

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ,

MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVINO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO:** MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL. **DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVO DE SALUD,** GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C.

SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013.

ACTA NÚM. 124 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2013, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE **41** DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA EN LOS MISMOS TÉRMINOS.

ASUNTOS DE CARTERA.

SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE PROMOVER PROGRAMAS DE INCUBADORAS DE EMPRESAS Y FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A MUJERES Y JÓVENES.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER QUE

CUANDO SE OFREZCA, SE PREPARE, O SE EXPENDA CUALQUIER TIPO DE COMIDA DE LAS MENCIONADAS EN ÉSTA INICIATIVA, SE MENCIONEN EN SUS EMPAQUES Y SE ETIQUETE EL CONTENIDO CALÓRICO DE LA COMIDA. INTERVINO LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SOLICITÓ SUSCRIBIR ÉSTA INICIATIVA, LO CUAL FUE ACEPTADO.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6703**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

LA DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6709**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ABASOLO, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009.- ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 6711**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7127**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 7320**, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MINA, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS

BARONA MORALES.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7753, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2011. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS**

EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, QUE CONTIENE LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL 7TO. PARLAMENTO DE JÓVENES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.- **FUE APROBADA LA CONVOCATORIA POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS. EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR AUXILIE A LA COMISIÓN DE JUVENTUD EN LA REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO.**

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, AGRADECIO LA SOLIDARIDAD EN EL CASO DE JONATHAN UN CHICO DE 18 AÑOS QUE PERDIÓ LA MITAD DE SU CRÁNEO, MENCIONÓ QUE LA DIPUTADA MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, EN ESTE MOMENTO YA HIZO SU DONATIVO, PARA AYUDAR EN LA REALIZACIÓN DE LA CIRUGÍA EL PRÓXIMO MES, POR LO QUE ESPERA CONTAR CON EL APOYO DE LOS DEMÁS DIPUTADOS PARA QUE ESTE JOVEN RECIBA ESTA CIRUGÍA. ASÍ MISMO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE COMO ÓRGANO AUXILIAR DE ESTE CONGRESO EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN, PROFUNDICE Y AMPLÍE EL ANÁLISIS Y AUDITORÍA SOBRE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, DURANTE LOS EJERCICIOS 2011 Y 2012, A FIN DE DETECTAR SI EN LOS MISMOS SE GENERARON PRÁCTICAS QUE PUDIERAN HABER REPRESENTADO PERJUICIO A LA HACIENDA DEL ORGANISMO Y EN SU CASO VIOLACIONES A LA NORMATIVA APPLICABLE, REALIZANDO COMPARATIVOS, EN LO POSIBLE, CON LOS PRECIOS DE MERCADO EN COMPRAS DE VOLÚMENES SIMILARES, ELABORANDO UN INFORME DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL PARA SU POSTERIOR REMISIÓN A ESTA SOBERANÍA EN EL INFORME DE RESULTADOS EJERCICIO 2012 QUE SE LES ENVÍE CON RESPECTO A SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O BIEN EN UNA AMPLIACIÓN AL MISMO SEGÚN CORRESPONDA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CON PROPUESTA DE

MODIFICACIÓN A FIN DE QUE SE AUDITE AL 100% LAS ADQUISICIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2012. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LA ADICIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. INTERVINO CON INTERPELACIONES EL DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN. INTERVINIERON POR ALUSIONES PERSONALES LOS DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. – **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 12 ABSTENCIONES.**– ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO Y LA DELEGACIÓN DEL INFONAVIT EN NUEVO LEÓN, INFORMEN A ESTE CONGRESO LAS DIMENSIONES DE ACCESOS Y SALIDAS QUE PREDOMINAN EN CASAS DE INTERÉS SOCIAL. ASÍ MISMO, QUE PROMUEVAN ANTE LOS DESARROLLADORES INMOBILIARIOS Y CONSTRUCTORES DE ESTE TIPO DE VIVIENDA QUE LAS MISMAS TENGAN EXTENSIONES ACCESIBLES PARA LA ENTRADA Y SALIDA DE CUALQUIER PERSONA, A FIN DE CONTAR CON UNA VIVIENDA DIGNA Y DECOROSA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ. INTERVINO EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, CON PROPUESTA DE QUE SE TURNE A COMISIONES PARA UN MAYOR ANÁLISIS. EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SECUNDÓ LA PROPUESTA. EL PROMOVENTE NO ACEPTÓ LA MODIFICACIÓN. INTERVINO CON UNA ACLARACIÓN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS.– **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO...

EN ESE MOMENTO EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITÓ EN VIRTUD DE QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN ESTÁ POR TERMINAR, SE EXTIENDA LA MISMA, HASTA QUE SE CONCLUYA EL ASUNTO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN TRIBUNA Y UNO MÁS. – **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE LA MANERA MÁS ATENTA AL CIUDADANO LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INSTRUYA AL SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. JESÚS ZACARÍAS VILLARREAL PÉREZ, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE DE MANERA URGENTE E INMEDIATA SE ABASTEZCA CON MEDICAMENTOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA OPERACIÓN DIARIA DEL CENTRO DE SALUD S.S.A, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, A FIN DE QUE SE DIRIJA EL EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD. INTERVINO CON PROPUESTA DE ADICIÓN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, QUE SE INCLUYA AL PERSONAL MÉDICO. LA DIPUTADA PROMOVENTE ACEPTÓ LAS PROPUESTAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, CON LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, REFIRIÓ QUE COMO HA SIDO COSTUMBRE, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LOS DOCENTES, QUE SE CELEBRA EL 5 DE OCTUBRE, LA SECCIÓN 21 DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, RECONOCÍ A MAESTRAS Y MAESTROS QUIENES HAN DEDICADO TODA SU VIDA A LA ENSEÑANZA, ELLOS SON: MARÍA GUADALUPE LUNA JIMÉNEZ, GERARDO BARBOSA ALCORTA, FRANCISCO JAVIER JARDINES GARZA Y OSCAR MARIO BENAVIDES SÁNCHEZ. ESTE HOMENAJE CONSISTE EN INCLUIRLOS EN LA GALERÍA DEL EDUCADOR NUEVOLEONÉS UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL SINDICATO. POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA FELICITA A LA MAESTRA Y LOS MAESTROS POR ÉSTA DISTINCIÓN HONROSA.

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO EL PRESIDENTE CERRÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, CARLOS BARONA MORALES Y EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUISIERA DARLE LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS CECYTE ALLENDE, PROFESOR ALFREDO CANO GARCÍA, A LA DIRECTORA DEL PLANTEL MARTHA ELENA DE LA GARZA CAVAZOS, DE LA MATERIA PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”.

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA H. LEGISLATURA REFERENTE AL AVANCE RELATIVO A LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 342 APROBADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013;** ASÍ MISMO, **REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVIENTE.**

2. OFICIO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA H. LEGISLATURA REFERENTE AL AVANCE RELATIVO A LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO**

**ADMINISTRATIVO 342 APROBADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013;
ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. OFICIO FIRMADO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE EL CARMEN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A OFICIO ENVIADO POR ESTA H. LEGISLATURA, REFERENTE AL AVANCE RELATIVO A LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SUS INTEGRANTES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.- DE ENTERADO Y SE ANEXA AL ACUERDO **ADMINISTRATIVO 342 APROBADO EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013;** ASÍ MISMO, REMÍTASELE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE 02 PROPUESTAS PARA OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEGÚN CONVOCATORIA PARA DESIGNAR NUEVO INTEGRANTE DE DICHO ORGANISMO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN

**III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO, SE
TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

5. INICIATIVA PRESENTADA POR LAS CC. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, LA PRIMERA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EN SU CALIDAD DE CIUDADANA NUEVOLEONESA, EL RESTO DE LAS FIRMANTES EN SU CARÁCTER DE CIUDADANAS, DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN VII PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA CUOTA DE GÉNERO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JAVIER GARZA GARZA, MAGISTRADO UNITARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA EL PRESUPUESTO DE

EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

7. OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIGUERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE HIGUERAS TODAVÍA NO HA PRIORIZADO LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR CON EL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL RAMO 33 FONDO 3 DEL 2013.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

8. OFICIO SUSCRITO POR EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL ADJUNTA DOCUMENTO EN EL QUE SE MUESTRA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR DICHA AUDITORÍA, RESPECTO DE LAS JUSTIFICACIONES Y ACLARACIONES PRESENTADAS EN SU CASO, EN RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRELIMINARES DETECTADAS DURANTE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER LEGISLATIVO

**DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU EJERCICIO 2012.- DE ENTERADO
Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24
FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL INTERIOR DEL
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y
RÉGIMEN INTERNO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

EN ESE MOMENTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA PREGUNTARLE SI ERAN TODOS LOS PUNTOS QUE SE LEYERON AHORITA, ¿SON TODOS LOS TEMAS QUE EN ASUNTOS EN CARTERA? -SÍ SEÑOR- ¿NO HABÍA MÁS?, PORQUE HAY UNAS PERSONAS QUE ESTÁN SOLICITANDO; PRESENTARON EN OFICIALÍA DE PARTES UN DOCUMENTO EL DÍA DE AYER Y CREO QUE NO APARECIÓ POR AHÍ O NO LO ESCUCHÉ.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “¿TIENE USTED A LA MANO CUÁL SERÍA EL TEMA?”

C. DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO: “EL TEMA ES PARA ABRIR UNAS MESAS DE TRABAJO, SOBRE EL ASUNTO DE LA DIVERSIDAD SEXUAL... SOBRE EL ASUNTO DE DISCRIMINACIÓN NO APARECIÓ ESE DOCUMENTO AHÍ”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DEBIÓ HABER SIDO, NOSOTROS TENEMOS COMO DISCIPLINA HACER UN CORTE A LAS 5:00 DE LA TARDE DE UN DÍA ANTERIOR”.

C. DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO: “SE PRESENTÓ A LAS 13:35 HORAS, LO RECIBIERON AYER EN OFICIALÍA DE PARTES SEÑOR PRESIDENTE, SI NOS PODÍA INFORMAR DONDE QUEDÓ EL DOCUMENTO, SI EN OFICIALÍA DE PARTES LO TIENE POR AHÍ O NO LO RECIBIÓ, QUÉ PASÓ”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AHORITA LE PREGUNTO A OFICIALÍA DE PARTES PARA INFORMARLE, VAN A CHECARLO DIPUTADO Y EN UN RATO MÁS LE INFORMAMOS”.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO: “PARA QUE NO SE BRINQUEN ESE, EN ÉSE TEMA USTED PRESIDENTE, SÍ ESTÁ EL DOCUMENTO, IBA A SOLICITAR QUE SE LEYERA ÍNTEGRAMENTE COMO FUE PRESENTADO, POR ESO QUERÍA YO INSISTIR EN QUE SI EL DOCUMENTO ENTRÓ”.

C. PRESIDENTE: NO LO TENEMOS NOSOTROS AQUÍ PARA LA SESIÓN.

C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “AHORITA LE HAGO LLEGAR UNA COPIA, GRACIAS”.

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIPUTADO JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS PARA HACERLE EL COMENTARIO DIPUTADO, ME LO HIZO LLEGAR AHORITA UN ASISTENTE DE USTED, LA OFICIALÍA DE PARTES NO ME LO PASÓ EN ASUNTOS EN CARTERA, NO LO TENGO YO REGISTRADO PARA LLEVARLO A CABO EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, POR LO QUE TENDRÍA QUE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL DÍA Y LLEVARLO A LA SIGUIENTE SESIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE NADA MAS PARA QUE USTED LO VERIFIQUE BIEN AHÍ, CON OFICIALÍA DE PARTES, PARA QUE NO SE OMITAN ESE TIPO DE DOCUMENTOS, NINGÚN CIUDADANO, TODO CIUDADANO MERECE RESPETO Y TAMBIÉN LOS DIPUTADOS, TODA VEZ QUE PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA EL DOCUMENTO Y SE ME HACE RARO QUE NO SE HAYA INTEGRADO, POR LO QUE LE SOLICITO QUE VERIFIQUE PARA QUE LA PRÓXIMA REUNIÓN, LA PRIMERA SESIÓN DE PLENO SE PUEDA ABORDAR EL TEMA, GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CUENTE CON ELLO DIPUTADO, TIENE USTED TODA LA RAZÓN Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON USTED”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PRESIDENTE PARA SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ARGUIJO, CREO QUE EL CASO AMERITA, QUE LA OFICIALÍA DE PARTES RINDA UN INFORME A ESTE PLENO, DEL POR QUÉ LA OMISIÓN DE NO SUBIR EN ASUNTOS EN CARTERA LOS DOCUMENTOS QUE FUERON INGRESADOS CON ANTERIORIDAD EN TIEMPO Y FORMA POR LA CIUDADANÍA”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO COMO LO COMENTÉ ÉSTE Y TODOS LOS TEMAS SON DE LA MISMA IMPORTANCIA Y

ESTA PRESIDENCIA SE COMPROMETE A TENER UNA REUNIÓN CON LA OFICIALÍA MAYOR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE. SE QUE TODO ESTO ESTÁ A CARGO DE LA MESA DIRECTIVA, PERO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE SE PLANTEEN MEDIDAS CORRECTIVAS Y SEAN DE CONOCIMIENTO DE LA COCRI, PARA QUE LO HAGAMOS DE CONOCIMIENTO DE LOS DEMÁS DIPUTADOS, PARA QUE NO VUELVA A SUceder ESTE TIPO DE OMISIONES”.

C. PRESIDENTE: SÍ SEÑOR ASÍ SERÁ”.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

PARA CONTINUAR EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN, CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7565/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN. ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES EXPEDIENTES NÚMERO: 7835/LXXIII, 7838/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE; EXPEDIENTE 7307/LXXII Y 6752/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ: DOY FE DE QUE LOS EXPEDIENTES FUERON CIRCULADOS EN TIEMPO Y FORMA.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRASPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 22 DE OCTUBRE DE 2012, EXPEDIENTE NÚMERO 7565/LXXIII QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE CONFORME A SUS ATRIBUCIONES AUTORICE AL TITULAR O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SISTEMA DE TRASPORTE COLECTIVO METRORREY, PARA QUE COMPAREZCA**

ANTE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. ANTECEDENTES: EN LA SOLICITUD DE MÉRITO LOS PROMOVENTES, PROPONEN QUE EL TITULAR O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE TRASPORTE PARA REVISAR EL TEMA RELATIVO A LA LÍNEA 3 DEL METRO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, EL CAMBIO DEL PROYECTO ORIGINAL DE LA LÍNEA 3 DEL METRO, Y QUE AL PARECER SE PRETENDE DESECHAR LOS ESTUDIOS REALIZADO RESPECTO DE LA MOVILIDAD DE PASAJEROS. MENCIONAN QUE POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE PROPONEN QUE SE INFORME EN DICHA COMPARECENCIA SOBRE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO DE LA LÍNEA TRES DEL METRO DENOMINADO “BERTRO” OPERADO A TRAVÉS DE AUTOBUSES ARTICULADOS QUE CIRCULARAN SOBRE UN VIADUCTO ELEVADO.
2. EL ESQUEMA FINANCIERO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRES DEL METRO, QUE CALIFIQUE LA FORMA DE COSTEAR LA OBRA.
3. ESTABLECIMIENTO DE PLAZOS Y MONTOS TOTALES DE LA LÍNEA TRES DEL METRO.
4. PRESENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS REALIZADO, ASÍ COMO EL COSTO DE LOS MISMOS QUE DETERMINEN LA FACTIBILIDAD DE LA OBRA EN COMENTO, A LOS MUNICIPIOS DE APODACA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN.

5. EN SU CASO, LAS CONSULTAS POPULARES QUE SE HAYAN REALIZADO PARA CONSIDERAR LA FACTIBILIDAD DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRES DEL METRO.

CONSIDERACIONES: LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DESDE EL MOMENTO DE SU CREACIÓN EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1987, SEGÚN EL DECRETO 118 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SE ESTABLECIÓ QUE METRORREY FUERA UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONSTRUIR, OPERAR, ADMINISTRAR Y MANTENER EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL METRO. EN LA ACTUALIDAD DICHO SISTEMA DE TRANSPORTE CUENTA CON DOS LÍNEAS LA LÍNEA 1 QUE SE INICIÓ EL 18 DE ABRIL DE 1988 Y TRES AÑOS DESPUÉS, EL 25 DE ABRIL DE 1991 ARRANCÓ SU OPERACIÓN. Y LA LÍNEA 2 QUE SE INICIÓ EN FEBRERO DE 1993 Y FUE INAUGURADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1994. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE EL PROYECTO DE LA LÍNEA TRES DEL METRO Y MISMO AL QUE HACEN REFERENCIA LOS PROMOVIENTE

VIENE A CONTRIBUIR DE MANERA CONSIDERABLE PARA DISMINUIR EL TRÁFICO VEHICULAR DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA, YA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DATOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO, DIARIAMENTE SE REALIZAN 6 MILLONES Y MEDIO DE VIAJES MOTORIZADOS DE LOS CUALES EL 50 POR CIENTO SE REALIZAN EN AUTOMÓVILES QUE CORRESPONDE A 2 MILLONES DE VEHÍCULOS CON 1.1 PASAJEROS POR AUTOMÓVIL EN PROMEDIO Y ACAPARANDO LOS VEHÍCULOS PARTICULARES EL 90% DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL, MIENTRAS QUE LAS 40 MIL UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO OCUPAN EL 10% RESTANTE. EN BASE A LO ANTERIOR, ES QUE EN ÚLTIMAS FECHAS SE HAN ACELERADOS LOS TRABAJOS DE DICHO PROYECTO, DEFINIÉNDOSE EL TRAZO Y ESTABLECIÉNDOSE EL COMPROMISO DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA DARLE PRONTITUD A LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA LÍNEA DEL METRO CON EL ÚNICO FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** POR LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, QUEDA SIN MATERIA LA SOLICITUD DE LOS PROMOVENTES, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITAN QUE SE EXHORTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA QUE AUTORIZICE AL TITULAR O ENCARGADO DEL DESPACHO DEL SISTEMA DE TRASPORTE COLECTIVO METRORREY, A COMPARRECER ANTE LA

COMISIÓN DE TRASPORTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HACE UN MOMENTO SE LE DIO LA BIENVENIDA A UNOS MUCHACHOS DEL CECYTE DE ALLENDE, PROFESOR ALFREDO CANO GARCÍA, QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO, Y QUIERO COMENTARLE AQUÍ A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ESTE CECYTE EN ALLENDE QUE LLEVA POR NOMBRE DEL PAPÁ DE NUESTRA COMPAÑERA LORENA CANO, EL PROFESOR ALFREDO CANO GARCÍA, Y POR ESO HAGO USO DE ESTA BIENVENIDA A TODOS LOS AQUÍ PRESENTES DEL CECYTE, BIENVENIDOS AL CONGRESO DEL ESTADO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UN MOMENTO DIERON LECTURA A UN

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA OBRA DEL METRO, PARA TENER UNA REUNIÓN Y PODER VER ALGUNOS ASPECTOS DE ESTA OBRA CON LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, MENCIONANDO EL HECHO DE QUE YA SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON EL TITULAR DE LA AGENCIA ESTATAL DE TRANSPORTE, Y AL MISMO TIEMPO YA EMPEZARON LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DE LA LÍNEA TRES DEL METRO; ES POR ESO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUEDA SIN MATERIA. POR LO ANTERIOR, SOLICITO A MIS COMPAÑEROS VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS HACE UN MOMENTO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7565/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7838/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7838/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE GIRE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA AGENCIA, PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA QUE REALIZA LA AGENCIA A SU CARGO, PARA QUE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CUMPLAN CON SUS RECORRIDOS Y

HORARIOS AUTORIZADOS, EN PARTICULAR LA RUTA 46.

ANTECEDENTES: EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PROMOVENTE MENCIONA QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ES UNA NECESIDAD DE LA CLASE MÁS VULNERABLE DE LA SOCIEDAD, YA QUE A TRAVÉS DE ÉSTE SERVICIO LOS HABITANTES DEL ESTADO SE TRASLADAN A SUS DIVERSAS ACTIVIDADES COTIDIANAS COMO LO ES EL TRABAJO, LA ESCUELA Y EL SERVICIO MÉDICO, ENTRE OTRAS. REFIERE EL PROMOVENTE QUE DEBIDO A LA INSEGURIDAD ALGUNAS RUTAS DE TRANSPORTE Y AUTOMÓVILES DE ALQUILER HAN RECORTADO SUS HORARIOS DE SERVICIO, ACCIÓN QUE HA AFECTADO CONSIDERABLEMENTE A LOS USUARIOS. EXPRESA QUE DEBIDO A LO ANTERIOR, HAN EXISTIDO DIVERSAS QUEJAS DE VECINOS, EN ESPECIAL LOS QUE HABITAN HACIA EL SUR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, TAL Y COMO LO SON LOS VECINOS DE LA COLONIA LADRILLERA, MISMOS QUE PARA TRASLADARSE A SUS HOGARES Y A SUS CENTROS DE TRABAJO REQUIEREN ABORDAR LA RUTA 46 MISMA, QUE EN FECHAS RECIENTES HA DEJADO DE PRESTAR EL SERVICIO ENTRE LAS 19:00 Y 19:30 HORAS. POR ÚLTIMO, ESTABLECE QUE DEBIDO A LO ANTERIOR, MUCHOS VECINOS DE LA COLONIA ANTES CITADA, SE HAN VISTO AFECTADOS EN SUS INGRESOS, YA QUE DEBEN DE PAGAR PARA LLEGAR A SUS HOGARES EL SERVICIO DE UN VEHÍCULO DE ALQUILER QUE ES MÁS COSTOSO, Y QUE POR ELLO SOLICITAN A LA AGENCIA, PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE INFORME

A ÉSTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA PARA QUE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CUMPLAN CON SUS RECORRIDOS Y HORARIOS AUTORIZADOS. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C), Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDE CON EL PROMOVENTE EN EL SENTIDO DE QUE CADA DÍA, SON MÁS LAS PERSONAS QUE DEBEN TRASLADARSE DE UN EXTREMO A OTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, CON LA FINALIDAD DE ASISTIR A SUS CENTROS DE TRABAJO, ESTUDIO Y OTRAS TANTAS ACTIVIDADES QUE RESULTAN NECESARIAS PARA LA VIDA DIARIA. HAY QUE RECORDAR QUE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUE APROBADA BAJO LOS

PRINCIPIOS RECTORES DE RACIONALIZACIÓN, MODERNIZACIÓN, USO ADECUADO Y EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES VIALES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. EN ESTE SENTIDO, PARA ÉSTA COMISIÓN DE TRANSPORTE, RESULTA PRIMORDIAL ATENDER LAS DEMANDAS DE LOS USUARIOS, AÚN MÁS, CUANDO LAS MISMAS SE ENCUENTRAN PLENAMENTE FUNDADAS, Y APEGADAS A LAS NORMAS VIGENTES EN MATERIA DE TRANSPORTE TAL Y COMO LO ES LA PRESENTE SOLICITUD. SE SEÑALA LO ANTERIOR, YA QUE DENTRO DE NUESTRO MARCO JURÍDICO VIGENTE EN MATERIA DE TRANSPORTE, SE PUEDEN ENCONTRAR DIVERSOS NUMERALES QUE VAN RELACIONADOS CON EL RESPETO POR PARTE DE LOS OPERADORES, SOBRE LAS FRECUENCIAS DE PASO, Y LOS HORARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE PRESTAN DICHO SERVICIO. AHORA BIEN, RESULTA IMPORTANTE REFERIR QUE DENTRO DE LAS CONCESIONES AUTORIZADAS POR LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO, SE DETERMINAN LAS OBLIGACIONES A LAS QUE HABRÁ DE SUJETARSE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE LAS MODALIDADES DE SERVICIO AUTORIZADO, YA QUE EN LA CONCESIÓN TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, SE DEBEN DE ESTABLECER LOS HORARIOS ASÍ COMO ITINERARIOS, MISMOS QUE DEBEN DE SER RESPETADOS POR PARTE DE LOS OPERADORES. ASÍ MISMO, EN EL NUMERAL 58 DE LA LEY ANTES REFERIDA SE ESTABLECE

QUE EN GENERAL LOS PRESTADORES DEL SET ESTÁN OBLIGADOS A RESPETAR LAS TARIFAS, ITINERARIOS, PARADAS, HORARIOS, FRECUENCIAS DE PASO Y DEMÁS ELEMENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LA CONCESIÓN PERMISO O POR LA AGENCIA; REFORZANDO CON DICHO NUMERAL LO ANTERIORMENTE SEÑALADO. AHORA BIEN, HAY QUE RECALCAR QUE UNA VEZ FIJADOS LOS HORARIOS ASÍ COMO LAS FRECUENCIAS DE PASO DENTRO DE LA CONCESIÓN, NADIE PUEDE MODIFICAR LOS MISMOS A EXCEPCIÓN DE LA AGENCIA TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 64.- LA AGENCIA ES LA AUTORIDAD FACULTADA PARA MODIFICAR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS CONCESIONES OTORGADAS EN MATERIA DE ITINERARIOS, HORARIOS, FRECUENCIAS DE PASO, NÚMERO Y/O CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES. ÉSTA CONDICIONANTE DEBE ESTAR CONTENIDA EXPLÍCITAMENTE EN EL TEXTO DE LA CONCESIÓN.

EN ESA TESISURA, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ARGUMENTOS ANTES DESCRITOS, RESULTA OPORTUNO APROBAR LA SOLICITUD DE MÉRITO, LO ANTERIOR, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE QUE LA AGENCIA, EN EL CASO DE QUE SE ESTÉN MODIFICANDO HORARIOS O ITINERARIOS SIN SU AUTORIZACIÓN, REALICE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y DE ESTA FORMA SE SOLUCIONE EL PROBLEMA POR EL QUE ESTÁN

ATRAVESANDO LOS USUARIOS. **POR LO ANTES EXPUESTO ES QUE ESTA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: ACUERDO ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS MEDIDAS DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA QUE REALIZA LA AGENCIA PARA QUE LAS RUTAS DE TRANSPORTE PÚBLICO CUMPLAN CON SUS RECORRIDOS Y HORARIOS AUTORIZADOS, EN PARTICULAR LA RUTA 46. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIPUTADA IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, UNO DE LOS ELEMENTOS QUE DEBEMOS DE GARANTIZARLE A LOS GOBERNADOS ES, SEGURIDAD A TRAVÉS DE NORMATIVAS QUE CUIDEN SU PATRIMONIO Y QUE PROTEJAN SU INTEGRIDAD FÍSICA, SIN EMBARGO, PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, DEBEMOS SER CAUTELOSOS, AL ESTABLECER MEDIDAS QUE PUEDAN AFECTAR DE MANERA EXPONENCIAL A LOS PRESTADORES DEL SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, Y QUE PUEDAN IMPLICAR UN DOBLE GASTO, POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA QUE SOMETEN A NUESTRA CONSIDERACIÓN QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DEL DICTAMEN LEGISLATIVO, CONSIDERAN QUE DICHO REQUISITO YA SE CUMPLE, DEBIDO A QUE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, QUE SE DEBE CONTRATAR UN SERVICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, COMO OBLIGATORIEDAD PARA QUIENES PRESTAN EL SERVICIO; SIN EMBARGO CONSIDERAMOS LOABLE REFORZAR LAS ACCIONES EN BENEFICIO DE

LOS NUEVOLEONESES, POR ESO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7838/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO

TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, EXPEDIENTE 7835/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE,

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2012, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 7835/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LOS C.C. DIPUTADOS GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y GERARDO JUAN GARCÍA INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE GIRE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REGLAMENTE LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA QUIENES ADQUIERAN LA TARJETA FERIA; ASÍ MISMO SOLICITAN QUE LA DEPENDENCIA ANTES SEÑALADA ESTABLEZCA QUE EN LOS CASOS EN QUE NO FUNCIONE EL CONTADOR ELECTRÓNICO DE LA TARJETA FERIA NO TENGA LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EN EFECTIVO. ANTECEDENTES: EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PROMOVENTE MENCIONA QUE DESDE EL 24 DE JUNIO DE 2009, POR ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO, EN NUEVO LEÓN CONTAMOS CON UN SISTEMA DE PEAJES ELECTRÓNICOS EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE URBANO DE RUTA FIJA O DE CUALQUIER OTRA MODALIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY Y POBLACIONES CONURBADAS. EXPRESA QUE PARA IMPLEMENTAR ESTE SISTEMA SE DISEÑO LA TARJETA FERIA, LA CUAL CUENTA CON LA TECNOLOGÍA DE PREPAGO PARA LOS USUARIOS DEL TRASPORTE URBANO. SEÑALA QUE DENTRO DE LOS BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE SE DERIVAN DEL USO DE ESTE INNOVADOR SISTEMA ELECTRÓNICO DE PEAJE SE ENCUENTRA, ADEMÁS DEL AHORRO EN EL TIEMPO DE ASCENSO A LAS UNIDADES Y LA DISMINUCIÓN DE COSTOS DEBIDO A LA POSIBILIDAD DE TARIFAS DIFERENCIADAS, FRACCIONADAS, PROMOCIONALES Y ESPECIALES; EL OFRECER MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE URBANO YA QUE LES EVITA CARGAR DINERO EN EFECTIVO, APARTE DE QUE CADA UNIDAD ES CONTROLADA VÍA SATÉLITE Y SE APOYA EN UN SISTEMA QUE PROMUEVE LA SEGURIDAD A BORDO DE LAS UNIDADES. PROPONEN QUE PARA QUIENES ADQUIERAN LA TARJETA FERIA SE CONTRATE UN SEGURO DE VIDA PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES EN CASO DE SUFRIR ACCIDENTES MORTALES EN EL USO DE CUALQUIER UNIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO, QUE FORME PARTE DEL SISTEMA DE PEAJE ELECTRÓNICO. Y QUE LO ANTERIOR, ES CON EL FIN DE ASEGURAR A LOS USUARIOS Y A SUS FAMILIARES PARA QUE SOLVENTEN, AL MENOS TEMPORALMENTE,

LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR, SOBRE TODO SI LA PERSONA FALLECIDA ERA EL PRINCIPAL SUSTENTO. POR OTRO LADO, ENFATIZAN QUE CON EL PROPÓSITO DE DESINCENTIVAR EL USO DEL EFECTIVO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO URBANO, ADEMÁS DE MOTIVAR LA COMPRA DE LA TARJETA FERIA, LA AGENCIA HA AUTORIZADO QUE LA ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO APLIQUE UNA TARIFA EXTRAORDINARIA A LOS USUARIOS QUE NO PORTEN SU TARJETA DE PREPAGO, LA CUAL ES MAYOR A LA ORDINARIA. REFIEREN QUE PUEDE DARSE EL CASO QUE EL CONTADOR ELECTRÓNICO DEL CAMIÓN NO FUNCIONE Y LOS USUARIOS SEAN OBLIGADOS POR EL CONDUCTOR A QUE PAGUE EN EFECTIVO, LO CUAL ES INJUSTO PUES SE VEN OBLIGADOS A PAGAR UNA TARIFA MÁS CARA SIENDO QUE NO ES SU RESPONSABILIDAD. APUNTAN LOS PROMOVENTES QUE ES POR LO ANTERIOR QUE PROponen QUE EN LOS CASOS QUE EL CONTADOR ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DEL TRANSPORTE URBANO NO FUNCIONE, EL USUARIO NO TENGA LA OBLIGACIÓN DE PAGAR LA CUOTA EXTRAORDINARIA Y QUE SU VIAJE SEA “GRATIS” PUNTUALIZANDO QUE A TRAVÉS DE ESTA MEDIDA SE MOTIVARÍA A PRESTAR CON MAYOR CALIDAD EL SERVICIO, ADEMÁS DE PROTEGER AL USUARIO DE POSIBLES ABUSOS, PUES PODRÍA DARSE EL CASO DE QUE EL CONDUCTOR, ARGUMENTANDO Y FINGIENDO QUE EL CONTADOR DE LA UNIDAD NO SIRVE, LE EXIGIRÁ PAGAR EN EFECTIVO. AHORA BIEN, CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA DEL

CONTENIDO DEL ESCRITO YA CITADO Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:** LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 65, 66 FRACCIÓN I Y 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS NUMERALES 39 FRACCIÓN IX INCISO C) Y 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DENTRO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO EL PROMOVENTE PROPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SEGURO DE VIDA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO QUE ADQUIERAN LA TARJETA FERIA, LO ANTERIOR CON EL FIN DE APOYAR A LOS USUARIOS Y A SUS FAMILIARES PARA QUE SOLVENTEN, AL MENOS TEMPORALMENTE, LA SITUACIÓN ECONÓMICA FAMILIAR, SOBRE TODO SI LA PERSONA FALLECIDA ERA EL PRINCIPAL SUSTENTO. PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESULTA PRIMORDIAL ANALIZAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PUEDAN EXISTIR PARA MEJORAR EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO, AÚN MÁS Y CUANDO SON ÁREAS DE BENEFICIO PARA LOS USUARIOS, HAY QUE RECALCAR QUE EL SERVICIO DE TRANSPORTE SIEMPRE DEBE DE SER PRESTADO EN LAS

MEJORES CONDICIONES DE COMODIDAD, SEGURIDAD, HIGIENE Y EFICIENCIA EN BENEFICIO DE TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO, QUE UTILICEN DICHO SERVICIO. EN EL TEMA QUE NOS OCUPA, Y OBSERVANDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, HAY QUE SEÑALAR QUE DEL MISMO SE DESPRENDE POR PARTE DE LOS PROMOVENTES, QUE SU SOLICITUD YA SE ENCUENTRA CONTEMPLADA, PRECISAMENTE EN EL NUMERAL 58 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO AL QUE HACEN REFERENCIA Y QUE MARCA COMO OBLIGATORIEDAD PARA LOS PRESTADORES DEL SET, OPERAR SOLAMENTE AQUELLOS VEHÍCULOS ASEGURADOS EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, ASÍ COMO CON SEGURO PARA EL PASAJERO. ASÍ MISMO, NO HAY QUE DEJAR PASAR QUE DICHO SEGURO DEBE DE SER POR UN MONTO QUE SEA SUFICIENTE PARA CUBRIR CUALQUIER SINIESTRO QUE AFECTE A LOS USUARIOS, Y QUE GARANTICE EN SU CASO LA ATENCIÓN MÉDICA Y HOSPITALARIA DE TODOS LOS PASAJEROS, IGUALMENTE DICHO SEGURO DEBE CUBRIR LOS DAÑOS QUE LA UNIDAD DE TRANSPORTE PUDIERA OCASIONAR A TERCEROS Y LAS INDEMNAZACIONES EN CASO DE INVALIDEZ O MUERTE. ES POR LO ANTERIOR, QUE NO ES OPORTUNO GIRAR UN EXHORTO PARA QUE SE REGLAMENTE LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA QUIENES ADQUIERAN LA TARJETA FERIA, YA QUE EL SEGURO DE VIDA PARA LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE SE ENCUENTRA PLENAMENTE REGULADA TANTO EN LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA

MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN SU RESPECTIVO REGLAMENTO, NO ASÍ EN EL SEGUNDO SUPUESTO QUE SEÑALA EL PROMOVENTE PARA QUE SE VERIFIQUEN Y SE PLANTEE SOLUCIONES EN EL CASO QUE NO FUNCIONE EL CONTADOR ELECTRÓNICO DE LA TARJETA FERIA INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO. POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ES QUE ÉSTA COMISIÓN DE TRANSPORTE EMITE, A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE VERIFIQUEN Y SE PLANTEEN SOLUCIONES EN EL CASOS QUE NO FUNCIONE EL CONTADOR ELECTRÓNICO DE LA TARJETA FERIA INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS DE TRANSPORTE URBANO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNO DE LOS ELEMENTOS QUE DEBEMOS DE GARANTIZAR A LOS GOBERNADOS ES SU SEGURIDAD A TRAVÉS DE NORMATIVAS QUE CUIDAN SU PATRIMONIO Y QUE PROTEGEN SU INTEGRIDAD FÍSICA, SIN EMBARGO PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, DEBEMOS SER CAUTELOSOS AL ESTABLECER MEDIDAS QUE PUEDAN AFECTAR DE MANERA EXPONENCIAL A LOS PRESTADORES DE SERVICIO PÚBLICO DE PASAJEROS, Y QUE PUEDAN IMPLICAR UN DOBLE GASTO. POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA QUE SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN, QUIENES INTEGRAN LA COMISIÓN DEL DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAN QUE DICHO REQUISITO YA SE CUMPLE, DEBIDO A QUE EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN VIII DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO, QUE SE DEBE CONTAR CON UN SERVICIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMO OBLIGATORIEDAD PARA QUIENES PRESTAN EL SERVICIO, SIN EMBARGO CONSIDERAMOS LOABLE REFORZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS POR ESO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7835/LXXIII DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7307/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 13 DE ENERO DEL 2012, EL EXPEDIENTE 7307/LXXII, SIGNADO POR LOS CC. M.V.Z. ELIUD A. LOZANO CISNEROS Y M.C. Y C.P. OSCAR U. VILLARREAL GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO, SE LE AUTORIZICE FINANCIAMIENTO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$1,951,387.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO 2012. ARGUMENTAN LOS PROMOVENTES QUE LO ANTERIOR CON TENER UN APALANCAMIENTO FINANCIERO QUE PERMITA SOLVENTAR LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DERIVADOS DEL RECORTE PRESUPUESTAL QUE SE TUVO EN LOS AÑOS 2011 Y 2012, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA POSIBLES CONTINGENCIAS. COMENTAN QUE EN LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ADMINISTRACIÓN, SE HA LOGRADO DISMINUIR EL PASIVO FINANCIERO QUE DEJO LA ADMINISTRACIÓN 2006-2009, EN MÁS DE UN 50%, YA QUE DE \$16,000,000.00 (DIECISÉIS

MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), ACTUALMENTE SE ADEUDAN MENOS DE \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE CONTINUARAN APPLICANDO LAS MEDIDAS RESTRICTIVAS NECESARIAS PARA CONTINUAR CON ESTE ESQUEMA, ESPERANDO QUE EN LO QUE RESTA DEL PERÍODO ADMINISTRATIVO, PODER DISMINUIR AÚN MÁS EL PASIVO ANTES MENCIONADO. ANTECEDENTES: EXPRESAN LOS PROMOVENTES QUE POR MEDIO DE ESTE OFICIO SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO, SE LE AUTORICE FINANCIAMIENTO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$1, 951,387.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO 2012. LO ANTERIOR CON TENER UN APALANCAMIENTO FINANCIERO QUE PERMITA SOLVENTAR LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DERIVADOS DEL RECORTE PRESUPUESTAL QUE SE TUVO EN LOS AÑOS 2011 Y 2012, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA POSIBLES CONTINGENCIAS. AHORA BIEN, UNA VEZ SEÑALADO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE MANERA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE DE ESTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: CORRESPONDE A ESTE H. CONGRESO

DEL ESTADO CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN TAL SENTIDO ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, HA PROCEDIDO AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA SOLICITUD EN CUESTIÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS DIVERSOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN VIRTUD DE QUE LA PETICIÓN HECHA POR LOS PROMOVENTES FUE PARA SER INCLUIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2013, DONDE ESTE H. CONGRESO AUTORIZA EL MONTO DE FINANCIAMIENTO A CADA MUNICIPIO Y ESTE FUE EXPEDIDO CON OPORTUNIDAD EL MES DE DICIEMBRE DE 2012. CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA DAR POR ATENDIDA, LA SOLICITUD EFECTUADA POR LOS CC. M.V.Z. ELIUD A. LOZANO CISNEROS Y M.C. Y C.P. OSCAR U. VILLARREAL GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO, SE LE AUTORICE FINANCIAMIENTO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$1,951,387.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO 2012. ES POR LO QUE ESTA SOBERANÍA PROPONE EL

SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ACUERDO ÚNICO.**- SE DA POR ATENDIDA, LA SOLICITUD EFECTUADA POR LOS CC. M.V.Z. ELIUD A. LOZANO CISNEROS Y M.C. Y C.P. OSCAR U. VILLARREAL GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO, SE LE AUTORIZICE FINANCIAMIENTO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE \$1,951,387.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), PARA EL EJERCICIO 2012. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO AL

EXPEDIENTE 7307, QUE CONTIENE SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO BANCARIO POR LA CANTIDAD DE 1 MILLÓN 951 MIL 387 PESOS. TOMANDO EN CUENTA EL ANÁLISIS REALIZADO A LA SOLICITUD DE MÉRITO POR LA COMISIÓN PONENTE DETERMINÓ RESOLVERLA SIN MATERIA, TODA VEZ QUE EL EJERCICIO FISCAL POR EL CUAL SOLICITÓ EL FINANCIAMIENTO, AL QUE HACE REFERENCIA YA TRANSCURRIÓ, POR LO TANTO QUEDA SIN EFECTOS LEGALES, SU PROBABLE APROBACIÓN POR ESTA SOBERANÍA, POR LO ANTES EXPUESTO, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL APOYAMOS EL RESOLUTIVO PROPUESTO, PARA DEJAR SIN MATERIA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO, Y PARA LO CUAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7307/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 6752/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA EL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE:

HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, LE FUE TURNADO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL **EXPEDIENTE NÚMERO 6752/LXXII**, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE

LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ANTECEDENTES: PRIMERO: EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS MUNICIPIOS, RESPECTIVAMENTE. EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, PRESENTÓ EL 14 DE ABRIL DE 2010, SU CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2009. EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD POR LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, DE LA REFERIDA LEY. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, FRACCIÓN XXVI, 11, FRACCIÓN XIII, Y 35 FRACCIÓN I, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TIENE A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA

REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN. DICHO INFORME FUE PRESENTADO EN CONCORDANCIA CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, EN SU ARTÍCULO 50, PUES CONTIENE DICTAMEN DE LA REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS APLICABLES. IGUALMENTE, EL DOCUMENTO REMITIDO POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR, CONTIENE LA DESCRIPCIÓN DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS POR EL ENTE FISCALIZADOR, INCLUYÉNDOSE TAMBIÉN LAS ACLARACIONES DE LOS ENTES FISCALIZADOS Y EL CORRESPONDIENTE ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. **SEGUNDO:** EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CUADRO DE ESTADO DE INGRESOS (EN PESOS):

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS	\$34,515,996
DERECHOS	\$11,680,761
PRODUCTOS	\$772,392
APROVECHAMIENTOS	\$222,874
PARTICIPACIONES	\$21,652,739
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	\$788,271
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$5,721,415
FONDOS DESCENTRALIZADOS	\$2,595,584
OTRAS APORTACIONES	\$11,221,015
FINANCIAMIENTOS	\$742,000
OTROS	\$1,174,699

TOTAL	\$91,087,746
--------------	---------------------

CUADRO DE ESTADO DE EGRESOS (EN PESOS):

CONCEPTO	IMPORTE
ADMINISTRACIÓN PUBLICA	\$34,913,022
SERVICIOS COMUNITARIOS	\$6,908,435
DESARROLLO SOCIAL	\$ 5,764,166
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	\$2,713,561
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	\$4,959,995
ADQUISICIONES	\$1,262,426
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	\$3,300,209
FONDO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	\$742,853
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	\$8,952,791
OBLIGACIONES FINANCIERAS	-
OTROS	\$2,559,958
FONDO DESARROLLO MUNICIPAL	\$4,106,534
FONDO DE ULTRACRECIMIENTO	\$6,481,442
TOTAL	\$79,705,445
DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO	\$17,990,598

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APlicó UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APPLICABLES

A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS IMPONE DE LA EXISTENCIA DE UN IMPORTE NO SOLVENTADO DEL ORDEN DE \$4,853,352.44 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), QUE REPRESENTAN UN 5.32% DE LOS INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO Y SON SUSCEPTIBLES DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS QUE LAS INCURRIERON, Y QUE SE DERIVA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LA CUENTA PÚBLICA DEL ENTE FISCALIZADO. DE ESTA MANERA, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN LO GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, **SALVO LO MENCIONADO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DE ESTE DICTAMEN.** **TERCERO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, INTEGRADA POR EL ESTADO

DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA DEUDA PÚBLICA, FUE PRESENTADA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA, CON LA SALVEDAD DE LO MENCIONADO EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE DEL PRESENTE DOCUMENTO. **CUARTO:** EL APARTADO DE SEÑALAMIENTO DE IRREGULARIDADES DETECTADAS, SE DESTACAN AQUELLAS QUE CAUSAN DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LOS INCUMPLIMIENTOS A LO DISPUESTO EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, Y POR LOS CUALES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, GESTIONARA O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMIENTOS DE LAS RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. LA INFORMACIÓN QUE SE PROPORCIONA SE DIVIDE EN TRES PROGRAMAS, A SABER: GESTIÓN FINANCIERA, OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO. **EN EL SUBPROGRAMA GESTIÓN FINANCIERA, SERVICIOS PERSONALES, SUELdos.** SE DETECTO QUE EL C. OMAR FRANCISCO RANGEL MARTÍNEZ CON NÚMERO DE EMPLEADO 921 QUIEN

OCUPA EL PUESTO DE COORDINADOR DE DEPORTES EN EL GIMNASIO MUNICIPAL Y PERCIBE UN SUELDO MENSUAL DE \$3,200 EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN, TAMBIÉN ES EMPLEADO DEL MUNICIPIO DE APODACA NUEVO LEÓN, Y ADEMÁS PRESTA SUS SERVICIOS EN ESCUELA PRIVADA DE NOMBRE LICEO DE APODACA, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE: “QUEDA PROHIBIDO DESEMPEÑAR A LA VEZ DOS O MÁS CARGOS O EMPLEOS REMUNERADOS DEL ESTADO, DE LOS MUNICIPIOS, O DE UNO Y OTRO O CUALESQUIERA DE ELLOS CON UNO DE LA FEDERACIÓN, SEAN O NO DE ELECCIÓN POPULAR, CON EXCEPCIÓN DE LOS RELATIVOS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BENEFICENCIA”. **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.** NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO NORMATIVO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. **EN EL SUBPROGRAMA SERVICIOS GENERALES, ASESORÍAS DIVERSAS.** SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 17087 POR VALOR DE \$30,000 EXPEDIDA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2009 A NOMBRE DE CHRISTIAN WILSON SOLÓRZANO SÁNCHEZ, QUE AMPARA EL PAGO DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS NÚMEROS 0085 Y 0086 DE FECHAS 30 DE NOVIEMBRE Y 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO CITADO, DEVENGADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORÍA EN DESARROLLO POLIÚRICO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA

ADMINISTRACIÓN 2009-2012, NO LOCALIZANDO NI FUE EXHIBIDO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO, EL CONTRATO QUE ESTABLEZCA LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS Y EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, QUE DEMUESTRE QUE ESTE TIPO DE GASTOS SE EJERCIERON EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN MUNICIPAL. **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.** NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LO DETECTADO EN RELACIÓN A LA FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. **EN EL SUBPROGRAMA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.** SE REGISTRÓ PÓLIZA DE CHEQUE NÚMERO 15549 POR IMPORTE DE \$12,000 EXPEDIDA EL 02 DE ABRIL DE 2009 A NOMBRE DE JUAN JOSÉ TRUJILLO MATA, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DAÑOS A SU VEHÍCULO CHEVY MONZA MODELO 2003 CON PLACAS SAS3495, AMPARADO CON FACTURA NO. 3215-S DE FECHA 31 DE MARZO DEL AÑO CITADO Y CON ESCRITO ELABORADO EN COMANDANCIA MUNICIPAL DONDE SE DETALLAN LOS INCIDENTES DE UN ACCIDENTE VIAL ENTRE DOS PARTICULARES Y ASENTANDO QUE LA PARTE RESPONSABLE EL SR. DANIEL PULIDO GLORIA SE HARÁ CARGO DE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS, DETECTANDO QUE EL MUNICIPIO ABSORBIÓ ESTOS GASTOS, LIQUIDÁNDOLE AL SR. TRUJILLO MATA, LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS OCASIONADOS A SU VEHÍCULO PARTICULAR. **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.** NO

SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LO DETECTADO EN EL ASPECTO ECONÓMICO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. **EN EL SUBPROGRAMA INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA.** NO SE PRESENTARON AL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS INFORMES DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES DE ENERO A MARZO, DE ABRIL A JUNIO, Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2009, DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS NATURALES POSTERIORES AL ÚLTIMO DÍA DEL TRIMESTRE RESPECTIVO, INCUMPLIÉNDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN II, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES FUERON PRESENTADOS EN LAS FECHA QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:(VER EN LA PÁGINA 8 DEL INFORME DE RESULTADOS). **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.** NO SE SOLVENTA LA OBSERVACIÓN, SUBSISTE LO DETECTADO EN EL ASPECTO NORMATIVO, DEBIDO A QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA DE LA ENTIDAD. ADEMÁS ES CONVENIENTE MENCIONAR QUE ESTA SITUACIÓN ES REINCIDENTE, YA QUE TAMBIÉN SE OBSERVÓ EN LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2008. **EN EL SUBPROGRAMA OBRA PÚBLICA.** PARA REVISAR LAS CUENTAS QUE REGISTRAN INVERSIÓN EN OBRAS PÚBLICAS POR IMPORTE DE \$12,617,043, SE SELECCIONARON \$10,775,563, QUE REPRESENTAN UN 85%, DETECTANDO OBSERVACIONES EN LAS OBRAS QUE SE MENCIONAN EN LOS CUADROS DESCRIPTIVOS SIGUIENTES: (VER EN LAS PÁGINAS 8,9 Y 10 DEL INFORME

DE RESULTADOS). **OBSERVACIONES.** SE REVISARON LOS ASPECTOS NORMATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS EN LOS SIGUIENTES PROGRAMAS, NO LOCALIZANDO DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EN SU CASO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, QUE SE MENCIONAN EN CADA CONTRATO, ADEMÁS SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS, Y TÉCNICOS, EN CASO DE EXISTIR. **EN EL SUBPROGRAMA OBRA PÚBLICA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DIRECTAS.** REFERENCIA, CONTRATO Y NOMBRE DE LA OBRA O LICENCIA: (VER EN LA PÁGINA 10 Y 11 DEL INFORME DE RESULTADOS). NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA, LA GARANTÍA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO EJERCIDO DE \$1,921,191 A FIN DE ASEGURAR QUE SE RESPONDA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 79, PÁRRAFO PRIMERO DE LA LOPEMNL. **ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.** NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE NO SE MANIFESTÓ ACLARACIÓN NI SE ANEXÓ DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO. **EN EL SUBPROGRAMA DE ASPECTO FINANCIERO.** EN REVISIÓN DE GABINETE SE DETECTÓ QUE EN LA ESTIMACIÓN NÚMERO 2 NORMAL, SE PAGÓ EL CONCEPTO “ELABORACIÓN

DE PLANOS ORIGINALES DE OBRA EJECUTADA, INCLUYENDO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, CON UNA PRESENTACIÓN SIMILAR A LOS PLANOS DE PROYECTO ORIGINAL”, POR VALOR DE \$5,348.96, NO LOCALIZANDO NI SIENDO EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA DICHO DOCUMENTO. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO SOLVENTA, YA QUE LOS ARGUMENTOS, PRESENTADOS POR LA ENTIDAD, CONFIRMAN EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SEÑALADA, ADEMÁS LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO, NO ACREDITA QUE LA OBRA SE HAYA INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2008. DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, EN LO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE FUERE ADJUDICADA POR UN MOTO DE \$1,799,183 A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. NO SOLVENTA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD, NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SEÑALADA, YA QUE LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO ORIGINAL A TRAVÉS DE CANTIDADES ADITIVAS Y CONCEPTOS EXTRAS, HACEN EVIDENTE QUE LOS PROYECTOS EJECUTIVOS, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN Y EL PROGRAMA DE TRABAJO

ELABORADOS POR LA DEPENDENCIA EN LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DE LA OBRA, NO GARANTIZARON SU EJECUCIÓN CON LOS MÍNIMOS RIESGOS DE MODIFICACIÓN Y SITUACIONES IMPREVISTAS Y POR ENDE UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LA OBRA. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. SE RECIBIÓ DOCUMENTACIÓN NO LOCALIZADA EN EL EXPEDIENTE QUE CONSISTE EN COPIA FOTOSTÁTICA DEL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR LA ENTIDAD, POR LO QUE SE SOLVENTA LO CORRESPONDIENTE AL MISMO, SIN EMBARGO EN LA DOCUMENTACIÓN GENERAL QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA, NO SE LOCALIZARON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, POR LO QUE NO SOLVENTA LO CORRESPONDIENTE A LOS MISMOS. NO SE LOCALIZÓ NI

FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE

EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO

LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA VERIFICAR LA OBRA SE INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN IV DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO SE LOCALIZARON NI FUERON EXHIBIDOS DURANTE LA AUDITORÍA, LOS

ESTUDIOS ENCUESTAS ENTRE LOS BENEFICIADOS DE LA OBRA, INFORMES FOTOGRÁFICOS U OTROS ELEMENTOS QUE HAYA TENIDO EN CUENTA LA ENTIDAD, PARA ACREDITAR QUE EL RECURSO FEDERAL TRANSFERIDO A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, FUE APLICADO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LCF, CABE SEÑALAR QUE EN LA CONSULTA EFECTUADA POR ESTA AUDITORÍA SUPERIOR A LA INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) ÍNDICES DE MARGINACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO) Y DEL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN (CONEVAL), QUE CONSTITUYEN FUENTES OFICIALES DE MEDICIÓN DE LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL, LA ZONA EN DONDE SE REALIZÓ LA OBRA, NO SE UBICA EN SECTOR DONDE SU POBLACIÓN SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE REZAGO Y POBREZA EXTREMA. NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO, CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE ACTA DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE PRIORIZAN LAS OBRAS PARA LOS PROGRAMAS, “FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL” Y FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO 2009 Y DE SOPORTE FOTOGRÁFICO QUE DEMUESTRA QUE LA UBICACIÓN DE LOS

TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO EN REFERENCIA, NO ACREDITAN QUE LA LOCALIDAD DONDE SE REALIZÓ LA OBRA SE UBIQUE EN SECTOR DONDE SU POBLACIÓN SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, POR LO TANTO NO SE COMPRUEBA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SEÑALADA. EN REVISIÓN DE GABINETE SE DETECTÓ QUE EN LA ESTIMACIÓN NUMERO 1 NORMAL, SE PAGÓ EL CONCEPTO “ELABORACIÓN DE PLANOS ORIGINALES DE OBRA EJECUTADA, INCLUYENDO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO”, PARA LAS CALLES PROLONGACIÓN AMÉRICA Y MATAMOROS, NO LOCALIZANDO NI SIENDO EXHIBÍOS DURANTE LA AUDITORÍA DICHOS DOCUMENTOS LO CUAL GENERA UN IMPORTE A CARGO DEL CONTRATISTA DE \$10,367.45. NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA DE CARÁCTER ECONÓMICO, DEBIDO A QUE NO ANEXAN DOCUMENTACIÓN QUE ACLARE LA DIFERENCIA O QUE COMPRUEBE EL REINTEGRITO DEL IMPORTE OBSERVADO ANTE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE

PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. NO LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA, EL PRESUPUESTO ELABORADO POR EL MUNICIPIO PARA LA OBRA, NI LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS QUE PERMITAN VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS COSTOS ACTUALIZADOS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN EN EL MOMENTO DE SU ELABORACIÓN, OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN ARTÍCULO 19, FRACCIÓN XIII DE LA LOPEMNL. PARA REVISAR LAS CUENTAS QUE REGISTRAN INGRESOS POR CONCEPTO DE DERECHOS EN DESARROLLO URBANO POR UN IMPORTE DE \$12,569,167 SE SELECCIONARON \$8,559,027 QUE REPRESENTAN UN 68%, DETECTANDO OBSERVACIONES EN LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS QUE SE MENCIONAN EN EL CUADRO DESCRIPTIVO SIGUIENTE: (VER EN LA FOJA 28 DEL INFORME DE RESULTADOS). SE REVISÓ EL ASPECTO NORMATIVO DE LAS LICENCIAS SELECCIONADAS, NO LOCALIZANDO DOCUMENTACIÓN QUE

COMPRUEBE EN SU CASO EL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS SE SEÑALAN LAS OBSERVACIONES DETECTADAS EN LA REVISIÓN DE LOS ASPECTOS FINANCIEROS SEGÚN LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA PROPIA LOTAHDUNL. RESPECTO DE LAS LICENCIAS DE REFERENCIA, MISMAS QUE FUERON AUTORIZADAS POR ESA ENTIDAD. NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE OFICIOS NOS. 108/2009 Y 109/2009, AMBOS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009, ENVIADOS POR EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO Y EN LOS CUALES SE SOLICITA SE INCLUYAN LAS SERVIDUMBRES DE PASO CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO A-5 Y B-5, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS LICENCIAS EN COMENTO Y DE LOS AVALÚOS DE TELEPROCESO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, NO ACREDITAN EN MODO ALGUNO EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SEÑALADA, YA QUE SOLO COMPRUEBEN QUE LAS SERVIDUMBRES DE PASO SE INCLUYERON EN LOS

LOTES RESULTANTES Y CONSIDERANDO QUE LOS INMUEBLES OBJETO DE LAS LICENCIAS EN REFERENCIA, NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE UN ÁREA URBANIZADA Y QUE NO CUENTAN CON ACCESO A UNA VÍA PÚBLICA, DICHO TRÁMITE SE DEBIÓ REALIZAR MEDIANTE EL RÉGIMEN DE PARCELACIÓN Y NO DE SUBDIVISIÓN. PERSONAL ADSCRITO A ESTA AUDITORÍA EN INSPECCIÓN OCULAR REALIZADA DE LOS INMUEBLES OBJETO DE LAS AUTORIZACIONES DE REFERENCIA, OBSERVÓ QUE SOBRE LAS DENOMINADAS SERVIDUMBRES DE PASO SE EJECUTARON OBRAS DE PAVIMENTACIÓN INSTALACIÓN DE ALUMBRADO, INTRODUCCIÓN DE REDES DE AGUA, DRENAJE, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD, ASÍ COMO DE LA SEÑALIZACIÓN DE LAS VIALIDADES; ES DECIR, Y EN LA CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 5 (EN LO REFERENTE A LA ACEPCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN) DE LA LOTAHDUNL, LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN, NO LOCALIZANDO DURANTE LAS LABORES DE FISCALIZACIÓN DOCUMENTACIÓN ALGUNA QUE ACREDITARA SU LEGAL CONSTRUCCIÓN, LA CUAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN XVI,(EN LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY, CORRESPONDERÁ AL AYUNTAMIENTO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: AUTORIZAR O NEGAR, CON BASE EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, DE SUS REGLAMENTOS, Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, LAS LICENCIAS PARA EJECUTAR OBRAS DE URBANIZACIÓN, USOS Y CAMBIOS DE USO DE SUELO Y EDIFICACIONES,

ASÍ COMO CONSTRUCCIONES EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y EN EL TERRITORIO MUNICIPAL), Y 13 (EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR SI O A TRAVÉS DE LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE DESARROLLO URBANO EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN, EJECUTARÁ DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DEL PERSONAL HABILITADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, EL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LAS ATRIBUCIONES QUE LE SEAN CONFERIDAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ORDENAMIENTOS TERRITORIAL, SUJETÁNDOSE A LO QUE DISPONE LA PRESENTE LEY, LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS Y MATERIALES PELIGROSOS DEL ESTADO, Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS PLANES APLICABLES EN LA MATERIA), DE LA LOTAHDUNL, LE CORRESPONDE APROBAR LA AUTORIDAD MUNICIPAL. EN ESE CONTEXTO, SE DA VISTA A ESA ENTIDAD PARA QUE EJERZA LAS FACULTADES DE CONTROL E INSPECCIÓN QUE LE RECONOCE EL ARTÍCULO 265 DE LA LOTAHDUNL, A EFECTO DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN EL CASO CONCRETO, DE LO DISPUESTO EN EL ORDENAMIENTO LEGAL ANTERIORMENTE INVOCADO, REGLAMENTOS, PLANES, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA DE DESARROLLO URBANO, PARTICULARMENTE EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIONES VIII Y IX, 144 FRACCIÓN III, IV Y VII, 219, 221,

222, 223 Y 227 DE LA LEY ANTES CITADA, Y EN SU CASO, APLIQUE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD O SANCIONES QUE CORRESPONDAN DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 276, 278 Y 279 DE LA LOTAHDUNL, AL RESPECTO SE REQUIERE A ESA ENTIDAD PARA EFECTO DE QUE INFORME A ESTA AUDITORÍA EN EL TÉRMINO DEFINIDO EN EL PRESENTE OFICIO, SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS Y LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS. NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE OFICIOS NOS. 108/2009 Y 109/2009, AMBOS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009, ENVIADOS POR EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO Y EN LOS CUALES SE SOLICITA SE INCLUYAN LAS SERVIDUMBRES DE PASO CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO A-5 Y B-5, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS LICENCIAS EN COMENTO Y DE LOS AVALÚOS DE TELEPROCESO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, NO ACREDITAN EN MODO ALGUNO LA LEGALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SEÑALADAS NI QUE EN LA ENTIDAD HAYA EJERCIDO SUS FACULTADES DE CONTROL E INSPECCIÓN PARA EFECTO DE DETECTAR POSIBLES IRREGULARIDADES Y EN SU CASO,

DETERMINAR LAS ACCIONES QUE SEA NECESARIO IMPLEMENTAR EN RELACIÓN A ÉSTAS. **AMBIGÜEDAD DE LAS AUTORIZACIONES.** (VER EN LAS FOJAS 34, 35 Y 36 DEL INFORME DE RESULTADOS). **DAÑOS A LA HACIENDA PÚBLICA.** (VER EN LAS FOJAS 36 Y 37 DEL INFORME DE RESULTADOS. NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE OFICIOS NOS. 108/2009 Y 109/2009, AMBOS DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2009, ENVIADOS POR EL C. DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO Y EN LOS CUALES SE SOLICITA SE INCLUYAN LAS SERVIDUMBRES DE PASO CORRESPONDIENTES A LOS PREDIOS IDENTIFICADOS COMO A-5 Y B-5, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS LICENCIAS EN COMENTO Y DE LOS AVALÚOS DE TELEPROCESO DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2009, EXPEDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DEL ESTADO, NO ACREDITAN, QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LAS SERVIDUMBRES DE ACCESO CON SUPERFICIES DE 19,856.38 M² Y 20,198.81M² QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS LOTES A-5 Y B-1, EN LOS TRÁMITES IDENTIFICADOS BAJO LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS NOS. 95/2008 Y 011/2008, RESPECTIVAMENTE. REFERENCIA, CONTRATO Y TIPO DE LICENCIA: (VER EN LA FOJA 37 DEL INFORME DE RESULTADOS). **ASPECTO**

FINANCIERO. (VER EN LAS FOJAS 37 Y 38 DEL INFORME DE RESULTADOS).

ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, YA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBE DE ENTENDERSE POR VÍA PÚBLICA. (VER EN LA FOJA 39 Y 40 DEL INFORME DE RESULTADOS). REFERENCIA, CONTRATO Y TIPO DE LICENCIA: (VER EN LA FOJA 40 DEL INFORME DE RESULTADOS). **ASPECTO NORMATIVO.** RESPECTO DE LAS LICENCIAS DE REFERENCIA, MISMAS QUE FUERON AUTORIZADAS POR ESA ENTIDAD, SE TIENE LO SIGUIENTE: (VER EN LA FOJA 40 DEL INFORME DE RESULTADOS). EN ESE CONTEXTO, ESTA AUDITORÍA OBSERVA LO SIGUIENTE: (VER EN LAS FOJAS 40 Y 41 DEL INFORME DE RESULTADOS).

LOS INMUEBLES NO SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA URBANA O URBANIZADA: (VER EN LAS FOJAS 41 Y 42 DEL INFORME DE RESULTADOS). **LOS LOTES RESULTANTES NO CUENTAN CON ACCESO A UNA VÍA PÚBLICA:** (VER EN LA FOJA 42 DEL INFORME DE RESULTADOS). NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICENCIA EN COMENTO Y DEL AVALÚO DE TELEPROCESO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2009, EXPEDIDO POR LA

DIRECCIÓN DE CATASTRO DE ESTADO, NO ACREDITAN EN MODO ALGUNO EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SEÑALADA, YA QUE SOLO COMPRUEBAN QUE LAS SERVIDUMBRES DE PASO SE INCLUYERON EN LOS LOTES RESULTANTES Y CONSIDERANDO QUE LOS INMUEBLES OBJETO DE LAS LICENCIAS EN REFERENCIA, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN ÁREA URBANIZADA Y QUE NO CUENTAN CON ACCESO A UNA VÍA PÚBLICA DICHO TRÁMITE SE DEBIÓ REALIZAR MEDIANTE EL RÉGIMEN DE PARCELACIÓN Y NO DE SUBDIVISIÓN.

EJECUCIÓN INDEBIDA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN: (VER EN LAS FOJAS 43 Y 44 DEL INFORME DE RESULTADOS). NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICENCIA EN COMENTO Y DEL AVALÚO DE TELEPROCESO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2009, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE ESTADO, NO ACREDITAN EN MODO ALGUNO LA LEGALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SEÑALADAS, NI QUE LA ENTIDAD HAYA EJERCIDO SUS FACULTADES DE CONTROL E INSPECCIÓN PARA EFECTO DE DETECTAR POSIBLES IRREGULARIDADES Y EN SU CASO, DETERMINAR LAS ACCIONES QUE SEA NECESARIO IMPLEMENTAR EN RELACIÓN A ÉSTAS. **AMBIGÜEDAD DE LAS AUTORIZACIONES.** (VER EN LAS FOJAS 44, 45 Y 46 DEL INFORME DE RESULTADOS). **DAÑOS A LA**

HACIENDA PÚBLICA: ESTO EN RAZÓN DE QUE EL MUNICIPIO NO PERCIBIÓ LOS RESPECTIVOS PAGOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL DE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DE LOS LOTES, YA QUE AL MANEJAR EN EL PROYECTO DE SUBDIVISIÓN QUE AUTORIZÓ INDEPENDENCIA DE LA SERVIDUMBRE DE PASO, PROPICIÓ QUE LAS AUTORIDADES ESTATALES A SABER: REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y DIRECCIÓN DE CATASTRO, INSCRIBIERAN O REGISTRARAN LOS LOTES RESULTANTES CON SUPERFICIES MENORES (SIN INCLUIR SERVIDUMBRE) Y LA SERVIDUMBRE COMO VIALIDAD (ES DECIR SIN QUE SE LE ASIGNE NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL) Y CON ELLO QUE NO SE INGRESEN LAS CONTRIBUCIONES QUE COMO IMPUESTOS TIENE DERECHO A PERCIBIR EL MUNICIPIO. NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICENCIA EN COMENTO Y DEL AVALÚO DE TELEPROCESO DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2009, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE CATASTRO DE ESTADO, NO ACREDITAN QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL CORRESPONDIENTE A LA SERVIDUMBRE DE ACCESO CON SUPERFICIE DE 7,135.87 M² QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL LOTE F7-A-1, EN EL TRÁMITE IDENTIFICADO BAJO EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NO. 94/2008. REFERENCIA, CONTRATO Y

TIPO DE LICENCIA: (VER EN LA FOJA 46 DEL INFORME DE RESULTADOS).

ASPECTO NORMATIVO: (VER EN LA FOJA 47 DEL INFORME DE RESULTADOS). NO SOLVENTADA, SUBSISTE LA IRREGULARIDAD DETECTADA, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LA ENTIDAD Y LA DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTAN A SU RESPUESTA PARA ESTE PUNTO CONSISTENTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE ESCRITO DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2008, DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y FIRMADO POR EL CONTRIBUYENTE, EN EL CUAL SE MENCIONA QUE LOTE NO.2 CON SUPERFICIE DE 5,374.546 METROS CUADRADOS, NO COLINDA CON NINGUNA AVENIDA O ACCESO A VÍA PÚBLICA, POR LO QUE SERÁ FUSIONADO A EL LOTE COLINDANTE PROPIEDAD DEL SEÑOR PRISCILIANO FÉLIX VILLARREAL VILLARREAL CON EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 50-000-024, MISMO QUE SI CUENTA CON ACCESO A UNA VÍA PÚBLICA Y DE LA ESCRITURA PÚBLICA NO. 16324 DE FECHA 26 DE MARZO DE 2008, NO ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SEÑALADA, ESTO EN RAZÓN DE QUE NO SE ANEXA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE EL TRÁMITE URBANÍSTICO CORRESPONDIENTE A LA FUSIÓN DEL PREDIO EN REFERENCIA CON EL LOTE COLINDANTE, TAL COMO LO MENCIONAN EN SU ACLARACIÓN.

OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN: SE OBSERVÓ QUE NO SE APLICA UN CRITERIO UNIFORME PARA CONTABILIZAR LOS INGRESOS QUE SE RELACIONAN CON LOS SERVICIOS PRESTADOS EN TRAMITACIONES URBANÍSTICAS QUE SE REALIZAN EN EL MUNICIPIO EN

MATERIA DE DESARROLLO URBANO, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE SE IDENTIFICARON EN LA PARTIDA DE LICENCIAS DE USO DE SUELO O EDIFICACIÓN, COBROS REGISTRADOS QUE CORRESPONDEN A OTROS CONCEPTOS. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS MANIFESTADOS NO SEÑALAN LAS ACCIONES EJERCIDAS PARA EVITAR EN LAS OPERACIONES SUBSECUENTES, REGISTRAR DE MANERA CORRECTA LOS CONCEPTOS DE INGRESOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO. EN ESTE CONCEPTO SE REGISTRARON LOS INGRESOS QUE SE GENEREN EN LA CLÍNICA MUNICIPAL DENOMINADA UNIDAD MÉDICA MARÍA DE LOS ÁNGELES TAMEZ, DERIVADO DE LA ATENCIÓN MÉDICA Y VENTA DE MEDICAMENTOS A VECINOS, OBSERVANDO QUE PARA LA ENTREGA DE LOS RECURSOS A LA TESORERÍA MUNICIPAL, NO SE TIENE UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL QUE CONTRIBUYA A UNA MEJOR ADMINISTRACIÓN DE ESTE EFECTIVO, YA QUE ESTE SE ACUMULA DE MANERA QUINCENAL O MENSUAL. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO, DEBIDO A QUE LOS ARGUMENTOS MANIFESTADOS, NO SE EXHIBIÓ EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE DEMUESTRE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARON POSTERIORMENTE PARA DEPOSITAR LOS INGRESOS GENERADOS POR LA CLÍNICA

MUNICIPAL DENTRO DE UN PERÍODO RAZONABLE DE TIEMPO. SE EFECTUARON PAGOS POR VALOR DE \$334,019 A DIVERSAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES REGISTRADOS EN LOS CONCEPTOS DE GASTOS ABAJO ENUNCIADOS, OBSERVANDO QUE SE JUSTIFICAN CON RECIBOS INTERNOS ELABORADOS POR LA TESORERÍA MUNICIPAL Y SE LES ANEXA LA CREDENCIAL PARA VOTAR, O CON REMISIONES Y TICKET DE COMPRA, ENTRE OTROS DOCUMENTOS, LOS CUALES NO REÚNEN LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DEL LA FEDERACIÓN, INCUMPLIENDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL CONSISTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS PÓLIZAS DE CHEQUE NÚMEROS 12598, 13321, 14614, 12863, 12946, 13014, 12777, 13089, 13151, 13214, 13191, 13686, 14349, 13954, 14660, 13090, 14046, 13738, 13545 Y 14400, ASÍ COMO SU SOPORTE DOCUMENTAL, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN, SUBSISTIENDO LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO FISCAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROBANTES QUE AMPARAN LAS EROGACIONES ANTES DESCRIPTAS CON EL FUNDAMENTO SEÑALADO, EXCEPTO POR LOS PAGOS AMPARADOS CON LAS PÓLIZAS DE CHEQUE NÚMERO OS 13014, 12777, 13545, 13954, 14400 Y 13738, LO QUE REDUCE EL MONTO OBSERVADO A \$185,802. SE REGISTRARON PAGOS POR VALOR DE \$670,640 AL C. ROBERTO AMBRIZ CHAPA, DERIVADO DE LA COMPRA DE PAQUETES DE ALIMENTOS PEREcederos, AMPARADOS CON SUS

RESPECTIVAS FACTURAS, DE LOS CUALES EL IMPORTE DE \$289,072 CORRESPONDEN A DESPENSAS ENTREGADAS A TRAVÉS DEL DIF MUNICIPAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, DE LA TERCERA EDAD Y ESTUDIANTES DE ESCOLARIDAD BÁSICA. NO LOCALIZANDO NI SIENDO EXHIBIDA EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO Y EN COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LINEAMIENTOS AUTORIZADOS DE CONTROL Y AUTORIZACIÓN DE ESTOS APOYOS EN ESPECIE QUE GARANTICE QUE LA PROCEDENCIA DE LOS MISMOS SE DERIVA DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL, EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE ACREDITE LA INSOLVENCIA ECONÓMICAS DE LOS BENEFICIARIOS COMO SON LOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS, Y AQUELLA INFORMACIÓN QUE DEMUESTRE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS DESPENSAS A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL CONSISTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS PÓLIZAS DE CHEQUE ANTES DESCRIPTAS, SUS FACTURAS ÓRDENES DE COMPRA Y REQUISICIONES, ASÍ COMO DE LOS LISTADOS QUE EVIDENCIAN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BENEFICIADOS, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO, YA QUE NO SE EXHIBIÓ EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE QUE ESTE TIPO DE APOYOS QUE SE ENTREGAN DE MANERA PERMANENTE A ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO, A LOS ADULTOS

MAYORES Y PERSONAS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS, PROVIENEN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ENFOCADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS LOS CUALES DEBEN ESTAR RESPALDADOS ADEMÁS CON LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA SU CONTROL Y AUTORIZACIÓN QUE EVIDENCIEN SU PROCEDENCIA Y SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. SE REGISTRARON PAGOS POR VALOR DE \$127,794 A DIVERSOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN REEMBOLSO DE LA ATENCIÓN MÉDICA RECIBIDA EN CLÍNICAS Y HOSPITALES PARTICULARES (HONORARIOS, PARTO, HOSPITALIZACIONES Y CIRUGÍAS LASER, ENTRE OTROS), LOS CUALES SE AMPARAN CON PÓLIZAS DE CHEQUE. OBSERVANDO QUE NO SE CUENTA CON LINEAMIENTOS AUTORIZADOS QUE GARANTICEN QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SE EJERCE DE MANERA GENERAL PARA EL PERSONAL, A FIN DE DAR CERTEZA A LOS BENEFICIARIOS SOBRE SUS DERECHOS PARA EVITAR DISCRECIONALIDAD, Y NO COMO PRESTACIÓN ADICIONAL AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL CONSISTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS PÓLIZAS DE CHEQUE ANTES DESCRIPTAS, SUS RECIBOS DE HONORARIOS Y FACTURAS, ASÍ COMO DE LA PÁGINA 08 DE 09 DEL ACTA DE CABILDO NÚMERO 26 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2007, QUE SE ACREDITA LA AUTORIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO, YA QUE NO SE EXHIBIERON LOS

LINEAMIENTOS DE CONTROL Y AUTORIZACIÓN QUE EVIDENCIE QUE LAS EXCEPCIONES A LOS PROCEDIMIENTOS EXISTENTES PARA OTORGAR LOS SERVICIOS DE SALUD, COMO SON LOS CASOS SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN, SE APLICAN DE MANERA GENERAL Y DISCRECIONAL PARA EL RESTO DE PERSONAL MUNICIPAL Y NO COMO PRESTACIÓN ADICIONAL AL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. SE REGISTRARON PAGOS POR VALOR DE \$82,450 AL DR. INÉS MARIO CANTÚ DÍAZ DERIVADO DE LOS DICTÁMENES MÉDICOS SOBRE EL ESTADO DE EMBRIAGUEZ EFECTUADOS A PERSONAS DETENIDAS POR LA DEPENDENCIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, LOS CUALES SE AMPARAN CON LAS PÓLIZAS DE CHEQUES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN: (VER EN LA FOJAS 56 Y 57 DEL INFORME DE RESULTADOS). SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL CONSISTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN, SUBSISTIENDO LO DETECTADO EN EL ASPECTO FISCAL, DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROBANTES QUE AMPARAN LAS EROGACIONES ANTES DESCRITAS CON EL FUNDAMENTO SEÑALADO. EL MONTO TOTAL EROGADO POR LOS SERVICIOS DE DICTÁMENES MÉDICOS APLICADOS A LAS PERSONAS DETENIDAS PARA DETERMINAR SI SE ENCUENTRAN BAJO EL EFECTO DEL ALCOHOL Y/O ALGUNA SUSTANCIA TÓXICA ASCENDIÓ A \$119,650, OBSERVANDO QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL RECAUDÓ POR ESTE MISMO CONCEPTO, SEGÚN LOS

REGISTROS CONTABLES EL IMPORTE DE \$49,005. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO, YA QUE NO SE ADJUNTO LA EXPLICACIÓN QUE SE DICE POR PARTE DEL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL PARA JUSTIFICAR LO SEÑALADO. SE REGISTRARON PAGOS POR VALOR DE \$48,000 A NOMBRE DE LUIS ALBERTO GALINDO GONZÁLEZ POR CONCEPTO DE COMPRA DE TOROS PARA CORRIDA DEL FESTEJO DEL 145 ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LA CUAL CONSISTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS PÓLIZAS DE CHEQUE, DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS NÚMEROS 203 Y 204 Y MATERIAL FOTOGRÁFICO DEL EVENTO, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN EN EL ASPECTO DE CONTROL INTERNO, YA QUE LOS ARGUMENTOS MANIFESTADOS NO SE EXHIBIÓ EL SUFICIENTE SOPORTE DOCUMENTAL QUE PERMITA VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE EL EVENTO SE REALIZÓ. SE REGISTRARON PAGOS POR VALOR DE \$36,212 AL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y SERVICIO DE SALUD DE NUEVO LEÓN, EN APOYO OTORGADO POR ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, NO LOCALIZANDO NI SIENDO EXHIBIDA DURANTE LA AUDITORÍA COMO JUSTIFICACIÓN DE LO EROGADO Y EN COMPROBACIÓN DE SU DEBIDA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO DE QUE LOS FINES SON DE

ASISTENCIA SOCIAL, LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL Y AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR ESTE TIPO DE APOYOS, O EN SU CASO EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE LA NECESIDAD ECONÓMICA DE QUIENES RECIBIERON LOS APOYOS ECONÓMICOS. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CUAL CONSISTE EN COPIAS FOTOSTÁTICAS DE LAS PÓLIZAS DE CHEQUES, DE FACTURAS Y DE LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDOS POR EL DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN DE CONTROL INTERNO, YA QUE NO SE EXHIBIÓ EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE QUE ESTE TIPO DE APOYOS QUE SE OTORGAN A PERSONAS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS, PROVIENEN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ENFOCADO A FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS LOS CUALES DEBEN DE ESTAR RESPALDADOS ADEMÁS CON LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA SU CONTROL Y AUTORIZACIÓN QUE EVIDENCIEN SU PROCEDENCIA Y SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS. SE EFECTUARON PRÉSTAMOS DURANTE EL EJERCICIO A EMPLEADOS MUNICIPALES POR VALOR DE \$282,900 LOS CUALES SE DETERMINARON CONSIDERANDO LOS AUXILIARES CONTABLES, OBSERVANDO QUE EL DESTINO DE ESTOS RECURSOS NO CORRESPONDE A LOS PROGRAMAS PARA SUFRAGAR LAS ACTIVIDADES, LAS OBRAS Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 130 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN, SUBSISTIENDO LA IRREGULARIDAD DE NORMATIVIDAD, DEBIDO A QUE LO MANIFESTADO NO DESVIRTÚA EL INCUMPLIMIENTO AL ORDENADO ESTABLECIDO EN EL FUNDAMENTO SEÑALADO, EN RELACIÓN A LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS AL PERSONAL DE LOS MUNICIPALES. NO SE LOCALIZARON LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES DE RETENCIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2006 Y DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2007, QUE AMPAREN LOS ENTEROS PROVISIONALES DE LAS RETENCIONES DE ISR EFECTUADAS SOBRE LOS PAGOS DE SALARIOS AL PERSONAL, DE HONORARIOS Y DE ARRENDAMIENTO A PERSONAS FÍSICAS POR UN IMPORTE DE \$32,724, QUE SE DEBIERON ENTERAR A SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113, 127 ÚLTIMO PÁRRAFO Y 143 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. SE ANALIZÓ LA ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NO SOLVENTANDO LA OBSERVACIÓN, SUBSISTIENDO LA IRREGULARIDAD DETECTADA EN EL ASPECTO NORMATIVO, YA QUE NO SE EXHIBIÓ DOCUMENTAL QUE EVIDENCIE EL CUMPLIMIENTO DE SU OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL FUNDAMENTO SEÑALADO. **DESARROLLO URBANO:** CON RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES MENCIONADAS EN EL APARTADO IV.C Y SEÑALADAS CON LOS PUNTOS 1.1, 1.2, 1.3, 1., 1.5, 1.6 Y

1.7, ADICIONALMENTE, SE RECOMIENDA LO SIGUIENTE: 1. SE REALICEN LAS ACCIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN CON EL OBJETO DE DEJAR INSUBSTANTE LAS LICENCIAS DE SUBDIVISIÓN Y DE FUSIÓN Y SUBDIVISIÓN EXPEDIDAS RESPECTO DE LOS INMUEBLES SOBRE LOS CUALES VERSAN LAS MISMAS, ASÍ COMO SE OTORGUEN LAS LICENCIAS CONDUCENTES DE CONFORMIDAD CON EL RÉGIMEN DE PARCELACIÓN. EN RELACIÓN A LO INFORMADO EN EL APARTADO QUE ANTECEDE, RELATIVO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LOS FUNCIONARIOS, RESPONSABLES Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, EL ÓRGANO INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES QUE AL EFECTO REALIZÓ A LA ENTIDAD, FISCALIZADA DESTACANDO QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LO CONDUcente. UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES:**
PRIMERA: ESTA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LOS

NUMERALES 70, FRACCIÓN XX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN XX, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44, DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50, DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LA LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO IV Y V DEL REFERIDO INFORME, RESPECTO DE LAS CUALES, EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO

CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL MUNICIPIO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **CUARTA:** EN RELACIÓN DE LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO IV NÚMERO 1 DEL INFORME DE RESULTADOS, PROGRAMAS GESTIÓN FINANCIERA, OBRAS PÚBLICAS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE EN EL REFERIDO INFORME LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO Y NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN SU INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO DAR HABIDA CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **QUINTA:** AHORA BIEN, BIEN QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE

LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ADICIONALMENTE, SE COMUNICAN EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, REPETIDAS VIOLACIONES DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTRE LOS QUE DESTACAN AQUELLAS RELACIONADAS CON EL PAGO DE DERECHOS Y LICENCIAS DE USO DE SUELO Y EDIFICACIÓN, SANCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, E INCUMPLIMIENTOS EN CESIONES DE ÁREAS VENDIBLES O LOS IMPORTES CORRESPONDIENTES, VIOLACIONES NORMATIVAS, TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO IV DEL INFORME DE RESULTADOS QUE ADEMÁS DE LA AFECTACIÓN A LA HACIENDA PÚBLICA, A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, A VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REVISA, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LA REPETICIÓN, DE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN, NO PRESENTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y

PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO, RESULTANDO ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE RECHAZO DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y RESARCITORIAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TITULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 A 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.**- SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2009, DEL MUNICIPIO DE **CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN.** **SEGUNDO.**- EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE RECHAZA LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE**

DEL R. AYUNTAMIENTO DE **CIÉNEGA DE FLORES NUEVO LEÓN**, CORRESPONDIENTE AL **EJERCICIO FISCAL 2009. TERCERO.**- SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA INICIE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN DE LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS, DEBIENDO INFORMAR A ESTE H. CONGRESO AL MOMENTO DE SU RESOLUCIÓN O EN EL INFORME DE RESULTADOS DE CUENTA PÚBLICA QUE CORRESPONDA. **CUARTO.**- REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN**, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA, OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A FIN DE MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6752, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, N. L, CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. EN LA SEÑALADA CUENTA PÚBLICA EL ÓRGANO SUPERIOR DEL ESTADO SEÑALA DIVERSAS OBSERVACIONES ENTRE LAS QUE DESTACAN LAS SIGUIENTES: SE COMETIERON GRAVES IRREGULARIDADES EN LA AUTORIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ALCALÁ, ENTRE EL CUAL SE PUEDE SEÑALAR SE ENCUENTRA EL NO HABER REALIZADO EL COBRO POR 3 MILLONES 161 MIL 005 PESOS 44 CENTAVOS. POR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: EXAMEN Y APROBACIÓN DE PLANOS, AUTORIZARON DE BARDAS Y RÉGIMEN EN CONDOMINIO VERTICAL, ASÍ COMO CAMBIAR EL USO DE SUELO A LA ZONA SIN SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DE HABER CAMBIADO LA CESIÓN DEL TERRENO RECIBIDO EN CESIÓN POR ÁREAS UBICADAS EN EL MARGEN DEL RIO VAQUERÍAS, EL CUAL ESTÁ AFECTADO POR LA CNA. ASÍ MISMO SE MENCIONA EL CASO DE UN SERVIDOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO QUE TAMBIÉN LABORA EN EL MUNICIPIO DE APODACA, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN EN LA MATERIA, ADEMÁS DE OTRAS IRREGULARIDADES QUE SE PRESENTAN. EL

MUNICIPIO NO EJERCÍO SU DERECHO DE DEFENSA EN DIVERSAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO. POR LAS IRREGULARIDADES ANTES MENCIONADAS, ENTRE OTRAS MÁS QUE SE GENERARON EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE ES QUE COINCIDIMOS CON EL CRITERIO DE LA COMISIÓN PONENTE PARA RECHAZAR LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO EN MENCIÓN, INSTRUYENDO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE ESTADO PARA QUE CONTINÚE CON EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES QUE HAYA DETERMINADO E INICIE LOS QUE SE DERIVEN PRODUCTO DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE NOS OCUPA. POR LO ANTES EXPRESADO ES POR LO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA EL RESOLUTIVO PROPUESTO PARA EL RECHAZO DE ESTA CUENTA PÚBLICA SOLICITÁNDOLES SU VOTO A FAVOR, GRACIAS ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, HONORABLE ASAMBLEA: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE PRONUNCIA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE 6752/LXXII, DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA PARA RECHAZAR LA CUENTA PÚBLICA, DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES. EN

EL INFORME DE RESULTADOS LA AUDITORÍA SUPERIOR DOCUMENTÓ IRREGULARIDADES NO SOLVENTADAS, QUE CAUSAN DAÑOS Y PERJUICIOS GRAVES, A LA HACIENDA PÚBLICA ASÍ COMO VARIOS INCUMPLIMIENTOS A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES TODO POR UN VALOR DE 4 MILLONES 853 MIL 352 PESOS, QUE REPRESENTA UN 5.32% DEL PRESUPUESTO, CON 38 OBSERVACIONES NO SOLVENTADAS QUE AMERITAN ACCIÓN DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS. EL MUNICIPIO REALIZÓ RETENCIONES A SUS TRABAJADORES EN IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, POR UN MONTO DE 864 MIL 590. QUEDÁNDOSE ÉL CON ESE DINERO, Y NO REALIZÓ EL PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, VIOLANDO LOS ARTÍCULOS 113, 127 Y 173 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. EN EL CONCEPTO DE OBRA PÚBLICA, LA AUDITORÍA SEÑALA, QUE EN DOS CONTRATOS, AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL, PAVIMENTACIÓN Y RECARPETEO EN VARIAS CALLES TAMBIÉN EN LA MISMA CABECERA Y UN DRENAJE SANITARIO EN UNA COLONIA DE CLASE MEDIA, POR UN IMPORTE DE 1 MILLÓN 665 MIL PESOS. SE DETECTÓ QUE EL USO, ES UN USO INCORRECTO DE FONDO DE RESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, YA QUE EL RECURSO FEDERAL FUE APLICADO EN BENEFICIO DIRECTO DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA, COMO ACCIÓN, ANTE ESTA OBSERVACIÓN NO

SOLVENTADA, EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO LE EMITIÓ UNA RECOMENDACIÓN AL MUNICIPIO PARA QUE REINTEGRE EL MONTO EN LOS RECURSOS DESVIADOS A LA CUENTA BANCARIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, PERO LA AUTORIDAD HASTA LA FECHA HA INCUMPLIDO. ESTA IRREGULARIDAD TIENE AGRAVANTE DE REINCIDENCIA, PUES YA HABÍA SIDO OBSERVADA EN EJERCICIOS ANTERIORES. TAMBIÉN SE DETECTÓ, POR PARTE DE LA AUDITORÍA, COMO LO DIJO MI COMPAÑERA HACE UN MOMENTO, UNA LICENCIA DE USO DE EDIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA SOMETER BAJO RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL 5 MIL 820 VIVIENDAS. UBICADAS EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VILLAS DE ALCALÁ SEGUNDO SECTOR. NO SE LOCALIZÓ NI FUE EXHIBIDO DURANTE LA AUDITORÍA EL DOCUMENTO QUE COMPRUEBE QUE LA CONSTRUCTORA HAYA PAGADO AL MUNICIPIO LA CANTIDAD DE 3 MILLONES 161 MIL 005 PESOS, POR LOS CONCEPTOS DE APROBACIÓN DE PLANOS, AUTORIZACIÓN DE BARDAS, RÉGIMEN EN PROPIEDAD EN CONDOMINIO VERTICAL, TODO ELLO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 FRACCIÓN I, FRACCIÓN II, 52 BIS FRACCIÓN IV DE LA LEY DE HACIENDA, ADEMÁS EL MUNICIPIO NO DEBIÓ DE HABER AUTORIZADO LA MODIFICACIÓN DEL ÁREA MUNICIPAL, LA CUAL YA OCUPABA UN LUGAR ADECUADO, CORRESPONDIENTE A CESIÓN DEL 17% Y EL MUNICIPIO DE MANERA ILEGAL ACEPTÓ, QUE LE ENTREGARAN OTRA ÁREA, QUE NO ES APROVECHABLE Y QUE SE ENCUENTRA EN LOS CAUCES DE RÍOS Y

ARROYOS UBICADA EN LOS LÍMITES DEL ARROYO VAQUERÍA, PROPIEDAD DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA. O SEA, ES UN ÁREA FEDERAL, CONTRAVINIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 151 TAMBÍEN DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN. EN EL OFICIO 08 DE 2009 EL MUNICIPIO AUTORIZÓ TAMBÍEN UNA LICENCIA DE CAMBIOS DE USO DE SUELO, PARA PASAR DE UN DESARROLLO HABITACIONAL UNIFAMILIAR, A UNO DE ALTA DENSIDAD MULTIFAMILIAR, INCUMPLIENDO EL ARTÍCULO 48, Y EL ARTÍCULO 12, ASÍ COMO EL NO COBRO DE DERECHOS, POR EL CAMBIO DE LICENCIA DE USO DE SUELO. ASÍ MISMO TAMBIÉN EN EL PUNTO VI, SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIOS ANTERIORES SE MENCIONA QUE ESTÁN EN TRÁMITES SOBRE TODO EL EJERCICIO 2007, 11 PLIEGOS DE OBSERVACIONES, Y 2 DE FINCAMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y 2 DE REPORTE DE PRESUNTOS RESPONSABLES POR UN IMPORTE Y DAÑOS Y PERJUICIOS POR 25 MILLONES 072 MIL PESOS, ESO ES LO QUE TRAEN ARRASTRANDO DE DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA, QUE NO SE HA CUBIERTO HASTA LA FECHA, NO SE HAN RESARCIDOS ESOS RECURSOS. ESTAS SITUACIONES AFECTAN LA RAZONABILIDAD DE ESTA CUENTA PÚBLICA, Y DAÑAN GRAVEMENTE EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, Y ES NECESARIO EJERCER EL DÍA DE HOY, TODAS LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS

CIVILES O PENALES QUE SEAN NECESARIAS, PARA CASTIGAR A LOS RESPONSABLES, Y RECUPERAR LOS IMPORTES DE LOS MONTOS QUE DEBERÍAN DE HABER INGRESADO A LAS ARCAS MUNICIPALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN RECHAZO DE ESTA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DEL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 6752/LXXII DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HACE MÁS DE 30 AÑOS, HABÍA UNA FRASE QUE DECÍA QUE: “DETRÁS DE UN GRAN HOMBRE HABÍA UNA GRAN MUJER”, DÉCADAS DESPUÉS ESTA FRASE CAMBIÓ, POR: “A LADO DE UN HOMBRE HAY UNA GRAN MUJER”. EN EL MARCO DEL 60 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, APARECE EN EL HORIZONTE LA VOZ DE FRANCISCO, EL PAPA QUE NO DEJA DE SORPRENDER AL MUNDO POR SU MENSAJE FRANCO Y OPORTUNO. AHORA LO HACE A FAVOR DE LAS MUJERES, HACIENDO UN LLAMADO A VALORIZAR MEJOR LA PRESENCIA FEMENINA TANTO EN LA IGLESIA

COMO EN LA SOCIEDAD. HAN TRANSCURRIDO YA 6 DÉCADAS DESDE QUE ADOLFO RUÍZ CORTINES PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: “SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES, QUE TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DISCÚLPAME DIPUTADA, LE VOY A PEDIR A LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE ESTÉN DENTRO DEL RECINTO, QUE POR FAVOR GUARDEN EL RESPETO AL ORADOR QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA”.

LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAN TRANSCURRIDO 6 DÉCADAS, DESDE QUE ADOLFO RUÍZ CORTINES PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: “SON CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA LOS VARONES Y LAS MUJERES, QUE TENIENDO LA CALIDAD DE MEXICANOS REÚNAN ADEMÁS LOS SIGUIENTES REQUISITOS: HABER CUMPLIDO 18 AÑOS SIENDO CASADOS, Ó 21 SI NO LO SON, Y TENER UN MODO HONESTO DE VIVIR.” CUANTOS EFECTOS POSITIVOS SIN DUDA, DESDE AQUELLA REFORMA. CUANTOS DATOS INTERESANTES. CUANTAS MUJERES MEMORABLES POR RECORDAR. YO HOY, RECUERDO AL MENOS A DOS, DE TANTAS MUJERES, A LA PRIMERA LEGISLADORA FEDERAL MARTHA AURORA JIMÉNEZ QUEVEDO, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO A

LA PRIMERA ALCALDESA EN SAN PEDRO, NORMA VILLARREAL DE ZAMBRANO, DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL. CUANTAS ANÉCDOTAS, CUANTAS LUCHAS, CUANTOS ESPACIOS QUE SE HAN ABIERTO LAS MUJERES, TRABAJANDO, ESFORZÁNDOSE CON MUCHA TENACIDAD. DESDE ENTONCES A LA FECHA TENEMOS QUE MÉXICO HA TENIDO CINCO CANDIDATAS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y SOLO SEIS GOBERNADORAS EN EL PAÍS, EL PUESTO MÁS ALTO QUE HAN EJERCIDO LAS MUJERES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, HA SIDO EL ROL DE SECRETARIAS DE ESTADO. SÓLO 23 HAN OCUPADO ESE CARGO, PERO HAY ALGO MÁS, EN 1974 CUANDO SE APROBÓ LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 4º CONSTITUCIONAL, QUE ESTABLECE LA IGUALDAD ANTE LA LEY ENTRE LOS HOMBRES Y MUJERES, FUE EN ESE AÑO CUANDO EN LA CONSTITUCIÓN SE ESTABLECE UNA IGUALDAD QUE HABLA DE ESOS DERECHOS HUMANOS, TANTO DE HOMBRES COMO DE MUJERES POR IGUAL, Y SÍ ME BRINCO PARA NO TARDARME UN POCO MÁS Y NO DETENERME, VAMOS A BRINCAR HASTA 1993 Y AHÍ SE DAN LOS PRIMEROS INTENTOS POR REGULAR MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA, Y DE PRONTO LLEGAMOS AL 2008, QUE SE ESTABLECE LA PARIDAD 60-40 EN EL ARTÍCULO 219 DEL COFIPE, PARIDAD QUE AÚN NO HEMOS LOGRADO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LO CIERTO ES QUE DESDE EL 17 DE OCTUBRE DE 1953, FECHA EN QUE A LAS MUJERES SE LES RECONOCE SU DERECHO A PARTICIPAR EN POLÍTICA, MAYOR ES LA ATENCIÓN Y CUIDADO DEL SER

HUMANO. LA SOCIEDAD MEXICANA HA DADO UN CAMBIO, UN CAMBIO POSITIVO, PUESTO QUE HOMBRES Y MUJERES CUANDO TRABAJAN JUNTOS BRILLA EL TRABAJO DE LA SOCIEDAD, SIN DUDA LOS CIUDADANOS MÁS VULNERABLES DE NUESTRO MÉXICO Y DE NUESTRA SOCIEDAD HAN SIDO LOS MÁS BENEFICIADOS, NIÑOS, ANCIANOS, NO NACIDOS. LA MUJER TIENE ESA CAPACIDAD Y ESA SENSIBILIDAD HACIA EL SER HUMANO Y LO HA DEMOSTRADO EN SU TRABAJO DIARIO, NO SÓLO EN EL HOGAR, TAMBIÉN SALIENDO DEL HOGAR, CUANTO EFUERZO POR LAS MUJERES POR CONCILIAR EL TEMA DE HOGAR Y TRABAJO, ES TAN IMPORTANTE DARNOS CUENTA QUE, LA SOCIEDAD DESPUÉS DE MUCHOS AÑOS DE INVESTIGACIONES, SE DAN CUENTA QUE LA MUJER ESTABA SIENDO DETERMINANTE EN TRANSMITIR LOS VALORES A SUS HIJOS EN LA FAMILIA, Y ES POR ESO QUE LAS PRIMERAS FEMINISTAS DE LOS AÑOS, DE LA DÉCADA DEL SIGLO XX, DEL SIGLO XX LAS PRIMERAS FEMINISTAS COMO POR EJEMPLO, EDITH STEIN ALEMANA HICIERON ESTUDIOS, EN DONDE SE DAN CUENTA QUE ES IMPORTANTE QUE LA MUJER, ASÍ COMO DEJABA SUS VALORES EN EL HOGAR Y EDUCABA Y FORMABA A SUS HIJOS, ERA IMPORTANTE QUE SALIERA A OTRAS INSTITUCIONES TAMBIÉN A IMPRIMIR ESOS VALORES TAN FUNDAMENTALES PARA LA SOCIEDAD, COMO LO SON LA POLÍTICA, LA EMPRESA, LA MEDICINA, LA ARQUITECTURA, LA INGENIERÍA. Y ES DESDE ENTONCES QUE HEMOS VISTO QUE AL MENOS, EN LA DÉCADA DE LOS SESENTAS DESPUÉS DE LO DEL VOTO FEMENINO, VIMOS CON MUCHO

AGRADO CÓMO SE ABRIERON PUERTAS A LAS MUJERES EN MÉXICO QUE ANTES LES ESTABAN VEDADAS, PUERTAS TAN IMPORTANTES QUE HOY POR HOY LAS UNIVERSIDADES TIENEN UN GRAN NÚMERO DE MUJERES, MUCHAS CARRERAS INCLUSO SUPERIOR AL HOMBRE EN EL NÚMERO Y EN OTRAS ESTAMOS A LA PAR Y ESTAMOS LUCHANDO CADA DÍA POR JUNTOS CAMBIAR LA FISIONOMÍA DE NUESTRO MÉXICO. ES TAMBIÉN IMPORTANTE DECIR Y HAY QUE MENCIONARLO ANTES DE TERMINAR, QUE NO HA SIDO TAN FÁCIL, ¿POR QUÉ? PORQUE HAY UN SINFÍN DE POSICIONES CULTURALES EN TORNO A LO MASCULINO Y LO FEMENINO, ESAS SON LAS QUE ESTAMOS TRATANDO HOY DE QUITARNOS, DE SACUDIRNOS, HAY MUCHAS IMPOSICIONES QUE HAN REGIDO NUESTRO COMPORTAMIENTO, Y QUE HAN COMPLICADO EL ACCESO A LA MUJER SOBRE TODO A RELEVANTE CARGOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y MÁS AÚN EN MÉXICO, HAY UNA INVESTIGACIÓN, HAY MUCHAS; PERO UNA INVESTIGACIÓN DEL SUECO EXPERTO EN LA MATERIA, EL SUECO BARBRO DAHLBOM HALL, ÉL EXPLICA QUE PARA LAS MUJERES LA PRIMERA IMPOSICIÓN ES, COMPLACE A LOS DEMÁS, LE SIGUE SÉ PERFECTA, LA TERCERA LE EXHORTA DATE PRISA, LA CUARTA LE DICE NO SIENTAS, ES DECIR, NO TE ENOJES, LA QUINTA SÉ FUERTE, Y AQUÍ FUERTE EN ÉSTE CONTEXTO SIGNIFICA SÉ PACIENTE. A LOS HOMBRES, EXPLICA ESTE AUTOR, SE LES IMPONE TODO LO CONTRARIO, LA IMPOSICIÓN MÁS IMPORTANTE PARA ELLOS ES SÉ FUERTE Y EN ESE CONTEXTO FUERTE SIGNIFICA SE EMPRENDEDOR Y AGRESIVO,

TOMANDO EN CUENTA QUE NUEVO LEÓN HA SIDO UN ESTADO DE EMPRENDEDORES Y AGRESIVOS INDUSTRIALES, QUE HAN LOGRADO MUCHÍSIMO PARA NUESTRO ESTADO DEFINITIVAMENTE, TAMBÍEN DENTRO DE ESTA LUCHA EMPRESARIAL, NO SERÁ QUE HAY ALGO EN LA CULTURA Y EN EL AMBIENTE QUE SE HA QUEDADO MUY MARCADO EN NUEVO LEÓN, EN DONDE EL HOMBRE TIENE SU LUGAR MÁS CLARO EN EL TRABAJO Y LA MUJER EN EL HOGAR. NO HEMOS LOGRADO SOBRE TODO SACUDIRNOS ESTAS IMPOSICIONES Y DARNOS CUENTA QUE YA ESTAMOS EN OTRA ÉPOCA, QUE YA VIVIMOS OTRAS CIRCUNSTANCIAS Y QUE EL MUNDO DE HOY REQUIERE LA PRESENCIA DEL HOMBRE Y LA MUJER, UNO A LADO DEL OTRO. NO ATRÁS LA MUJER, NO EN CONTRA, NO ENCONTRADOS; HOMBRES Y MUJERES DE LA MANO, JUNTOS, FABRICANDO ESE FUTURO QUE NECESITA NUESTRO MÉXICO. HOY COMPAÑEROS HAY MUCHAS PROBLEMÁTICAS EN NUESTRO PAÍS Y EN NUESTRO ESTADO, SERÍA MUY TONTO QUE UNA MÁS SUMÁRAMOS LA PROBLEMÁTICA DE SI LA MUJER O NO PUEDE LLEGAR A TENER ESA PARIDAD O ESA CUOTA DE GÉNERO, AL CONTRARIO, ME PARECE A MI QUE NO SOMOS COMPETENCIA PARA USTEDES; MUCHAS MUJERES NO QUIEREN PARTICIPAR EN POLÍTICA PORQUE SABEN QUE TIENEN QUE QUEDARSE EN CASA, NO SON TANTAS LAS QUE SE ANIMAN A ENTRAR EN ESTE MUNDO TAN COMPETIDO DE TANTOS PROBLEMAS, DE TANTAS GRILLAS, CUANDO LA MUJER LO QUE VIENE HACER SIMPLEMENTE ES TRATAR DE AYUDAR A LOS MÁS NECESITADOS, Y BUSCAR ESAS LEYES

QUE AYUDEN A NUEVO LEÓN, A LADO DE TODOS USTEDES LOS DIPUTADOS VARONES. QUERIDOS COMPAÑEROS TOMANDO EN CUENTA QUE NUEVO LEÓN HA SIDO UN ESTADO QUE HA SIDO SIEMPRE PUNTA DE LANZA, OJALÁ QUE MUY PRONTO TAMBIÉN TENGA ESTA LEY AVANZADA QUE LA TIENEN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS DEL PAÍS, DE LA CUOTA DE GÉNERO. EL CASO ES QUE YA NO LOS QUIERO ENTRETENER, EL CASO ES QUE EN EL 60 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO, NO ESTARÍA MAL RECORDAR UNA FRASE QUE DECÍA EN UNA OCASIÓN UN AUTOR DECÍA, LOS GOBIERNOS NO HACEN A LOS PAÍSES, LO QUE HACEN A LOS PAÍSES SON LOS HOMBRES Y LAS MUJERES. CUANDO EL HOMBRE Y LA MUJER JUNTOS SE PROPONEN SACAR ADELANTE CUALQUIER SITUACIÓN, HOY PONGO EL EJEMPLO DE LAS FAMILIAS, QUÉ SERÍA DE LAS FAMILIAS CUANDO EL HOMBRE Y LA MUJER JUNTOS LUCHAN POR SACAR ADELANTE SU FAMILIA, ESA FAMILIA AVANZA. CUANDO ESTÁ SOLO UN HOMBRE O SOLA UNA MUJER ESA FAMILIA TIENE MÁS DIFICULTADES. COMPAÑEROS, EL CASO ES QUE YO LOS INVITO HOY, EN ESTE MARCO DEL 60 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUE ENTRE PARÉNTESIS, DE VERDAD QUE LES TENGO MUCHO APRECIO, LOS INVITO A SACUDIRNOS IMPOSICIONES Y A RECORDAR QUE EL MUNDO ES DUAL, FEMENINO Y MASCULINO, Y QUE EL LLAMADO DEL PAPA A VALORIZAR MEJOR LA PRESENCIA DE LA MUJER, ES UNA BUENA OPORTUNIDAD PARA DEJAR ENTRAR A NUEVO LEÓN UNA NUEVA VISIÓN, NI MACHISMOS, NI FEMINISMOS SINO UNA SOCIEDAD

MÁS ECUÁNIME, MAS JUSTA Y MÁS REAL, MUCHÍSIMAS GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. VENGO A ESTA TRIBUNA A SUMARME AL POSICIONAMIENTO QUE HACE LA COMPAÑERA CAROLINA, DEFINITIVAMENTE HABLAR SOBRE LA TRAYECTORIA Y LA IMPORTANCIA DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD MEXICANA, EN PARTICULAR LA DE NUEVO LEÓN, ES DARLE SU LUGAR, ES RECONOCER Y ES ENSALZAR EL ESFUERZO QUE TIENE LA MUJER, NO SOLAMENTE EN EL ÁMBITO DE LA POLÍTICA SINO EN EL ÁMBITO SOCIAL, Y UNA PRUEBA DE QUE ESTE TEMA HA IDO AVANZANDO CON EL PASO DE LOS AÑOS, ES LA GRAN CANTIDAD DE ASISTENTES ASESORAS QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO, PARTICULARMENTE EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI. PARTE DEL CUERPO DE ASESORES ESTA CONSTITUIDO POR POLITÓLOGAS, POR ABOGADAS, POR GENTE QUE SIN TENER QUE RECURRIR A UNA OBLIGACIÓN LEGAL DE EQUIDAD, SE LES DA LA OPORTUNIDAD PORQUE QUIEREN CRECER COMO PROFESIONISTAS, COMO MUJERES, COMO CIUDADANAS. ADICIONALMENTE PODEMOS VER EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL SERVICIO PÚBLICO, EN LA POLICÍA, FUERZA CIVIL, EN EL ÁMBITO MÉDICO, EN EL ÁMBITO SOCIAL, EN TODOS LADOS

DONDE VOLTEEMOS VAMOS A ENCONTRAR YA UN GRAN PORCENTAJE DE MUJERES TRABAJANDO, DE MUJERES QUE SE ESFUERZAN POR DAR SU MEJOR ÁNIMO A LOGRAR UNA MEJOR SOCIEDAD, Y QUÉ DECIR DEL RECONOCIMIENTO QUE SE HA VISTO TAMBIÉN CON LA INTENCIÓN DE SER LLEVADA A LA LEY POR MEDIANTE UNAS INICIATIVAS QUE HAN PRESENTADO ALGUNOS COMPAÑEROS, PARA RECONOCER TAMBIÉN EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN EL HOGAR, EN EL CASO DE QUE SE LLEGUE A DAR ALGUNA SITUACIÓN COMO EL DIVORCIO, EN FIN CREO QUE PODEMOS HABLAR DE MUCHOS TEMAS, PODEMOS RECONOCER A MUCHAS MUJERES DE TODOS LOS PARTIDOS, QUE SE HAN ESFORZADO POR APORTAR ALGO POR ESTA SOCIEDAD, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE, EL DETENERNOS A REFLEXIONAR HASTA DONDE LLEGA TAMBIÉN EL DEJAR OTRA RESPONSABILIDADES POR ABOCARNOS AL SERVICIO PÚBLICO, Y LO HAGO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, EL DÍA DE AYER EN UN PROGRAMA DE RADIO QUE SE HABLABA SOBRE EL TEMA DE DIVORCIO, NO VOY A EXAGERAR NÚMEROS DE CINCO LLAMADAS TRES, ERAN CUESTIONANDO EL ABANDONO QUE HACÍA LA MUJER SOBRE LOS HIJOS O SOBRE LAS RESPONSABILIDADES DEL HOGAR, ¿VERDAD? ENTONCES, YO CREO QUE TAMBIÉN EN EL RECONOCER DERECHOS, ESTÁ EL RECONOCER OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES, NO SÓLO LA MUJER, ES CUESTIÓN DE DOS, PADRE Y MADRE. PERO ES IMPORTANTE TAMBIÉN TOCAR ESE TEMA EN ESTE DÍA, QUE ESTAMOS RECONOCIENDO LA LABOR DE LA MUJER EN LA SOCIEDAD, LA LABOR DE LA MUJER EN LA

POLÍTICA, TAMBIÉN REFLEXIONAR SOBRE ESE TEMA, PORQUE NO SOLAMENTE ES DERECHOS, TAMBIÉN SON OBLIGACIONES, INSISTO, AMBAS PARTES, PERO HOY TOCAMOS EL TEMA DE LA MUJER. NO ME QUEDA NADA MAS QUE FELICITAR A TODAS MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS, RECONOCERLES SU TRABAJO SU DEDICACIÓN, RECONOCER A MIS COMPAÑERAS DE LA BANCADA, LA COMPAÑERA DOLORES TAMBIÉN DE NUEVA ALIANZA, COMPAÑERAS DE ACCIÓN NACIONAL, MUCHAS FELICIDADES POR ESTE ANIVERSARIO MÁS, DE UN LOGRO POLÍTICO QUE SEGUIMOS AVANZANDO Y QUE ESTOY SEGURO QUE VAMOS A LLEGAR A GRANDES CONSENSOS PARA SEGUIR RECONOCIENDO A NIVEL LEGAL, LO QUE MUCHAS VECES YA REALIZAMOS SIN TENER ESA OBLIGACIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, LA INTERVENCIÓN ES CON EL FIN DE HACER ALGÚN AGREGADO UN COMENTARIO EN REFERENCIA A ESTA POSTURA, EN LA CUAL NOSOTROS DESDE UN PRINCIPIO HEMOS COINCIDIDO, DE AHÍ QUE UNA INICIATIVA UNA PROPUESTA DE INICIATIVA DESDE EL 4 DE MARZO, A UNOS DÍAS DE CELEBRAR AL AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER, HICIMOS ESTA PROPUESTA, Y QUISIÉRAMOS QUE FUÉRAMOS MAS ATREVIDOS, QUE NUEVO LEÓN FUERA UN ESTADO DE VANGUARDIA Y QUE NO HICIÉRAMOS UN AVANCE DEL 60-40, QUE ESTABLECIÉRAMOS EL

50-50 COMO DEBE SER, EN ÁNIMOS DE PODER ¿SÍ? ¿POR QUÉ? PORQUE AVANZAR, HOMOLOGAR, HOMOLOGAR LA LEY ELECTORAL ESTATAL HOMOLOGARLA AL COFIFE, CIERTAMENTE SERÍA UN AVANCE, PERO DEJARÍAMOS TODAVÍA UNA DIFERENCIA ENORME, ¿SÍ? EN LA CUESTIÓN DE LAS PROPUESTAS, DE LAS CANDIDATURAS, EN CUANTO LAS OBLIGACIONES, PERO TAMBIÉN LOS DERECHOS QUE TIENEN LAS MUJERES. ENTONCES, YO SOLICITARÍA A MIS COMPAÑERAS QUE FUÉRAMOS MAS SOLIDARIAS Y QUE PUDIÉRAMOS SER EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL QUE NO FUÉRAMOS 60-40, QUE FUÉRAMOS 50-50 EN ÁNIMOS DE SER UN ESTADO DE VANGUARDIA EN EL PAÍS. Y BUENO TAMBIÉN QUIERO ADICIONAR UN COMENTARIO, EL PORQUÉ LA LEY ESTABLECE EL 60-40 SON ACUERDOS NACIONALES, SON ACUERDOS DE LOS CONGRESOS, SON ACUERDOS POR DIPUTADOS QUE PROVIENEN DE UN PARTIDO POLÍTICO, Y A VECES LOS PARTIDOS POLÍTICOS ¿SÍ? SON LOS QUE ENCASILLAN ESTE TIPO DE PORCENTAJES EN ÁNIMOS NO SE, DE POR QUÉ HACER ESA DIFERENCIA, SI LA OPORTUNIDAD LA TIENEN TODOS ¿SÍ? LA IGUALDAD DE PARTICIPAR Y SER VOTADO TAMBIÉN LA TIENEN TODOS, EL TRABAJO POLÍTICO LO HACEN LOS HOMBRES, PERO TAMBIÉN LO HACEN LAS MUJERES, Y A LO MEJOR LO HACEN MEJOR QUE NOSOTROS, DE AHÍ QUE, NOSOTROS EN NUEVA ALIANZA NO TENEMOS EMPACHO, POR ESO LA PROPUESTA Y LA DEFENDEMOS, DE QUE EN NUEVO LEÓN SEA UNO DE LOS ESTADOS SINO EL PRIMERO, NO SE QUE NÚMERO PUEDA IR, PERO QUE NUEVO LEÓN PUEDA SER EL ESTADO QUE

LA IGUALDAD DE LA MUJER Y EL HOMBRE Y QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PROPONGAN EL 50% DE SUS CANDIDATURAS A LAS MUJERES PORQUE ES EL DERECHO DE ELLAS, ES CUANTO MUCHAS GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN NUESTRO PAÍS, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL INEGI, DEL CENSO 2010, 520 MIL NIÑOS, ES DECIR 1.6% DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL PAÍS, REPORTÓ TENER ALGUNA DISCAPACIDAD. SE IDENTIFICÓ QUE DE LOS 5.7 MILLONES DE MEXICANOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, 520 MIL (ES DECIR, 9.1%) ES POBLACIÓN ENTRE 0 Y 14 AÑOS. DE ELLOS, LA MAYORÍA SON HOMBRES (UN 58.3 POR CIENTO). LOS NIÑOS CON DISCAPACIDAD PRESENTAN UN RETO ESPECIAL DEBIDO A QUE, A LA VULNERABILIDAD PROPIA DE ESTAR EN DESARROLLO, SE SUMA LA PROVOCADA POR SU CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE TENGAN LA DEBIDA ATENCIÓN NUTRICIONAL, FÍSICA E INTELECTUAL PARA SU MEJOR DESARROLLO E INCLUSIÓN A LA SOCIEDAD. ÉSTA CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD SE SUMA LA ATENCIÓN DE LOS PADRES, SEÑALANDO QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON LAS MADRES QUIENES SE HACEN CARGO Y SON SOLTERAS, DE AHÍ SURGE OTRA SITUACIÓN QUE ATENDER, Y ES QUE LAS JEFAS DE FAMILIA TIENEN QUE SALIR A TRABAJAR Y BUSCAR CON QUIEN DEJAR A SUS HIJOS, Y EN DIVERSAS

OCASIONES NOS ES PRECISAMENTE CON LOS MEJORES CUIDADOS. ANTE TAL SITUACIÓN, NOS CORRESPONDE NO SOLO PREOCUPARNOS SINO OCUPARNOS DE ÉSTA PROBLEMÁTICA, PORQUE DE CADA 100 HOGARES 25 ESTÁN A CARGO DE UNA MUJER. AHORA BIEN, LA SEDESOL CUENTA CON EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, EL CUAL TIENE COMO PRINCIPAL FUNCIÓN IMPULSAR EL EMPLEO, AL PAGAR LOS SERVICIOS DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL CUIDADO DE LOS MENORES, ASÍ COMO AL OTORGAR UN ESPACIO DE ATENCIÓN A MENORES PARA QUE SUS PADRES PUEDAN TENER UN TRABAJO SIN LA PREOCUPACIÓN DE NO TENER CON QUIEN DEJARLOS. CABE MENCIONAR, QUE DICHO SERVICIO TAMBIÉN SE BRINDA PARA LAS MADRES O PADRES SOLOS QUE TENGAN NIÑOS DE ENTRE UN AÑO Y HASTA 5 AÑOS 11 MESES DE EDAD QUE TENGAN ALGUNA DISCAPACIDAD, SIN EMBARGO, NO SE ESPECIFICA EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE DICHO PROGRAMA QUE DEBERÁN CONTAR CON PERSONAL ESPECIALISTA PARA SU ATENCIÓN, Y CONSIDERAMOS QUE EL TIEMPO QUE LOS MENORES ESTARÁN EN LA ESTANCIA DEBE APROVECHARSE AL MÁXIMO EN SU DESARROLLO PARA QUE TENGAN AVANCES QUE REPRESENTEN MEJORA EN SU CONDICIÓN DE VIDA. RECONOCEMOS LAS GRANDES POLÍTICAS PÚBLICAS Y PROGRAMAS QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA PROMOVIDO PARA PROPORCIONAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LAS JEFAS DE FAMILIA, ES ASÍ QUE SE HAN IMPULSADO LOS MICRO CRÉDITOS PARA MUJERES TRABAJADORES Y EL SEGURO DE VIDA. BAJO

ESTE TENOR IDEAS COINCIDIMOS QUE COMO GESTORES Y REPRESENTANTES POPULARES DEBEMOS PROMOVER LAS ACCIONES QUE PERMITAN BRINDAR MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS FAMILIAS NUEVOLEONESAS QUE TIENEN HIJOS CON DISCAPACIDAD Y SE ENCUENTRAN EN REZAGO SOCIAL. POR ELLO SOLICITAMOS QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR AL PROGRAMA QUE YA TIENE LA SEDESOL DE ESTANCIAS INFANTILES, GUARDERÍAS ESPECIALES Y SOLO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD, PARA QUE ESTÉN ATENDIDOS DE LA MEJOR FORMA QUE IMPULSEN SU DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, Y SUS MADRES TENGAN UN LUGAR IDÓNEO PARA DEJARLOS MIENTRAS ELLOS TRABAJAN PARA BRINDARLES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA. BAJO LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SEÑALADA, PRESENTAMOS A ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, ESTANCIAS ESPECÍFICAS CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, A FIN DE QUE TENGAN UN LUGAR SEGURO DONDE SE PUEDA IMPULSAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS MENORES Y SU INCLUSIÓN SOCIAL, MIENTRAS ELLAS ASISTEN A LABORAR, ASIMISMO QUE CONSIDERE AMPLIAR EL RANGO DE EDAD PARA PODER SER

ACREEDORES AL SERVICIO DE ESTANCIA, TODA VEZ QUE NO TODOS LOS NIÑOS POR SUS CONDICIONES ASISTEN A ESCUELAS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO COMPAÑEROS ESTE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS PRESENTANDO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, OJALÁ Y LES PIDO SU APOYO PARA PONERLO EN VOTACIÓN Y YO EN LO PARTICULAR EN MI DISTRITO YA EMPECÉ A TRABAJAR CON UNA CAMPAÑA QUE SE LLAMA, POR SIEMPRE ESPECIALES, YO CREO QUE NOSOTROS AQUÍ EN NUESTRO ESTADO, NECESITAMOS MUCHO DEL APOYO PARA NIÑOS CON DISCAPACIDAD, SE NECESITAN SILLAS DE RUEDAS, SE NECESITAN MEDICAMENTOS Y HAY MUCHA GENTE QUE ESTA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD Y NECESITAN DE NUESTRO APOYO, YO LOS INVITO, ME TRAJE, YO INICIE LA SEMANA PASADA CON ESTA CAMPAÑA Y ME TRAJE PARA QUE NOS APOYEN, YA EL DIPUTADO MANUEL CAVAZOS Y EL DIPUTADO CARLOS BARONA HICIERON EL FAVOR DE APOYAR ESTA CAUSA, AHORITA SE LOS VOY A PASAR Y LES QUIERO ENSEÑAR UNA FOTOGRAFÍA DE LO QUE YA SE ESTÁ PUBLICANDO, SON NIÑOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD SÍNDROME DOWN, SE VA A SER CAMPAÑA EN MEDIOS Y PUES OJALÁ QUE LA GENTE DEL DISTRITO RESPONDA A ESTE LLAMADO PARA APOYAR ESTA CAUSA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN NUESTRO PAÍS DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL INEGI DEL CENSO 2010, 520 MIL NIÑOS ES DECIR EL 1.6% DE LA POBLACIÓN INFANTIL DEL PAÍS, REPORTÓ TENER ALGUNA DISCAPACIDAD, SE IDENTIFICÓ QUE DE LOS 5.7 MILLONES DE MEXICANOS CON ALGUNA DISCAPACIDAD 520 MIL, ES DECIR, EL 9.1% ES POBLACIÓN DE ENTRE 0 Y 14 AÑOS DE EDAD, DE ELLOS LA MAYORÍA SON HOMBRES, UN 58.3% ESTOS SON ALGUNOS DE LOS DATOS QUE HACE UN MOMENTO MI COMPAÑERA LORENA CANO HIZO AQUÍ EN ESTA HONORABLE TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YO QUISIERA CONCLUIR ESTA PARTICIPACIÓN COMENTANDO QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SE SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR EL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, ESTANCIAS CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS A FIN DE QUE TENGAN UN LUGAR SEGURO DONDE SE PUEDE IMPULSAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS MENORES Y SU INCLUSIÓN SOCIAL. CREO QUE ESTO ES UN EXCELENTE PUNTO DE ACUERDO, CON UN CARÁCTER SOCIAL, EN EL CUAL TODOS LOS

DIPUTADOS DEBEMOS DE ESTAR DE ACUERDO CON ESTA PROPUESTA DE NUESTRA COMPAÑERA, Y POR ESTAS CONSIDERACIONES LES PIDO A MIS COMPAÑEROS DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA QUE NECESITAN ESTAS MADRES DE FAMILIA, EL APOYO DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL PARA TENER MEJORES CONDICIONES A LA HORA DE DESARROLLAR ALGÚN EMPLEO, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. YO ESCUCHE CON ATENCIÓN LO QUE COMENTA MI COMPAÑERA DIPUTADA LORENA, Y APLAUDO REALMENTE LOS ESFUERZOS Y ESTA INICIATIVA, PORQUE ES UN SENTIR GENERAL CUANDO HACE POCO MÁS DE UN AÑO, ESTUVIMOS RECORRIENDO LAS COLONIAS DE NUESTROS DISTRITOS EN LA CAMPAÑA, UN SENTIR GENERAL DE LA POBLACIÓN ERA AYUDA, AYUDA EN ESTE TIPO DE CUESTIONES QUE ES MUY IMPORTANTE Y SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE NUESTROS NIÑOS Y DE NUESTROS JÓVENES, ESTA PROPUESTA ESTA INICIATIVA DE LA DIPUTADA LORENA MERECE REALMENTE PONER Y HACER UN ESFUERZO EXTRA, TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN NUESTRO ESTADO, YO CREO QUE SI UNIMOS FUERZAS EN

ESTE TEMA, SIN DUDA ALGUNA PODREMOS LOGRAR ALGO GRANDE, UN BENEFICIO GRANDE; Y YO QUIERO RECONOCER LA LABOR QUE ESTÁ HACIENDO LA DIPUTADA EN SU DISTRITO Y OJALÁ LO PODAMOS REPLICAR EN TODOS NUESTROS DISTRITOS, UN SERVIDOR ASÍ LO HARÁ, PORQUE ES UN SENTIR Y UNA PETICIÓN GENERAL DE TODA LA POBLACIÓN MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITO AL C. SECRETARIO A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: **ACUERDO ÚNICO:** LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE FORMA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES PARA APOYAR A MADRES TRABAJADORAS, ESTANCIAS ESPECÍFICAS CON PERSONAL CAPACITADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, A FIN DE QUE TENGAN UN LUGAR SEGURO DONDE SE PUEDA IMPULSAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LOS MENORES, Y SU INCLUSIÓN SOCIAL, MIENTRAS ELLAS ASISTEN A LABORAR, ASIMISMO QUE CONSIDERE AMPLIAR EL RANGO DE EDAD PARA PODER SER ACREDITADORES AL SERVICIO DE ESTANCIA, TODA VEZ QUE NO TODOS LOS NIÑOS POR SUS CONDICIONES ASISTEN A ESCUELAS.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PIDO A LA OFICIALÍA QUE NO VUELVA A CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, HASTA QUE NO SEA SOLICITADO POR LA PRESIDENCIA DE FAVOR. Y LE PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI HAY ALGÚN OTRO DIPUTADO QUE LE HAYA FALTADO ACREDITAR SU VOTO? EL DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, POR EJEMPLO, POR LO CUAL LE PIDO POR FAVOR A LA OFICIALÍA SEVERAMENTE, QUE NO VUELVA A CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN HASTA QUE NO SE LO INDIQUE LA PRESIDENCIA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN... ¿QUÉ DIJE?, AHORITA LE DAMOS OPORTUNIDAD DIPUTADO...”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO BARONA LE PIDO POR FAVOR GUARDE COMPOSTURA MIENTRAS QUE EL ORADOR ESTÁ HACIENDO USO DE LA TRIBUNA”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS PRESIDENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A ESTA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE

ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL PANORAMA FINANCIERO QUE SE VIVE A NIVEL MUNDIAL, HA OBLIGADO A LAS ECONOMÍAS MÁS PODEROSAS A ESTABLECER MEDIDAS CAUTELARES QUE EVITEN FUTURAS CRISIS ECONÓMICAS, QUE AFECTEN DIRECTAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN. NUESTRO PAÍS NO ESCAPA DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ANTES CITADA, Y EN LA VÍSPERA DE CONCRETAR UNA REFORMA HACENDARIA TRASCENDENTAL, LOS ESFUERZOS DE TODOS LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DEBERÍAN VERSAR EN LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN AHORROS SUSTANTIVOS EN SUS ADMINISTRACIONES. EN NUEVO LEÓN, DEBIDO AL MAL MANEJO Y A LA PÉSIMA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, NUESTRO ESTADO ESTÁ SUMIDO EN UNA CRISIS FINANCIERA GRAVE, QUE PONE EN RIESGO LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y PROGRAMAS DE BENEFICIO SOCIAL, ADEMÁS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA NECESARIOS EN LA ENTIDAD. COMO ES BIEN SABIDO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DEBERÁ MANDAR A ESTA SOBERANÍA PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO, Y EN SU CASO PARA SU APROBACIÓN, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014 A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 20 DE NOVIEMBRE. ES DECIR, CONTADOS A PARTIR DE HOY EL EJECUTIVO TIENE POCO MÁS DE UN MES PARA MANDARNOS EL PAQUETE PRESUPUESTAL DEL PRÓXIMO AÑO, POR LO CUAL ASUMIMOS QUE EL GOBIERNO CENTRAL Y TODAS SUS DEPENDENCIAS, YA DEBEN DE TENER UN ANTEPROYECTO MUY AVANZADO DE LO QUE PRETENDEN EJERCER

EN MATERIA DE RECURSOS DURANTE EL 2014. LA SEMANA ANTERIOR, DURANTE UN EVENTO EFECTUADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO ENTRE EL GOBERNADOR Y LOS TITULARES DE SU GABINETE AMPLIADO, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DIERON CUENTA DEL MENSAJE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO LES EXPUSO A LOS ASISTENTES: “*EL PRESUPUESTO DEL 2014 DEBERÁ SER AUSTERO*”. BAJO ESTA PREMISA Y ANTE EL COMPROMISO ANUNCIADO POR EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, LE TOMAMOS LA PALABRA AL SEÑOR GOBERNADOR Y ASUMIMOS TAMBIÉN EL COMPROMISO DE CONFORMAR Y ESTABLECER UN PROYECTO DE PRESUPUESTO, QUE TENGA COMO SELLO LA AUSTERIDAD, Y QUE PRIVILEGIE EL BENEFICIO SOCIAL. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, CONSIDERAMOS, QUE TANTO LOS INGRESOS COMO LOS EGRESOS PÚBLICOS, BIEN APLICADOS, DEBEN SER COADYUVANTES DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE NUEVO LEÓN, PARA LO CUAL EL PRESUPUESTO DEL PRÓXIMO AÑO DEBE IR ENFOCADO HACIA ÁREAS PRIORITARIAS QUE BENEFICIEN A NUESTROS CIUDADANOS, COMO SON LA SEGURIDAD, EL EMPLEO, DESARROLLO HUMANO, INFRAESTRUCTURA Y EDUCACIÓN. DE ÉSTA MANERA, EL PAQUETE FISCAL DEBE SER UN DETONADOR DEL DESARROLLO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y NO UN LASTRE QUE PERJUDIQUE EN LOS INGRESOS LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NUEVOLEONESES POR UNA PARTE, Y POR OTRA PRIVILEGIE UN

INCREMENTO AL GASTO CORRIENTE, QUE DESVÍE SU APLICACIÓN HACIA LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA POBLACIÓN. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, NOS PERMITIMOS ESTABLECER UNA SERIE DE CRITERIOS EN LOS CUALES SE TENDRÁ QUE BASAR EL GOBIERNO DEL ESTADO PARA PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA EL PAQUETE FISCAL EN EL QUE SE INCLUYEN LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL AÑO 2014. CON LOS SIGUIENTES EJES RECTORES QUE PROPONEMOS:

- 1.- RESTRICCIONES A LA CONTRATACIÓN DE MÁS DEUDA POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.
- 2.- INCREMENTAR DE MANERA SUSTANCIAL Y EN FORMA EQUITATIVA LOS RECURSOS A DISTRIBUIR ENTRE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO; RESTITUYENDO LOS FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE ULTRA CRECIMIENTO.
- 3.- PRIVILEGIAR EL GASTO EN OBRAS SOCIALES DE BENEFICIO DIRECTO PARA LA COMUNIDAD.
- 4.- REDUCCIÓN DRÁSTICA EN LOS GASTOS DE IMAGEN DEL GOBIERNO CENTRAL.
- 5.- REDUCCIÓN REAL Y TANGIBLE DEL GASTO CORRIENTE RESPECTO AL EJERCICIO DURANTE 2013, INCLUYENDO RECORTES RAZONABLES A LA NÓMINA ESTATAL Y UNA ELIMINACIÓN REAL DE ORGANISMOS QUE DUPLICAN ACCIONES Y GASTOS.
- 6.- NO, A LA CREACIÓN DE NUEVOS IMPUESTOS, NI INCREMENTOS A LOS YA EXISTENTES.
- 7.- MANTENIMIENTO DE LAS TARIFAS ACTUALES AL TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY, HACIÉNDOLO EXTENSIVO A LA ECOVÍA AL

ENTRAR EN OPERACIÓN, ASÍ COMO SOSTENER LAS ACTUALES TARIFAS DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE.

- 8.- AUMENTO SUSTANCIAL DE LA INVERSIÓN PARA EL EQUIPAMIENTO DE HOSPITALES DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y CARRETERA.
- 9.- AUMENTO SIGNIFICATIVO EN LA INVERSIÓN PARA PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEPORTIVA.
- 10.- ESTABLECIMIENTO DE DISPOSICIONES CLARAS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS RECURSOS A EJERCER POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, SUS DEPENDENCIAS Y LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

POR TANTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. PROPONEMOS EL SIGUIENTE ACUERDO PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ÚNICO.**- QUE ESTA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LIC. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, A FIN DE QUE TOME EN CONSIDERACIÓN LOS EJES RECTORES ANTES PROPUESTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS EN LA PRESENTE SOLICITUD. LE HAGO ENTREGA DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESCUCHANDO EL COMENTARIO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO, CREO YO QUE NADIE EN ESTE RECINTO, PODEMOS ESTAR EN CONTRA DE QUE A NUESTRO ESTADO Y A NUESTROS MUNICIPIOS LES VAYA BIEN, OBVIAMENTE TODOS LOS AQUÍ PRESENTES VELAMOS POR UN MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS, Y TODOS AQUÍ VELAMOS, PORQUE ÉSTAS FINANZAS LLEGUEN A DONDE TIENEN QUE LLEGAR CON OBRA, CON BENEFICIOS, CON TEMAS QUE REPERCUTAN POSITIVAMENTE EN LA POBLACIÓN, LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO ES QUE SE USE ESTE TEMA TAN SENSIBLE EN LA COMUNIDAD Y DEL CUAL SE TRATA DE SACAR UNA RAJA POLÍTICA A TODAS LUCES. ESTOY DE ACUERDO QUE TIENEN QUE EXISTIR ESFUERZOS POR PARTE DEL ESTADO, POR PARTE DEL PAÍS Y POR PARTE DE LOS MUNICIPIOS, PARA EFICIENTIZAR EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ESO NO QUEDA DUDA, HAY MUCHO POR HACER Y SE ESTÁ HACIENDO; LO QUE NO COMPARTO CON MI COMPAÑERO DIPUTADO, ES LA MANERA DE VENIR AQUÍ Y USAR LA TRIBUNA PARA GOLPETEAR, ÉL DICE QUE NO SE HACEN LOS TRABAJOS, QUE NO SE HACEN LOS ESFUERZOS, PERO TENEMOS UN PROGRAMA QUE HE SEGUIDO EN LA PRENSA, Y USTEDES LO SABRÁN TAMBIÉN DESDE HACE MÁS DE UN AÑO, UN AÑO MÁS O MENOS, QUE SE LLAMA EL POFIF, ESTE ES UN ESFUERZO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN EL ESTADO Y LES VOY A LEER

UNA META CON CIFRAS Y DATOS: LA META ERA ALCANZAR UN AHORRO PROYECTADO ESTE AÑO DE 3 MIL 600 MILLONES DE PESOS, PERO TENEMOS QUE ESA META FUE SUPERADA POR MÁS DEL 25% DE LO QUE SE HABÍA PROPUESTO EN UN ORIGEN, SE LLEGÓ A LA CANTIDAD DE 4 MIL 600 MILLONES DE PESOS AHORRADOS. ¿QUÉ INCLUYÓ ÉSTO?, INCLUYÓ CON UN ESFUERZO RECORTAR UNA NÓMINA, UNA NÓMINA DE LA CUAL PUES SON FAMILIAS QUE SUSTENTAN, SON TRABAJADORES QUE SUSTENTAN A SUS FAMILIAS. EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DICE QUE NO SE HACEN ESFUERZOS, CLARO QUE ES UN ESFUERZO, ESTÁ EL POFIF, ESTÁ SOBRE, ESTÁ EXCEDIDO MEJOR DICHO, EL AHORRO QUE SE GENERÓ Y SE RECORTÓ LA NÓMINA, PERO NO NOS GUSTA QUE VENGAN Y GOLPEEN CUANDO REALMENTE SE ESTÁ HACIENDO UN ESFUERZO. ÉL DICE, HABLA DE EJES RECTORES DICE: “*RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN DE MÁS DEUDA POR EL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMOS Y DESCENTRALIZADOS*”. AQUÍ APROBAMOS TODOS, TODOS, VOTARON UN PRESUPUESTO. DICE: “*INCREMENTAR DE MANERA SUSTANCIAL DE FORMA EQUITATIVA LOS RECURSOS A DISTRIBUIR ENTRE LOS 51 MUNICIPIOS*”. TENEMOS QUE POR UN LADO SE GOLPEA A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PERO TENEMOS MUNICIPIOS QUE AUMENTAN EN UN 17% SU NÓMINA, Y DEJEN USTEDES ESO, TODAVÍA 17% DE SU NÓMINA PARA QUE QUEDE CLARO, COMO MONTERREY POR EJEMPLO. PERO VOY A ACATAR A LAS REGLAS DE ESTE RECINTO Y NO VOY A ESTABLECER EL DIÁLOGO, PERO SÍ DEJO CLARO MONTERREY

AUMENTÓ EN 17% SU NÓMINA CUANDO EN UN POFIF SE RECORTÓ PERSONAL; ESO ES LO QUE NO ME GUSTA, SI HAY QUE HACER TRABAJO, SI HAY QUE HACERLO Y RESPONSABLE, PERO NO HAY QUE HACERLO PARA GOLPEAR Y SACAR RAJA POLÍTICA. OTRO TEMA DICE, QUE HAY QUE PRIVILEGIAR OBRAS, PUES YO ME PREGUNTO, ¿CUÁLES OBRAS?, ¿CUÁLES OBRAS HACEN EN LOS MUNICIPIOS?, COMO UNO QUE USTEDES YA CONOCEN, DONDE SE INCREMENTA LA NÓMINA, SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO, SE QUEJAN DE QUE NO HAY SUFICIENTES RECURSOS, PERO NO HACEN NINGUNA OBRA, YO NO SÉ QUE OBRA ME PODRÁN VENIR A DECIR A MI AQUÍ QUE ESTÁN HACIENDO, PUES EN EL ESTADO EXISTE UN NÚMERO SIN PRECEDENTE DE OBRA, TANTO SOCIAL COMO OBRA PÚBLICA, OBRA DE REESTRUCTURACIÓN, OBRA DE VOLVER A PONER UNA CIUDAD Y UN ESTADO DE PIE DESPUÉS DE LOS EMBATES QUE HEMOS TENIDO. YO ESTOY EN CONTRA DE ESTE TEMA, ACLARANDO, SE TIENEN QUE HACER ESFUERZOS, CLARO QUE SE TIENEN QUE HACER ESFUERZOS, PERO CUANDO LA PROPUESTA SEA SERIA POR PARTE DE ACCIÓN NACIONAL, Y SE DIGA Y SE VENGA A CONSTRUIR EN VEZ DE “A TRATAR”, PORQUE ES NADA MAS MERAMENTE TRATAR DE GOLPETEAR UNA ADMINISTRACIÓN QUE ESTÁ SIENDO SU TRABAJO, CUANDO VENGAN Y COMPAREN Y SEA PARA TODOS PAREJO, AHÍ, ESTARÉ DE ACUERDO, PERO EN NINGÚN MOMENTO VOY A ESTAR Y CREO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ CANSADA DE ESTO DE QUE SE VENGA SOLAMENTE A GOLPETEAR CUANDO LA MUESTRA ESTÁ MAS QUE CLARA, EXISTEN PROGRAMAS, DE

ESTE LADO NO EXISTEN; EXISTEN BENEFICIOS, DE ESTE LADO NO EXISTEN; ENTONCES, PUES HAY QUE SUBIR A ESTA TRIBUNA...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA UNA INTERPELACIÓN EL C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ. *-NO FUE ACEPTADA -*

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS CONTINUÓ: “YA TERMINO PRESIDENTE. YO QUIERO DEJAR EN CLARO QUE ESTOS EJES RECTORES POR MUCHO, SE QUEDAN LEJOS DE UNA REALIDAD QUE SE ESTÁ APLICANDO CON UN GOBIERNO QUE ESTÁ HACIENDO EL TRABAJO. GRACIAS PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO ES VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS Y NO POR LOS INTERESES DEL GOBERNADOR, O DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN TURNO. NUESTRA RESPONSABILIDAD ES VELAR POR LA BUENA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, RECURSOS QUE LA GENTE APORТА VÍA IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS TARIFAS QUE SE LES COBRAN MUY EXCESIVAS. YA NOS ESTÁN RECETANDO UNA

REFORMA HACENDARIA A NIVEL FEDERAL, QUE VA A HACER A LOS POBRES MÁS POBRES, A LOS QUE MÁS O MENOS SALEN CON SUS GASTOS LOS VA A HACER POBRES Y A LOS RICOS LOS VA A HACER QUE MÁS O MENOS SALGAN CON SUS GASTOS. Y EN ESTE SENTIDO, PUES VENIR AQUÍ A APLICAR MAYOR IMPUESTOS, MAYOR DERECHOS, MAYOR APROVECHAMIENTOS, ALZA A LAS TARIFAS, CREO QUE ES LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO NO PERMITIRLO; PORQUE NO SE HA HECHO LO CORRECTO, PORQUE HEMOS VISTO UN EXCESO EN CUANTO A LA APLICACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS, SEAN CANALIZADOS RECURSOS PARTIDAS A OBRAS QUE NO HAN DEJADO BENEFICIOS TANGIBLES AL CIUDADANO. NO ES OCIOSO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO JUAN CARLOS RUIZ, EN EL SENTIDO DE VENIR A PONERLE UN ORDEN AL PRÓXIMO PRESUPUESTO QUE VA A PRESENTAR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, Y COMO YA SE DIJO AQUÍ, NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE ESTO. NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA, DE TENER DISPOSICIONES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS RECURSOS. ES MUY IMPORTANTE DAR CUENTAS CLARAS, QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO INFORME DE CADA PESO QUE SE GASTA, CÓMO SE GASTA, POR ESO ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN TENER UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, PARA QUE LA GENTE DIGA, SEÑALE, CUÁLES SON LAS NECESIDADES, LAS CARENCIAS, Y AHÍ SE VAYAN LOS RECURSOS QUE TIENE EL ESTADO. NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE UN AUMENTO A

LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACITACIÓN DEPORTIVA. LA INSEGURIDAD RAMPANTE QUE TIENE EL ESTADO, HA SIDO EN GRAN MEDIDA TAMBIÉN POR FALTA DE ESPACIOS PÚBLICOS, POR FALTA DE ÁREA VERDES, POR FALTA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, EN LA CUAL NUESTRA JUVENTUD ESTÉ AHÍ HACIENDO COSAS SANAS Y NO, QUE SE LE BRINDE LA OPORTUNIDAD DEDICARSE AL DEPORTE Y AL ESPARCIMIENTO Y SE DEDIQUE A COSAS NEGATIVAS. NADIE EN SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE LA REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE. ESTE GOBIERNO DEL ESTADO A PESAR DE QUE HAN MULTICITADO AQUÍ EL TEMA DEL POFIF QUE ES EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS, QUE HA DADO UN CORTO Y MUY MIOPE RESULTADO. NADIE PUEDE ESTAR EN CONTRA DE QUE REALMENTE EL GOBIERNO RACIONALICE EL PRESUPUESTO QUE SE EJERCE AÑO CON AÑO. NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DEL GASTO EN OBRAS SOCIALES, ESTE GASTO DE OBRA SOCIAL QUE ES MUY IMPORTANTE, NO DE LA OBRA DE RELUMBRÓN, NO DE LA OBRA QUE SE ANUNCIA CON BOMBO Y PLATILLO CUANDO NI TODAVÍA SE LICITA, OBRA QUE VAYA DIRECTAMENTE A BENEFICIAR AL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN. NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE QUE SE PROHÍBA EL AUMENTO AL TRANSPORTE COLECTIVO, AL TRANSPORTE URBANO Y PRÓXIMAMENTE A LA ECOVÍA. HOY POR HOY LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, PAGAMOS LAS MÁS ALTAS TARIFAS DE TRANSPORTE URBANO, DE LAS MÁS ALTAS TARIFAS DEL TRANSPORTE DEL METRO, Y ESO SE LE RECETA UN

AUMENTO AÑO CON AÑO A LA POBLACIÓN, NO PODEMOS ESTAR EXENTOS DE ESTA SITUACIÓN, NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE QUE SE PROHÍBA EL AUMENTO, O QUE SE INCENTIVE LA INVERSIÓN EN HOSPITALES, EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y EN CARRETERAS. PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA QUE SON MUY NECESARIOS PARA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE QUE NO SE AUMENTEN IMPUESTOS O QUE LAS TARIFAS CREZCAN. EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN DEMANDA YA NO MÁS AUMENTO EN LAS TARIFAS. NADIE EN SU SANO JUICIO PUEDE ESTAR EN CONTRA DE INCREMENTAR DE FORMA EQUITATIVA LOS RECURSOS A LOS 51 MUNICIPIOS. TENEMOS UN ESTADO RICO, CON MUNICIPIOS POBRES Y CON MUNICIPIOS RURALES EN EXTREMA POBREZA. HAY QUE DARLE EL CAMBIO A LA FÓRMULA PIRAMIDAL, HAY QUE HACER MUNICIPIOS RICOS, MUNICIPIOS RURALES RICOS Y UN GOBIERNO DEL ESTADO AUSTERO, QUE EJERZA EL PRESUPUESTO DONDE SE DEBE EJERCER, EN BASE A LAS NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA. NADIE PUEDE ESTAR EN CONTRA DEL INCREMENTO A LA CONTRATACIÓN DE MÁS DEUDA. HOY POR HOY LOS MÁS DE 71 MIL MILLONES DE PESOS DE DEUDA CONSOLIDADA EN EL ESTADO REPRESENTA LA MAYOR DEUDA PER CÁPITA EN...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, PARA UNA INTERPELACIÓN EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. –*FUE ACEPTADA AL TÉRMINO DE LA INTERVENCIÓN*–

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ EXPRESANDO “YA TERMINO DIPUTADO. YA VOY A TERMINAR, AL FINAL DIPUTADO. NADIE PUEDE ESTAR EN SU SANO JUICIO DE QUE LOS 71 MIL MILLONES DE DEUDA QUE TIENE EL ESTADO DE DEUDA CONSOLIDADA QUE REPRESENTAN LA MÁS ALTA DEUDA PER CÁPITA EN EL PAÍS SE INCREMENTE MÁS. ESTE PRESUPUESTO QUE DEBE PRESENTAR EL EJECUTIVO DEL ESTADO A MÁS TARDAR EL 15 DE NOVIEMBRE, TIENE QUE CONSIDERAR ESTOS ARGUMENTOS, ES PARA DARLE ORDEN, ES EL MOMENTO COMPAÑEROS DE INFLUIR EN LA BUENA TOMA DE DECISIONES ES EL MOMENTO COMPAÑEROS, DE HACER UN CONTRAPESO EN EL CONGRESO DEL ESTADO. TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VER Y AUTORIZAR EL PRESUPUESTO, LO TENEMOS QUE HACER EN BASE A ESTOS CRITERIOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO, CON TODO RESPETO YA EXCEDIÓ SU TIEMPO”.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ CONTINUÓ: “TERMINO DIPUTADO. ES EL MOMENTO DE HACER LO CORRECTO. LOS

INVITO COMPAÑEROS A TOMAR SU VOTO A FAVOR, INFLUIR EN EL PRESUPUESTO, DARLE ORDEN A LAS FINANZAS, TRANSPARENCIA Y CLARIDAD Y SOBRE TODO, QUE NO HAYA OBRAS DE RELUMBRÓN, QUE NO HAYA MÁS IMPUESTOS, QUE NO HAYA EL ALZA A LAS TARIFAS Y ESA RESPONSABILIDAD NO ES DEL EJECUTIVO, ES DEL CONGRESO QUIEN LE AUTORIZA AL EJECUTIVO EL PRESUPUESTO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS. ME GUSTARÍA INICIAR CON UNA COMPOSICIÓN DE UNA FRASE QUE SE ME VINO A LA MENTE, ESCUCHANDO AHORITA A QUIEN ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, “*HÁGASE EL SANO JUICIO A LOS BUEYES DE MI VECINO*” RECURRIR AL SANO JUICIO SIN TENERLO, ME PARECE UNA GROSERÍA, ME PARECE ALGO FUERA DE CONTEXTO, EL TRATAR DE ESTABLECER A ESTAS ALTURAS EJES RECTORES, DONDE EXISTE UN PLAN ESTATAL QUE LOS GOBIERNOS ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR, AL INICIO DE SU GESTIÓN Y A RESPETAR. ME PARECE TAMBIÉN UNA FALTA DE RESPETO Y UN CONTRASENTIDO, SE ESTÁ HABLANDO DE UNOS EJES RECTORES, Y EN ESE SANO JUICIO YO LES QUISIERA PEDIR A QUIENES TANTO LO PROMUEVEN EL SANO JUICIO, PRIMERO QUE HUBIERAN IDO NO SOLAMENTE AL EVENTO FORMAL QUE TUVIMOS AQUÍ CON EL SEÑOR GOBERNADOR, SINO A LA PRESENTACIÓN DE LO QUE SON LOS AVANCES,

DA LA IMPRESIÓN DE QUE NO LOS CONOCEN, DA LA IMPRESIÓN DE QUE CUANDO HABLAN DE QUE NO HAY ESPACIOS DEPORTIVOS, NO CONOCEN TODO EL ÁREA DE DEPORTES, QUE SE ACABA DE INAUGURAR EL GIMNASIO NUEVO LEÓN, EL NUEVO, EL DE HALTEROFILIA, LA PISTA, LAS CANCHAS DE TENIS; Y YO LE PREGUNTÓ, ¿EN NUESTRO MUNICIPIO DE MONTERREY CÓMO ESTARÁ LA CIUDAD DEPORTIVA?, YA LA CONOCEN MI IMAGINO MIS COMPAÑEROS, DENSE UNA VUELTECITA TAMBIÉN, VAYAN Y COMPAREN LO QUE ESTÁ EN EL ANTIGUO CAMPO MILITAR, DONDE ESTÁN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, Y VAYAN A VER EL ESTADO DEPLORABLE QUE GUARDA LA CIUDAD DEPORTIVA, QUE DEPENDE PRECISAMENTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. POR OTRO LADO, LES QUIERO COMENTAR A USTEDES QUE EL TERMINO DE “CORTO Y MIOPE” EN UN PROGRAMA COMO EL POFIF SE ME HACE QUE LOS CORTOS Y LOS MIOPIES SON OTROS, LOS QUE NO ALCANZAN A VER PRECISAMENTE EN SU SANO JUICIO QUE ES LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN ESTE ESTADO PROGRESISTA. PEDIR QUE UN PRESUPUESTO SEA AUSTERO COMO LO MENCIONÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, NI SIQUIERA ES UNA FRASE QUE HAYA NACIDO AQUÍ DE ALGÚN GRUPO PARLAMENTARIO, LO MENCIONÓ EL SEÑOR GOBERNADOR, QUIERE DECIR QUE SE ESTÁ HACIENDO CONFORME A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA CUBRIR SUS PROGRAMAS SOCIALES, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, PARA DAR ATENCIÓN A LOS GRUPOS VULNERABLES Y PARA HACER QUE ESTE ESTADO, AUNQUE LES

DUELA, SIGA SIENDO EL ESTADO NÚMERO UNO Y EL ESTADO DE PROGRESO. CREO QUE LOS SANOS JUICIOS TIENEN QUE EMPEZAR, POR ESTAR ATENTO A LO QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO SOLAMENTE VER LA MANCHITA EN LA PARED, EN ESE SANO JUICIO YO LES PREGUNTO SI DENTRO DEL SANO JUICIO, YA CONOCEN ESTE DOCUMENTO DONDE HABLA DE LOS AVANCES DEL PLAN DE AJUSTE DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO Y DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, DONDE VIENE EXPLICADO, QUE EN ESE SANO JUICIO LO VAN A PODER ENTENDER. VIENE TAMBIÉN EL TEMA DE LA DEUDA, VIENE TAMBIÉN EL TEMA DE LOS FINANCIAMIENTOS. YO SE LOS VOY A DEJAR AQUÍ COMO QUIERA A MIS COMPAÑEROS PARA QUE SI TIENEN UN POQUITO DE CURIOSIDAD VENGAN Y LO REVISEN. POR OTRO LADO, ENCONTRAMOS TAMBIÉN UNA NOTA EN LA MAÑANA DE UNA PRETENSIÓN DE UN MUNICIPIO DEL ÁREA METROPOLITANA QUE PRETENDE ENDEUDARSE PARA RESARCIR UN CONTRATO QUE PRESUNTAMENTE TIENE ALGUNOS ASEGUNES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN EN LOS PARQUÍMETROS, ENTONCES... ¿PERDÓN?".

EN ESE MOMENTO PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE PARA QUE LE INSTRUYA AL DIPUTADO QUE SE CIÑA AL TEMA, PORQUE NO HA

EXPRESADO EN NINGUNO DE SUS ARGUMENTOS EN QUÉ ESTÁ EN DESACUERDO Y SOLAMENTE SE PASA HABLANDO DESDE SU PERSPECTIVA, EN QUÉ ESTÁN MAL OTRAS ÁREAS. EL TEMA ES LA PROPUESTA AUSTERA,...AHORITA LE DAN LA PALABRA DIPUTADO... LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ RAZONANDO ES LA QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JUAN CARLOS QUE HABLA DE DEFINIR DIEZ ELEMENTOS QUE TENDRÁ QUE INCLUIR EL PRESUPUESTO DEL ESTADO, DE ÉSO ES DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO PARA INFORMARLE POR FAVOR AL DIPUTADO”.

EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “CREO QUE YA LO DIJE AL PRINCIPIO SI ME PONE ATENCIÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO POR FAVOR CON EL FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 127, RESTRÍNJASE AL TEMA”.

EL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO CONTINUÓ: “CREO QUE FUI MUY CLARO DESDE EL PRINCIPIO, Y DIJE: RESULTA OCIOSO, RESULTA NECIO Y OFENSIVO TRATAR DE QUE A ESTAS ALTURAS USTEDES QUIERAN ESTABLECER EJES, DONDE ESTÁ ESTABLECIDO PERFECTAMENTE BIEN EN EL PLAN SEXENAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO. POR TAL MOTIVO, YO ESTOY TOTALMENTE EN CONTRA DE ESTA

INICIATIVA, DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE ESTA OBSERVACIÓN QUE HACEN LOS QUE TIENEN EL SANO JUICIO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. NECIO, OCIOSO Y OFENSIVO ES LO QUE HACE EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS NUEVOLEONESES QUERER SEGUIR, QUERER SEGUIR ENDEUDANDO AL ESTADO, SEGUIRSE BURLANDO DE ESTA SOBERANÍA PARA PODER A TRAVÉS DE LOS ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS ENDEUDAR MÁS A NUESTRO ESTADO, ESO SI ES NECIO, ESO SI ES OCIOSO Y ESO ES MUY OFENSIVO PARA LOS NUEVOLEONESES, LE AGRADEZCO AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA ESTA INFORMACIÓN, PORQUE ES FECHA EN QUE COMO AUTONOMÍA NO HEMOS RECIBIDO INFORMACIÓN OFICIAL DEL FAMOSO POFIF, ÚNICAMENTE NOS HEMOS DADO CUENTA A TRAVÉS DE LAS DECLARACIONES DE LOS MEDIOS, QUE ES LO QUE SUPUESTAMENTE DICEN QUE HICIERON. Y BUENO YO CREO QUE CUALQUIER PERSONA EN SU SANO JUICIO QUE ESTÉ EN CONTRA, QUE LO QUE MI COMPAÑERO JUAN CARLOS RUIZ ESTÁ SOLICITANDO, PUES QUIERE DECIR QUE ESTÁ ENTONCES A FAVOR DE LA OCIOSIDAD Y DE OFENDER AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO EL CASO TAMBIÉN QUE VIMOS EN LOS MEDIOS, DONDE HAY UN SOBRE COSTO DE LA TAN FAMOSA ECOVÍA DE UN 34%, Y

SIN HABLAR DEL RETRASO QUE HAY DEL ARRANQUE DEL MISMO, EN LA RESTRICCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MÁS DEUDA; HEMOS INSISTIDO Y HECHO PÚBLICO, COMO ESTE GOBIERNO DEL ESTADO ENDEUDADO A ENDEUDADO LAS ADMINISTRACIONES ESTATALES POR MÁS DE 25 AÑOS, INCREMENTAR DE MANERA SUSTANCIAL, LOS FONDOS PARA LOS MUNICIPIOS, HEMOS VISTO COMO EL GOBIERNO CENTRAL EN UN ACTO DE RAPIÑA, SIMPLEMENTE NO LES DA LOS RECURSOS QUE LES PERTENECE, EL GOBIERNO QUE SE LOS QUITA PRIVILEGIAR EL GASTO EN OBRA SOCIAL EN BENEFICIO DIRECTO A LA COMUNIDAD, HABLABA EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE IR Y CONOCER LA INFRAESTRUCTURA QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO EN CUESTIÓN DE DEPORTES, YO LE INVITO A QUE ME ACOMPAÑE TODOS LOS DÍAS HACER BICICLETA EN UNA DE ESAS INSTALACIONES, PARA QUE VEA TODAS LAS DEFICIENCIAS QUE TIENE, Y ESTOY HABLANDO DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DONDE HASTA HACE UNOS MESES, DONDE HACE UNOS MESES PERDÓN YA ES UNA OBLIGACIÓN QUE TODOS LOS VISITANTES PAGUEN CUOTA DE ESTACIONAMIENTO, PAGAN 15 PESOS POR 3 HORAS, CUANDO UNO VA HACER EJERCICIO, ANTERIORMENTE HABÍA UN ACCESO PARA NO PAGAR ESTACIONAMIENTO, YA SE LOS CERRARON Y AHORA TIENEN QUE PAGAR ESTACIONAMIENTO, TENEMOS DEFICIENCIAS EN LOS APOYOS A LOS DEPORTISTAS, TENEMOS DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA Y NO HABLAR DE LO QUE COBRAN EN EL CENTRO TENÍSTICO POR RENTARTE UNA CANCHA, POR IR A UNA

CLASE. YO SI LO HE VISTO COMPAÑERO DIPUTADO, Y LO INVITO A QUE ME ACOMPAÑE HACER EJERCICIO A ESOS CENTROS QUE USTED TANTO PROMOCIONA SIN CONOCERLOS. REDUCCIÓN DRÁSTICA EN EL GASTO DE IMAGEN LO HEMOS HABLADO TAMBIÉN MUCHAS VECES QUE NO ES POSIBLE QUE SE SIGAN GASTANDO ESOS MILLONES Y MILLONES EN LA IMAGEN DE UN GOBERNADOR, REDUCCIÓN REAL Y TANGIBLE DEL GASTO CORRIENTE RESPECTO AL EJERCICIO DURANTE EL 2013, EL MENTADO POFIF, AHORITA VAMOS ANALIZAR ESTA INFORMACIÓN PORQUE NO TENEMOS INFORMACIÓN TODAVÍA OFICIAL EN ESTE SENTIDO, Y ASÍ NOS PODEMOS IR ENUMERANDO UNA POR UNA LA SOLICITUD DE NUESTRO COMPAÑERO JUAN CARLOS RUIZ, PERO YO CREO QUE HAY QUE COMO LO MENCIONÓ EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EL DIPUTADO DEL PRI HÁGASE EN SANO JUICIO EN LOS BUEYES DEL VECINO, BUENO EMPECemos PRIMERO EN SU PROPIA CASA, VAMOS A VER CÓMO ANDA EL SANO JUICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE PUEDA PRETENDER, Y QUE EN ESE SANO JUICIO, NOS MANDE UNA PROPUESTA, COMO LO MENCIONÓ EL MISMO GOBERNADOR, AUSTERA, Y NO SE POR QUÉ SE PONEN EN CONTRA SI NO ESTAMOS MAS QUE AYUDANDO AL GOBERNADOR A QUE CUMPLA LO QUE EL MISMO DECLARÓ QUE IBA A PRESENTAR, QUE ERA UN MOMENTO PARA UN PRESUPUESTO AUSTERO, LE ESTAMOS AYUDANDO EN CÓMO PUEDE REALIZAR ESE PRESUPUESTO AUSTERO, Y LOS COMPAÑEROS DEL PRI SE OPONEN A ESA AYUDA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “PUEBLO, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAL PARECE QUE A LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL CUANTA FALTA LES HACE, AQUELLA CAMADA DE POLÍTICOS DE LOS AÑOS 70’S, DE LOS AÑOS 80’S HABLANDO DE HIRAM DE LEÓN, CONSUELO BOTELLO, HERMINIO GÓMEZ QUE LE DABAN CLASES A CANALES DE SENSIBILIDAD; QUÉ TANTA FALTA HACEN ESOS POLÍTICOS PARA ACCIÓN NACIONAL EN NUEVO LEÓN; ES OPOSICIÓN QUE CON UN SOLO COMENTARIO QUE HACÍAN A UN GOBERNADOR DURO COMO LO ERA MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, NO LO HACÍAN TEMBLAR LO PONÍAN A PENSAR, HOY NUEVO LEÓN TIENE INMADUREZ POLÍTICA EN ACCIÓN NACIONAL, PARECE QUE EL DIPUTADO QUE ESTÁ PROponiendo EL PUNTO DE ACUERDO, TRAEN SIEMPRE EL MISMO CHIP DE VENDER IMAGEN, QUIEREN VER A NUEVO LEÓN ESTÁTICO, QUIEREN VER AL ESTADO INMÓVIL; YO SOLAMENTE LES DIGO QUE LAS CINCO CIUDADES O LOS CINCO ESTADOS MÁS BIEN DICHO SEGÚN LA OCDE DEL PAÍS DONDE MEJOR SE VIVE, ENTRE ESAS CINCO ESTÁ LA ZONA METROPOLITANA DE NUEVO LEÓN. TAL PARECE QUE NO QUIEREN SEGUIR IMPULSANDO EN LA INDUSTRIA. HABLAN DEL DEPORTE NO SOLAMENTE ES LA CALIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. HOY NUEVO LEÓN TIENE EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO. LO TOCABAN DE HACE UN MOMENTO. IGUAL QUE EN JALISCO, IGUAL QUE

EN BAJA CALIFORNIA NORTE IGUAL QUE EN D.F. DONDE SOMOS PUNTA EN ESTA MATERIA DEPORTIVA; EN LA EDUCACIÓN, EN LAS SALUD, QUIEREN PONER DIEZ PUNTOS SOBRE LA MESA PARA TENER ESTÁTICO PORQUE, PORQUE SUS VISIONES O SUS ANHELOS PARA EL 2015, SABEN QUE SI EN EL 2014 NUEVO LEÓN SIGUE TRABAJANDO COMO HASTA HOY, NO VAN A TENER LA POSIBILIDAD, QUIEREN PONER Y ATARLE LAS MANOS NO SOLAMENTE AL GOBIERNO, QUIEREN PARAR EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SI SABEN QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TIENEN EL PIB DE INDUSTRIA DE CASI EL 12% A NIVEL NACIONAL, VA AFECTAR MUCHO MÁS ALLÁ QUE SUS INTERESES POLÍTICOS Y PERSONALES SEÑORES DE ACCIÓN NACIONAL, NO PODEMOS PARAR EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, NO PODEMOS PARAR EL DESARROLLO DEL PAÍS. TAMBIÉN COMENTAN EN EL ASUNTO DE LA DEUDA, LA DEUDA SABEMOS QUE ES UN INSTRUMENTO FINANCIERO, AHÍ ESTÁ TODA LA INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN COMO LO ESTOY DICIENDO HOY, LA UNIVERSIDAD ES DE CALIDAD DE NIVEL MUNDIAL, COMPITE CON LA UNAM, ES LA SEGUNDA HOY EN EL PAÍS, PERO COMPITE Y TIENE RELACIÓN O ACUERDOS E INTERCAMBIOS EDUCATIVOS CON 147 PAÍSES EN EL MUNDO, CREO QUE USTEDES QUIEREN VER A NUEVO LEÓN ESTANCADO, SE IMAGINAN A UN NUEVO LEÓN OBSCURO O QUIEREN QUE SE PARALICE EL DESARROLLO. LO ESTAMOS TRABAJANDO EN EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN PARA LAS PRÓXIMAS GENERACIONES

DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NO PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES...

EL PRESIDENTE LE INFORMA AL DIPUTADO ORADOR QUE TIENE UNA INTERPELACIÓN. – LA CUAL FUE ACEPTADA-

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ESCUCHANDO EL TEMA QUE EXPUSO EL COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL VEMOS ¿INTERPELACIÓN ES PREGUNTA SÍ?, VA PARA ALLÁ, ENTONCES, GRACIAS POR SU AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR DIPUTADO PRESIDENTE. TENEMOS QUE EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL HACE UNA PROPUESTA VELANDO POR EL FUTURO DE NUESTRO ESTADO, UN SERVIDOR DICE QUE HAY MUCHO POR HACER PERO AHÍ EXISTEN UNOS TEMAS. YO LE PREGUNTO SU OPINIÓN DIPUTADO ORADOR TENEMOS EN UNA NOTA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOS CUALES NO ME VAN A DEJAR MENTIR, QUE LA ALCALDESA DE LA CIUDAD DE MONTERREY DICE QUE SUBE EL GASTO EN IMAGEN EN MONTERREY, GRACIAS A LA RECAUDACIÓN DE PREDIAL; LO QUE YO ENTIENDO ES QUE CON EL ESFUERZO QUE HACEN LOS CIUDADANOS HABITANTES DE MONTERREY SE ESFUERZAN PARA PAGAR UN PREDIAL, Y ELLA LO USA PARA GASTO EN IMAGEN, ELLA MISMA HIZO UNA DECLARACIÓN. YO LE PREGUNTO LOS EJES QUE PROPONE EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, MENCIONA UNO DE GASTO EN IMAGEN

CREE USTED QUE ES CONGRUENTE QUE SE SUBAN A CRITICAR EN UN LADO, CUANDO EN EL OTRO LADO LA PROPIA ALCALDESA DICE, LA CANDIDATA DEL DIPUTADO BARRIOS, DICE QUE GASTA MÁS EN IMAGEN PORQUE RECAUDÓ MÁS PREDIAL, ABUSANDO DEL ESFUERZO DE LOS CIUDADANOS, ¿CREE USTED QUE ÉSO ES UNA PROPUESTA CONGRUENTE?, ESA ES MI PREGUNTA”.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ: “CLARO QUE NO DIPUTADO, CANDIL DE LA CALLE OBSCURIDAD EN TU CASA Y PREGUNTA AHÍ UN DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL, QUE NOMBRES, PUES ES LA LICENCIADA QUE SE CORRIÓ CUANDO ERA COORDINADOR JURÍDICO DE AQUÍ DE ACCIÓN NACIONAL, ALLÁ COMO EN EL '97 Ó 2000 ES QUE POR FALTA DE CAPACIDAD, RECIÉN GRADUADA LA MUCHACHA LE DIERON LAS GRACIAS POR NO TENER ESA CAPACIDAD Y TRABAJAR AQUÍ EN EL LEGISLATIVO. CLARO QUE SÍ, EN IMAGEN NO ES SOBRE EL GOBERNADOR, ES SOBRE TODO LO QUE SE HACE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO LO HE DICHO, Y SI ASÍ LES PREOCUPA LA IMAGEN ESTOS DIEZ PUNTOS, TAMBIÉN HAY QUE RECOMENDÁRSELOS A TODOS LOS ALCALDES, NO SOLAMENTE DE SU PARTIDO, DE TODOS. ENTONCES QUE TANTO ES QUE LE PREOCUPA LA IMAGEN A LA ALCALDESA DE MONTERREY QUE CON CUATRO TROPIEZOS QUE HIZO SU DIRECTOR DE COMUNICACIÓN, LE DIO LAS GRACIAS Y HOY MANDA TRAER DE OTRO LADO DONDE SI ESTÁN FUNCIONANDO, PORQUE BAJO YA CASI UN PUNTO Y MEDIO EN LA

PREFERENCIA DE LAS ENCUESTADORAS Y EN LOS HABITANTES DE MONTERREY; CREO QUE VA POR BUEN CAMINO EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO; Y BUENO TODOS ESTOS LOS RESULTADOS DEL POFIF TUVO EL COORDINADOR DE LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL EL DOMINGO EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN, Y LO TUVO AHÍ, SE LO EXPLICÓ, A LO MEJOR NO LO ENTENDIÓ O NO SE LO QUIERE HACER ENTENDER, PERO ENTONCES VAMOS SOBRE LO MISMO TENEMOS YA ...”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN CONTINUÓ: “GRACIAS DIPUTADO YA TERMINO. DE TRABAJO LEGISLATIVO Y LOS DIPUTADOS O LA BANCADA DE ACCIÓN NACIONAL SIGUEN TRAYENDO EL MISMO CHIP, Y NO QUIEREN EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PREMISO DE LA MESA DIRECTIVA. NADA MÁS PARA ACLARAR

EL CONCEPTO QUE TRAJO A ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, QUE SÍ ESTUVIMOS EN UN PROGRAMA EL DOMINGO, PERO SE HABLÓ DE TODO MENOS DEL POFIF. LO QUE PASA ES QUE SE CONFUNDEN CONTINUAMENTE, Y COMO LE ENTIENDEN POCO A ESTE TIPO DE TEMAS, A LO MEJOR SE PENSÓ QUE DE ESO SE TRATABA. EL TEMA QUE SE TRATÓ FUE DE ANALIZAR EL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL GOBERNADOR, Y EFECTIVAMENTE FUE BASTANTE POCO LO QUE SE PUDO ANALIZAR, PORQUE ERA POCO LO QUE SE HABÍA MEJORADO. PERO ME LLAMA GRANDEMENTE LA ATENCIÓN, LOS DIPUTADOS DEL GOBERNADOR, PERDÓN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE SUBEN A ESTA TRIBUNA, A HABLAR DE TODO MENOS DEL TEMA QUE SE TRAJO A ESTA TRIBUNA, Y EL TEMA ES, QUE SEA UN PRESUPUESTO AUSTERO, QUE SE INVIERTA AL DEPORTE, QUE HAYA POCA DEUDA, Y DICEN, SÍ PERO QUE SE LO DEN A TODOS LOS MUNICIPIOS, SE LO ENVIAMOS A TODOS LOS MUNICIPIOS, MAÑANA QUE TRAIGAMOS LA MISMA PROPUESTA. TODOS LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO ESPECIALMENTE, TIENEN QUE SER AUSTEROS; NO PODEMOS PENSAR, QUE SEGUIMOS INGRESANDO COMO CUANDO TENÍAMOS LA RIQUEZA DEL INCREMENTO DEL PRECIO DEL PETRÓLEO, YA NO ES ESA LA REALIDAD, ADEMÁS ESTAMOS PAGANDO EL ENDEUDAMIENTO QUE DIO EL GOBIERNO DEL ESTADO, MUY POR ARRIBA DE CUALQUIER OTRO, NO HAY PREGUNTAS DIPUTADO, PERO QUE LE DIGAN EL PRESIDENTE, SON INTERPELACIONES...

EL C. PRESIDENTE: “SON INTERPELACIONES, PERO ESTÁ HACIENDO USO DE LA PALABRA POR ALUSIONES PERSONALES, SE ME HACE QUE NO PODEMOS INTERPELARLO, CONTINÚE DIPUTADO PORQUE ESTÁ SOBRE EL TIEMPO”

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA CONTINUÓ: “BUENO, ENTONCES, YO CREO SEÑORES Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TANTO QUE SE DICE EN ESTA TRIBUNA QUE NOS INTERESA NUEVO LEÓN, Y CADA VEZ QUE SE TRAE UN TEMA PUNTUAL, CON DIEZ PUNTOS CON UN DECÁLOGO DE AUSTERIDAD, QUE NO SE PUEDA DEBATIR SOBRE ESOS DIEZ PUNTOS Y SIEMPRE TRAER LA MISMA CANTAleta, DE QUE ALGO ESTÁ MAL Y QUE TODO LO CULPABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES DE LA ALCALDESA DE MONTERREY MARGARITA ARELLANES, ASÍ NO VAMOS AVANZAR. YO LO ÚNICO QUE LES PUEDO DECIR, ES QUE EFECTIVAMENTE EL DATO QUE TRAJO DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA TRIBUNA, DE QUE UNA DE LAS CINCO CIUDADES DONDE MEJOR SE VIVE ES LA CIUDAD DE MONTERREY, NO LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY LE DUELA A QUIEN LE DUELA. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ:

“BUENO CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PERCIBO QUE NO SABEN CONTAR, PUES ES LA TERCERA INTERVENCIÓN A FAVOR. EL MARCO CONSTITUCIONAL QUE RIGE AL PAQUETE FISCAL EN ESTE ESTADO Y EN EL RESTO DE NUESTRO PAÍS, DICE CLARAMENTE QUE ES A PROPUESTA DEL EJECUTIVO, EL EJECUTIVO ENVÍA SU PROPUESTA, Y EL LEGISLATIVO ES EL QUE DECIDE SI SE APRUEBA O SE RECHAZA, Y PRECISAMENTE PARA AHORRARLE HORAS DE TRABAJO Y QUE NO LE GUSTA AL GRUPO LEGISLATIVO DE TAL PARTIDO, O DE TAL OTRO, PUES DE UNA VEZ LE VAMOS AYUDANDO A HACER BIEN AL PROPUESTA; Y SOBRE TODO PARA GARANTIZAR QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN TRANSITE POR MEJORES SENDAS, COMO ASÍ LO INDICABA EL GOBERNADOR EN SU INFORME QUE POR CIERTO LES RECUERDO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS MIENTRAS LA CONSTITUCIÓN NO CAMBIE, EL INFORME SE RINDE EN ESTE SITIO QUE SE LLAMA CONGRESO, TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES PARA SALIR BIEN EN LA FOTO, PARA INVITAR A TODOS LOS DEMÁS QUE NO PUEDEN ENTRAR AQUÍ, YA SON PARTICULARIDADES, Y LA TRÁGICA HISTORIA DEL BESA MANOS Y TODO ESO, PERO LA CONSTITUCIÓN QUE MANDA ES QUE AQUÍ RINDA EL GOBERNADOR SU INFORME. ENTONCES, LAMENTABLEMENTE COMPAÑEROS DIPUTADOS, SÍ HUBO ALGUNOS LEGISLADORES QUE NO PUDIMOS ACUDIR AL TEATRO DE LA CIUDAD, ES PORQUE CONSIDERAMOS QUE LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL, ES QUE VENGA A RENDIR SU INFORME AQUÍ EN ESTE CONGRESO. POR OTRO LADO TANTA ENOJO POR LO QUE DECÍAMOS EN LA EXPOSICIÓN DE

MOTIVOS, ¿POR QUÉ? Y LO PRIMERO QUE SACAN EN LUGAR DE ARGUMENTAR SOBRE LOS DIEZ PUNTOS, RESTRICCIÓN A LA CONTRATACIÓN DE MÁS DEUDA POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL Y ORGANISMO DESCENTRALIZADOS, MÍNIMO QUE ARGUMENTARAN QUE DIJERAN, OYE EL MARCO LEGAL QUE MODIFICÓ NATI Y RODRIGO FUE, SACAR A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS, PARA PODER CONTRATAR DEUDA Y QUE NO TUVIERA QUE PASAR POR EL CONGRESO, MÍNIMO ESO HUBIERAN ARGUMENTADO PERO NO, LE SALE DE SU RONCO PECHO LA PRECAMPANA QUE QUIEREN IMPULSAR, QUE ES LA DE MARGARITA. ENTONCES, SIEMPRE, SIEMPRE, NUESTROS CANDIDATOS DE ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE TIENEN MUCHOS APOYOS DE TODAS PARTES, PERO CREO QUE DEBEMOS DAR OPORTUNIDAD A QUE SE DISCUTA EL TEMA QUE ES EL PAQUETE FISCAL DE 2014, NO SUS PRETENSIONES CUESTIONADAS QUE TRAEN USTEDES AQUÍ A ESTA TRIBUNA. LUEGO ENTONCES OTRO DE LOS EJES RECTORES ES, Y ME PREGUNTABAN LOS DEMÁS DIPUTADOS INCREMENTAR DE MANERA SUBSTANCIAZ Y EN FORMA EQUITATIVA, A DISTRIBUIR ENTRE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, RESTITUYENDO LOS FONDOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE ULTRA CRECIMIENTO, Y USTEDES SUBEN Y ÚNICAMENTE HABLAN DE MONTERREY, COMO SI NUEVO LEÓN FUERA NADA MÁS MONTERREY, SON 51 MUNICIPIOS, Y LUEGO VIENEN SUS GOBIERNOS ESTATALES, CONTRATAN DEUDA, Y TODO LO HACEN NADA MÁS EN EL ÁREA METROPOLITANA, Y ME GUSTARÍA ESCUCHAR A LOS

LEGISLADORES DE LOS DISTRITOS QUE SON FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, QUE VINIERON AQUÍ A EXIGIR LA INFRAESTRUCTURA Y LA OBRA QUE DEMANDAN POR MUCHOS AÑOS ESOS MUNICIPIOS DEL SUR Y ESOS MUNICIPIOS DEL NORTE, PERO NO, PARA USTEDES NADA MÁS EXISTE MONTEREY Y ALGUNOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y FINALMENTE....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ
– *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR BRIONES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ, CONSIDERA USTED QUE CON LOS ANTECEDENTES DEL 30% DE SOBRECOSTO EN LA ECOVÍA, EL 50% DE SOBRECOSTO EN LA TORRE ADMINISTRATIVA, EL 500% DE SOBRECOSTO EN COMPRAS DE SECRETARIA DE SALUD, LAS 313 MIL PLACAS ROBADAS DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, LOS CAJEROS FALSOS QUE ORDEÑABAN METRORREY, LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO FALSAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EL GASTO EXCESIVO EN COMUNICACIÓN SOCIAL, LAS IRREGULARIDADES DEL PARQUE FUNDIDORA Y EL BRÓKER DE LA REESTRUCTURA DE LA DEUDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON ESTOS ANTECEDENTES ¿CREE USTED QUE

EL CONGRESO, COMO PIDEN LOS DIPUTADOS DEL PRI TIENE QUE DARLE MANGA ANCHA AL GOBIERNO DEL ESTADO A QUE HAGA LO QUE QUIERAN CON EL PRESUPUESTO?”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, EXPRESÓ: “CLARO QUE NO, DIPUTADO BRIONES, NO LE PODEMOS DAR MANGA ANCHA, NO LE PODEMOS DAR UNA HOJA EN BLANCO, UN CHEQUE EN BLANCO, PORQUE SABEMOS PERFECTAMENTE QUE LA FORMA DE ADMINISTRAR, VA A SER ÚNICAMENTE VIENDO LOS INTERESES PARTICULARES, Y NUNCA LOS DEL INTERÉS GENERAL. CONTINÚO DIPUTADO PRESIDENTE, DE ESTA MANERA ES QUE ESPERAMOS, QUE UNA VEZ QUE DISCUTIMOS LAS DIEZ RECOMENDACIONES O EJES RECTORES QUE DEBE CONTENER EL PAQUETE PRESUPUESTAL 2014, CONTEMOS CON EL APOYO UNÁNIME DE TODOS LOS LEGISLADORES. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL EXHORTO, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR (PAN), 12 VOTOS EN CONTRA (PRI) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (NUEVA ALIANZA).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS LA AFORO ES UNA EMPRESA FINANCIERA MEXICANA, ESPECIALIZADA EN ADMINISTRAR E

INVERTIR EL AHORRO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE MANERA SEGURA, DE MILLONES DE TRABAJADORES AFILIADOS AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. PROCURANDO EL MAYOR RENDIMIENTO POSIBLE DURANTE EL CICLO DE INVERSIÓN DE LOS RECURSOS. ANTERIORMENTE LOS RECURSOS PENSIONARIOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS, ERAN ADMINISTRADOS POR TAL INSTITUCIÓN EN UNA SOLA CUENTA COLECTIVA, SIN OBTENER RENDIMIENTOS. POSTERIORMENTE SE CREARON LAS AFORE (ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO) POR LA LEY DEL SEGURO SOCIAL EN MAYO DE 1996, INICIANDO SU OPERACIÓN EN 1997, CON LA FINALIDAD DE OFRECER CUENTAS PERSONALES A LOS TRABAJADORES Y PARA QUE EL AHORRO GENERADO A LO LARGO DE SU VIDA LABORAL , PUDIERA CRECER CON LOS RENDIMIENTOS GENERADOS. SU FUNCIONAMIENTO ESTÁ AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y SUPERVISADAS POR LA CONSAR (COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO). DESDE JULIO DE 1997, LAS AFORES ADMINISTRAN EL AHORRO DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL IMSS. A PARTIR DE AGOSTO DEL 2005, OFRECEN SUS SERVICIOS A TODOS LOS MEXICANOS. CUALQUIER TRABAJADOR, SEA ESTE SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, PROFESOR UNIVERSITARIO, TRABAJADOR INDEPENDIENTE O TRABAJADOR DE CUENTA PROPIA, PUEDE ABRIR UNA CUENTA EN UNA AFORE Y AHORRAR PARA SU FUTURO. DEL SALARIO QUE RECIBE EL

EMPLEADO SE LE DESCUENTA UNA CANTIDAD QUE JUNTO CON OTRA IGUAL QUE APORTA SU PATRÓN Y CON OTRO MONTO MÁS QUE APORTA EL GOBIERNO, SE FORMA UN FONDO DE AHORRO (QUE ES SU CUENTA INDIVIDUAL), EL CUAL LO INVIERTEN DESDE EL PRIMER DÍA Y LE GENERA UN RENDIMIENTO AL TRABAJADOR. DE ESTA MANERA, POCO A POCO VA CRECIENDO EL AHORRO PARA EL FUTURO. ADEMÁS, LAS AFORES RECIBEN LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS DE TODOS AQUELLOS TRABAJADORES QUE DESEAN APROVECHAR LOS ALTOS RENDIMIENTOS Y LOS IMPORTANTES BENEFICIOS FISCALES QUE ÉSTAS OFRECEN. AHORA BIEN, LA SITUACIÓN EN EL PERÍODO DE ABRIL – AGOSTO DE 2013 VEMOS COMO LOS AFILIADOS HAN TENIDO AFECTACIONES EN SU CUENTA, ESTO DEBIDO A LOS DIVERSOS ACONTECIMIENTOS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS A NIVEL MUNDIAL. EN ABRIL DEL AÑO 2012, LAS AFORE TOCARON SU MAYOR CIFRA HISTÓRICA DE 2 BILLONES 74 MIL 880.2 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO, AL CIERRE DE AGOSTO DE ESTE AÑO, EL MONTO SE UBICÓ EN 1 BILLÓN 935 MIL 517.9 MILLONES, LO QUE IMPLICÓ UNA BAJA DE 139 MIL 362.3 MILLONES DE PESOS, EQUIVALENTE A UN 6.7% MENOS EN DICHO PERÍODO. HOY EN DÍA, SON 12 LAS AFORES QUE OPERAN EN EL MERCADO MEXICANO, ESTAS EMPRESAS ADMINISTRAN LA CUENTA AHORRO PARA EL RETIRO DE 49.2 MILLONES DE TRABAJADORES. ESTE DINERO REPRESENTA EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS QUE POR AÑOS HAN HECHO EL ESFUERZO DE IR ABONANDO UNA PEQUEÑA CANTIDAD, PARA

CUANDO LLEGUE EL MOMENTO DE SU RETIRO DEL CAMPO LABORAL, DISFRUTAR DEL FRUTO DE SU AHORRO Y TENER UNA CALIDAD DE VIDA ADECUADO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE SU VIDA. EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS AFILIADOS A ALGUNA AFORE DE CONTAR CON CERTEZA DE QUE SUS AHORROS SERÁN MANEJADOS DE FORMA SEGURA, ME PERMITO PROPOSICIÓN A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: ACUERDO: ÚNICO.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA APLIQUEN EL ARTÍCULO 5º FRACCIÓN XIII BIS DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, EL CUAL ESTABLECE LAS MEDIDAS PARA PROTEGER LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES CUANDO SE PRESENTEN CIRCUNSTANCIAS ATÍPICAS EN LOS MERCADOS FINANCIEROS. ASÍ COMO DICTAR REGLAS PARA EVITAR PRÁCTICAS QUE SE APARTEN DE LOS SANOS USOS COMERCIALES, BURSÁTILES O DEL MERCADO FINANCIERO, CON EL OBJETO DE QUE EXISTAN MECANISMOS QUE GARANTICEN QUE LOS AFILIADOS NO TENDRÁN PÉRDIDA NI DAÑO ALGUNO EN SUS AFORE, PESE A LAS VARIACIONES EN LOS MERCADOS FINANCIEROS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A OCTUBRE DE 2013. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO DIPUTADO

PRESIDENTE. SOLICITO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA PONERLO
A CONSIDERACIÓN Y QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LO MENOS QUE PUEDE ESPERAR UN TRABAJADOR, DESPUÉS DE HABER TRABAJADO TODA SU VIDA ES QUE LE SALGAN CON QUE A PANCHAS LA BOLSEARON, ES DECIR, QUE NO RECIBA LO QUE REALMENTE AHORRÓ Y AHORRÓ LO QUE LOS PATRONES TAMBIÉN PUSIERON A SU CUENTA, SABEMOS QUE A PARTIR DEL '97 CON LA CREACIÓN DE LAS AFORES, SE HICIERON LAS CUENTAS INDIVIDUALES Y SE PERDIÓ LA CERTEZA DE QUE LOS TRABAJADORES AL FINAL DE SU VIDA LABORAL, PUDIERAN TENER UNA PENSIÓN DIGNA Y DECOROSA PARA PODER SOBREVIVIR LOS AÑOS QUE SIGUEN, PORQUE AHORA LAS AFORES EN SU AMBICIÓN DE GANAR MÁS CON EL DINERO DE LOS TRABAJADORES, SE PONEN A ESPECULAR MUCHAS VECES EN LA BOLSA, Y LOS PORTAFOLIOS LOS PONEN EN RIESGO EL DINERO AHORRADO DE LOS TRABAJADORES; LUEGO ENTONCES NO HAY CERTEZA DE QUE AL FINAL DE SU VIDA LABORAL LOS TRABAJADORES TENGAN LO QUE REALMENTE AHORRARON, POR ELLO ES NECESARIO QUE LA COMISIÓN QUE REGULA LA ACTIVIDAD DE LAS AFORES, TOME CARTAS EN EL

ASUNTO PARA ASEGURAR QUE LOS TRABAJADORES VAYAN A TENER SU DINERO AL FINAL, DE SU VIDA LABORAL, PORQUE LUEGO SE RELAJA LA DISCIPLINA DE LAS MISMAS AFORES Y COMO NADIE LLAMA LA ATENCIÓN, LAS MISMAS AUTORIDADES FEDERALES NUNCA INFORMAN A LOS TRABAJADORES, HAY MUCHA OPACIDAD EN EL MANEJO DEL DINERO DE LOS TRABAJADORES, ES NECESARIO ESTAR HACIENDO LLAMADOS DE ATENCIÓN COMO ESTE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE ASEGURE QUE ESTÉN EN CAJA EN EL MOMENTO ADECUADO ESTOS DINEROS QUE HAN SIDO RECAUDADOS DURANTE MUCHO TIEMPO. POR ELLO ME ADHIERO AL PUNTO DE ACUERDO DEL COMPAÑERO CÉSAR SERNA, ME PARECE QUE ES ADECUADO PARA QUE SE MANDE ESE PUNTO DE ACUERDO A LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE LOS TRABAJADORES SEPAN QUE ESTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL PENDIENTE TAMBién DE SUS INTERESES, DE QUE PORQUE NO NOS VEAN DE MOMENTO EN LOS DISTRITOS, PIENSAN QUE ESTÁN DESPROTEGIDOS O DESCUBIJADOS, QUE AQUÍ ESTAMOS PARA RESPALDARLOS Y QUE ESTAMOS PARA DECIRLE QUE HAREMOS CUANTO SEA NECESARIO PARA ASEGURAR QUE SUS PENSIONES, ESTÉN EN EL LUGAR ADECUADO Y EN LA CANTIDAD QUE REALMENTE POR DERECHO LES PERTENECE. ENTONCES, COMPAÑEROS ACORDÉMONOS QUE HAY MUCHAS FLUCTUACIONES EN LA ECONOMÍA, QUE HAY PROBLEMAS PERO NO SE DEBE DE JUGAR CON LOS FONDOS DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES, COMO HOY SUCEDE EN EL ISSSTELEON, NO,

COMPAÑEROS NECESITAMOS QUE HAYA CERTEZA, QUE HAYA SERIEDAD EN EL MANEJO DE LOS MISMOS, Y ENTONCES HAY QUE ESTAR AL PENDIENTE Y QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA APROBADO EL DÍA DE HOY ASÍ LE PIDO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PARA QUE SE VAYA HOY A LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, COINCIDIENDO TOTALMENTE PORQUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y EL PRI ESTÁ A FAVOR DE QUE HAYA BUENOS MANEJOS EN EL FONDO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES, COINCIDIENDO CON EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PERO ADEMÁS YO QUISIERA ANEXAR A ESTE EXHORTO, SI LO PERMITIERA EL PROMOVENTE, Y ESTUVIERA DE ACUERDO LA ASAMBLEA, CON EL TEMA DE LOS AFORES NORMALMENTE NOS HEMOS DADO CUENTA Y HA HABIDO UN SINNÚMERO DE QUEJAS, QUE LAS PERSONAS LES CAMBIAN EL AFORO DE INSTITUCIONES PORQUE HAY MUCHO TRÁFICO DE DATOS, Y HAY MUCHO TRÁFICO DE DATOS PORQUE RESULTA SER QUE QUIEN AFILIA A LAS AFORES ELLOS LLEVAN TAMBIÉN UNA COMISIÓN POR AFILIAR A LAS AFORES, Y ESTO HA GENERADO QUE TENGA ESTE MOVIMIENTO O ÉSTA PATERNIDAD DE LA AFORO EN

RELACIÓN A LOS QUE TIENEN ESTE BENEFICIO Y ESTE DERECHO DEL FONDO PARA EL RETIRO. CREO QUE AL MOMENTO DE QUE A UN CIUDADANO LE CAMBIAN DE INSTITUCIÓN SIN AVISARLE, SIN COMENTARLE, Y HAY VARIACIONES EN EL FONDO, A VECES HACIA LA BAJA, Y ÉSTO RESULTA SER MUY ALARMANTE QUE SE ESTÉ TRAFICANDO CON LOS DATOS, QUE HAYA MOVIMIENTO EN LAS AFORES, QUE CAMBIAN DE INSTITUCIONES, Y LA PROPUESTA SERÍA APOYANDO A MI COMPAÑERO QUE ESTÁ PROMOViendo ESTE EXHORTO APOYADO POR EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PARA SI ASÍ LO PUDIERA ACEPTAR LA PROPUESTA DIPUTADO PROMOVENTE, QUE SE ANEXE, QUE SE REVISE TAMBIÉN EN LA CONSAR EL TRÁFICO DE DATOS. ES IMPOSIBLE CÓMO POR EJEMPLO EN LO PARTICULAR LO HE VISTO, PORQUE TE LLEGA CORRESPONDENCIA DE VARIAS INSTITUCIONES DONDE HAY VARIOS AFORES, Y TE DAS CUENTA QUE EL MANEJO DE DATOS ESTÁ A LA ORDEN DEL DÍA. HAY GENTE QUE NO SABE Y QUE LE HAN CAMBIADO SU DESTINO DE SU FONDO PARA EL RETIRO HACIA OTRA INSTITUCIÓN, Y ESTO ES MUY GRAVE PORQUE A LA HORA DE QUERER PEDIR UNA EXPLICACIÓN NO HAY RESPUESTAS, Y ES IMPORTANTE QUE SE ANEXE Y ÉSTA ES LA PROPUESTA QUE LE HAGO AL DIPUTADO PROMOVENTE Y ESTAMOS A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y UN SALUDO A MI COMPADRE”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, DIPUTADO PRESIDENTE PARA PEDIRLE QUE YA SE VA ACABAR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, SOLICITARLE QUE SE EXTIENDA LA MISMA PARA EFECTOS DE QUE SE TERMINEN LA LISTA DE ORADORES INSCRITO AHÍ EN LA SECRETARÍA DE LA MESA”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA TERMINAR LOS ORADORES DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN Y EL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS QUÉ AMABLES. DIPUTADO FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ PRESENTE. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, MA. DOLORES LEAL CANTÚ Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, DIPUTADOS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL LIC. EMILIO CHUAYFETT CHEMOR, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DEPENDENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, INCLUYA UNA PARTIDA PARA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE IMPARTAN CLASES DE INGLÉS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL BÁSICO. SIRVE DE APOYO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: HACE UNOS DÍAS LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, SUSPENDIÓ LAS CLASES DE INGLES EN EL NIVEL DE PREESCOLAR LAMENTABLEMENTE ESTO LOS ALUMNOS DEL NIVEL DE PREESCOLAR, SI DEJAN DE RECIBIR ESTAS CLASES DE INGLES. LA EDUCACIÓN DE CALIDAD INDICA, QUE UNA EDUCACIÓN QUE PUEDA SER DE CALIDAD ES NECESARIAMENTE QUE EL ALUMNO APARTE QUE HABLE BIEN EL ESPAÑOL, PUEDA CONOCER UN IDIOMA ADICIONAL, Y EN PREESCOLAR LOS NIÑOS ESTUVIERON RECIBIENDO ESTAS CLASES DE INGLÉS POR DISPOSICIÓN OFICIAL DESDE EL CICLO 2010-2011, APROBADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PERO UNA VEZ MÁS A NIVEL FEDERAL ELABORAN LOS PROYECTOS Y LOS PROGRAMAS PARA QUE LOS ESTADOS LOS ATERRICEN, PERO LES FALTA EL PRESUPUESTO; AQUÍ LA SITUACIÓN LABORAL Y LA FALTA DE PRESUPUESTO EN PREESCOLAR SE OBLIGA A QUE SE SUSPENDA A QUE SE DEN ESTAS CLASES DE INGLÉS, EL RIESGO ES QUE TAMBIÉN A FALTA DE PRESUPUESTO TAMBIÉN SE PUEDAN

SUSPENDER EN PRIMARIAS, ENTONCES SERÍA MÁS LAMENTABLE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS ALUMNOS. DE AHÍ QUE NUEVA ALIANZA EL EJE PRINCIPAL QUE ES LA EDUCACIÓN, Y UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD MAS LA OBLIGACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE MIS COMPAÑEROS MAESTROS EN LAS ESCUELAS, NOS OBLIGA A QUE DESDE ESTA TRIBUNA LE DIGAMOS AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN A NIVEL FEDERAL A QUE LOS PROGRAMAS SON VÁLIDOS SIEMPRE Y CUANDO ESTOS PROGRAMAS TRAIGAN EL RECURSO QUE SE REQUIERE. OTRO ES LA EDUCACIÓN A NIVEL PREPARATORIA, HOY ES OBLIGATORIA LA EDUCACIÓN A NIVEL PREPARATORIA, PERO TAMPOCO TRAE RECURSOS SON APROBACIONES A NIVEL FEDERAL PERO QUE LOS ESTADOS LAS APLIQUEN, PERO LE DEJAN LA RESPONSABILIDAD A LOS ESTADOS. ENTONCES DE AHÍ QUE YO LES SOLICITO DE MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DICTAR ESTE DICTAMEN LEGISLATIVO CON CARÁCTER DE URGENTE, A EFECTO QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO: ÚNICO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE, AL LIC. EMILIO CHUAYFETT CHEMOR, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA DEPENDENCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014, INCLUYA UNA PARTIDA PARA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN, SE IMPARTAN CLASES DE INGLÉS EN LAS ESCUELAS OFICIALES DE NIVEL BÁSICO TODO POR LA CALIDAD EDUCATIVA. ATENTAMENTE JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ, DOLORES Y JOSÉ ISABEL MEZA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBIMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA AQUÍ DEL DIPUTADO QUE NOS ANTECEDIÓ, LA VERDAD QUE TODO LO QUE SUME EN LA EDUCACIÓN DE LOS MEXICANOS ES ALGO NECESARIO, POR LO TANTO QUE SE IMPLANTEN LAS CLASES DE INGLES COMO LO PROPONEN Y EL ENVÍO DE ESTE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTÁ EXCELENTE, COMO QUIERA ES NECESARIO VER TAMBIÉN EN ESTE TEMA, QUE HACEN FALTA AQUÍ EN MÉXICO, QUE APARTE DE ESTE TEMA TAMBIÉN SE RESUELVEN OTROS QUE HAY PENDIENTES Y QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA; EL TEMA QUE CREO QUE DEBE TAMBIÉN SER SOLUCIONADO, DE QUE LOS VIERNES LOS VIERNES NO HAY CLASES, EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES, EN EL ESTADO Y EN OTRAS PARTES DE LA REPÚBLICA, YA SE ESTÁ HACIENDO COSTUMBRE LA INASISTENCIA A LAS CLASES, QUE LOS MAESTROS NO VAYAN Y OBVIAMENTE EN TODO HAY QUE AVANZAR, HAY QUE AVANZAR EN ESTO DE LA IMPARTICIÓN DE LAS CLASES DE INGLES Y TAMBIÉN HAY QUE REALIZAR LAS CLASES LOS VIERNES ¿POR QUÉ?,

PORQUE AHORITA DEJAN DE ASISTIR LOS VIERNES EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES, AL RATO VA A SER EL ÚLTIMO JUEVES Y ASÍ NOS VAMOS A IR, Y ESO ES EN MENOSCABO DE LOS ESTUDIANTES, DEL PROGRESO DE MÉXICO, Y ES ALGO QUE NO DEBE DE SUCEDER. A MI ME GUSTARÍA SI ASÍ ME LO PERMITE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ, QUE EN ESE EXHORTO QUE SE ESTÁ ENVIANDO, PUES TAMBÍEN SE EXHORTO PARA EFECTO DE QUE SE TENGAN ESAS CLASES QUE NECESITAN LOS ESTUDIANTES, QUE EN DADO CASO PUEDAN VOLVER A CONTAR CON ESAS HORAS QUE SON NECESARIAS Y QUE SERÍA JUSTO POR EL BIEN DE LOS ESTUDIANTES POR EL BIEN DE MÉXICO...

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SECUNDAR LO QUE DICE USTED, SE NECESITAN REGRESAR LAS CLASES LOS VIERNES A LOS ALUMNOS DEFINITIVAMENTE MUY IMPORTANTE SU PUNTO, LO SECUNDO Y LO FELICITO”.

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO CONTINUÓ EXPRESANDO: “CLARO QUE SÍ, LE AGRADEZCO BASTANTE Y ESPERO QUE EL DIPUTADO QUIERA AHÍ HACER ESA REFLEXIÓN Y EL CAMBIO AL EXHORTO PARA EFECTO DE QUE SEA POR BIEN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO LEÓN Y DE TODO MÉXICO VERDAD. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. GRACIAS”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN CON **CARÁCTER DE URGENTE”.**

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI SOLAMENTE, ES QUE HIZO UNA PETICIÓN Y CREO QUE EL ASUNTO ES SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LAS CLASES DE INGLÉS EN PREESCOLAR, Y MI COMPAÑERO TOCA EL ASUNTO DE LOS VIERNES, LOS VIERNES CADA MES HAY SUSPENSIÓN DE LABORES POR ORGANIZACIÓN DE LOS MAESTROS, PERO ES UNA SITUACIÓN NO PROPICIADA POR LOS MAESTROS, YO LE QUIERO COMENTAR AL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ES UN MANDATO FEDERAL, EN EL CALENDARIO ESCOLAR. EL CALENDARIO ESCOLAR ES DE 200 DÍAS AL AÑO, EL INICIO Y TERMINACIÓN DE CURSOS CONTEMPLA LOS 200 DÍAS AL AÑO, UNA ORGANIZACIÓN DE PREPARACIÓN ACADÉMICA Y METODOLÓGICA, SE

HACE LOS VIERNES DE CADA MES Y DE AHÍ LA SUSPENSIÓN QUE SE DA, NO ES UNA CUESTIÓN DE PUENTES, NO ES UNA CUESTIÓN DE SUSPENSIÓN POR OTRA COSA, SINO QUE ES UNA ORGANIZACIÓN NACIONAL, SÍ, DONDE LA SECRETARÍA DICTAMINA Y NO PIERDE NINGÚN DÍA, PORQUE ESE DÍA ESE VIERNES QUE EL PROFESOR ASISTE, ASISTE A ORGANIZAR SU MATERIAL DEL SIGUIENTE MES, A LOS NIÑOS SE LES CUBRE DESPUÉS, PORQUE HOY ESTE CICLO ESCOLAR TERMINA SOBRE EL 15 DE JULIO. ENTONCES, UNA COSA NO LLEVA A LA OTRA, ESTO ES EXCLUSIVAMENTE NADA MÁS LA MATERIA DE INGLES; ESTO ES UN ASUNTO QUE PODEMOS PLATICAR EN ADELANTE QUE EL COMPAÑERO TIENE LA DUDA DE LOS VIERNES PARA PODER ACLARAR EL POR QUÉ SE DA Y ES UNA DISPOSICIÓN OFICIAL”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE Y DE LA DIRECTIVA. ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HOY 16 DE OCTUBRE CELEBRAMOS EL DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN, PROCLAMADO EN 1979 POR LA CONFERENCIA DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN LA FAO, Y SU FINALIDAD ES CONCIENTIZAR A LOS PUEBLOS DEL MUNDO SOBRE EL PROBLEMA ALIMENTARIO MUNDIAL Y

FORTALECER LA SOLIDARIDAD EN LA LUCHA CONTRA EL HAMBRE LA DESNUTRICIÓN Y LA POBREZA, EL DÍA COINCIDE CON LA FECHA DE LA FUNDACIÓN DE LA PROPIA FAO EN 1945 EN NUESTRO PAÍS CON LA APLICACIÓN Y LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS NEOLIBERALES, A PARTIR DE 1982 Y POSTERIORMENTE CON EL DESARROLLO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, PUSO EN DESVENTAJA TOTAL A NUESTROS PRODUCTORES LOS CUALES FUERON ABANDONADOS A SU SUERTE, RETIRÁNDOLES EL GOBIERNO FEDERAL LOS APOYOS EN CRÉDITOS REFACCIONARIOS Y DE AVÍO, ASÍ COMO LOS PRECIOS DE GARANTÍA. EN ESAS CONDICIONES DE FALTA DE CAPITAL, NUESTROS CAMPESINOS, NUESTROS PRODUCTORES, FUERON PRESA FÁCIL FRENTE A LA ENTRADA DE GRANOS BÁSICOS DE BAJA CALIDAD DE OTROS PAÍSES A PRECIOS INFERIORES A LOS NUESTROS; EN ESTAS CONDICIONES HA SIDO SUMAMENTE DIFÍCIL COMPETIR SOBRE TODO CON AGRICULTORES DE OTROS PAÍSES QUE SON ALTAMENTE APOYADOS Y SUBSIDIADOS POR SUS GOBIERNOS, ANTE ESTOS ESCENARIOS Y SIN TENER VISOS DE QUE SE REVIERTAN EL CORTO PLAZO LA POLÍTICA ECONÓMICA DIRIGIDA APOYADA EN NUESTRO CAMPO, SERÁ LA DEPENDENCIA ALIMENTARIA DESTRUYENDO PAULATINAMENTE EL CAMPO MEXICANO Y LLEVANDO AL PAÍS AL INCREMENTO DE ALIMENTOS AÑO TRAS AÑO LO CUAL ALCANZA PARA EL 2012 LO 27 MIL MILLONES DE DÓLARES EN PURAS IMPORTACIONES ESTA REALIDAD A CONVERTIDO A NUESTRA NACIÓN EN UNA ENTIDAD DEPENDIENTE DE LOS INTERESES DE LAS GRANDES

EMPRESAS TRASNACIONALES DE ALIMENTOS TANTO EN SEMILLAS COMO EN INSUMOS PARA LA AGRICULTURA. LA TRADICIÓN EN NUESTRO PAÍS POR MUCHO TIEMPO FUE HABER SIDO AUTOSUFICIENTE EN LA PRODUCCIÓN DE NUESTROS PROPIOS ALIMENTOS AHORA HEMOS PASADO LAMENTABLEMENTE A LA HISTORIA CON UN PAÍS SUBORDINADO A LA MAFIA MUNDIAL DE LOS ALIMENTOS. EN UN PAÍS CON MAS DE LA MITAD DE SU POBLACIÓN EN LA POBREZA ES NATURAL ESPERAR UNA PÉSIMA ALIMENTACIÓN Y POR LO TANTO UN AMBIENTE DE INCAPACIDAD PARA ESTABLECER UNA SOBERANÍA ALIMENTARIA QUE LE PERMITA EMANCIPARSE DE CONTROLES ECONÓMICOS Y POLÍTICOS TANTO DE INTERÉS INTERNOS COMO EXTERNOS POR ELLO SE DEMANDA DESDE ESTA TRIBUNA DECIMOS REESTABLECER CUANTO ANTES Y DE MANERA EMERGENTE UNA ESTRATEGIA QUE ROMPA CON ESE MAS DEL 50% DE DEPENDENCIA ALIMENTARIA DEL EXTRANJERO QUE YA TENEMOS Y QUE PONE EN SERIOS RIESGO NUESTRA SOBERANÍA Y DEBERÍA HACER CONSIDERADO YA COMO UN TEMA DE SEGURIDAD Y DIGNIDAD NACIONAL DE LA MISMA MANERA ESTE DÍA ES IMPORTANTE PARA NOSOTROS PARA LA FRACCIÓN LEGISLATIVA PORQUE DENTRO DE SU CONTEXTO DE LUCHA POR UNA SANA ALIMENTACIÓN DE NUESTRO PAÍS Y LA DEFENSA DEL MAÍZ CRIOLLO Y DE LA CONTAMINACIÓN TRANSGÉNICA CELEBRAMOS QUE EL JUZGADO FEDERAL DECIMO SEGUNDO DEL DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL HAYA EMITIDO EL PASADO 10 DE OCTUBRE EL PRESENTE UNA MEDIDA

PRECAUTORIA EN EL QUE ALERTA A LA SAGARPA Y SEMARNAT ABSTENERSE DE REALIZAR ACTIVIDADES TENDIENTES A OTORGAR PERMISOS DE LIBERACIÓN AL AMBIENTE DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS PRESCINDIR DE EFECTUAR TAMBIÉN PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN COMERCIAL PLAN PILOTO EXPERIMENTAL AL AMBIENTE DE ESTOS MISMOS ORGANISMOS Y SUSPENDER EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE LIBERACIÓN COMERCIAL Y EXPERIMENTAL TRANSGÉNICOS. CABE MENCIONAR QUE NO HEMOS QUITADO EL DEDO DEL RENGLÓN EN ESTE TEMA YA QUE EL PASADO 15 DE OCTUBRE COMO USTEDES RECORDARAN DE ESTE AÑO 2012 PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA UN PUNTO DE ACUERDO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL QUE EXIGIMOS QUE SE TOMARAN MEDIDAS PRECAUTORIAS A LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS FEDERALES Y ESTATALES ANTE LA POSIBLE SIEMBRA DE MAÍZ TRANSGÉNICO EN EL VECINO ESTADO DE TAMAULIPAS LO MISMO HICIMOS EL PASADO 30 DE JULIO DEL PRESENTE PARA EVITAR LA SIEMBRA DE ALGODÓN TRANSGÉNICO EN TERRITORIO DE NUEVO LEONES POR SUS EFECTOS CONTAMINANTES Y DE AFECTACIÓN A LOS ECOSISTEMAS DE NUESTRO ESTADO PRINCIPALMENTE SU IMPACTO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE MIEL DE AQUÍ DE LOS APICULTORES DEL ESTADO ES POR ELLO QUE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PRD SEÑALA HOY AL DIA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN QUE NO DETENDREMOS NUESTRA FIRME DETERMINACIÓN PARA LUCHAR POR NUESTRA

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN INTEGRAL, SANA Y LIBRE DE TRANSGÉNICOS DAREMOS LA BATALLA EN TODOS LOS FRENTES EN LOS QUE ES PERTINENTE PORQUE EXISTE UN GRAVÍSIMO RIESGO AMBIENTAL Y DE SALUD SI PERMITIMOS QUE SE ATAQUE EN NUESTRO PAÍS A LOS GRANOS DE ORIGEN DE NUESTRA ALIMENTACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS TRASNACIONALES DE SEMILLA TRANSGÉNICAS DESTRUIR NUESTRO MAÍZ EQUIVALDRÍA SENCILLAMENTE ATACAR NUESTRA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y PONER EN RIESGO LA SEGURIDAD DE ESTE PAÍS POR LA ALTA IMPORTANCIA DE ESTE CULTIVO BASE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ES NUESTRO DEBER VELAR HACIENDO CONCIENCIA EN TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO PARA RECUPERAR NUESTRA PRODUCCIÓN NACIONAL DE ALIMENTOS NO HACERLO ESTAMOS CONDENANDO A LAS FUTURAS GENERACIONES A SEGUIR ENCADENADAS A LOS DESIGNIOS DE LAS EMPRESAS TRASNACIONALES RECORDEMOS COMPAÑEROS QUE LA POBLACIÓN MUNDIAL CRECE Y POR CONSECUENCIA LA DEMANDA DE ALIMENTOS TAMBIÉN PRONTO NO HABRÁ COMIDA SUFICIENTE PARA TODOS QUIEN LA TENGA PONDRA SUS CONDICIONES Y PROBABLEMENTE LAS PRÓXIMAS GUERRAS YA NO SERÁ POR CUESTIONES IDEOLÓGICAS O POLÍTICAS SINO POR COMIDA POR HAMBRE Y PODRÍA SER YA TARDE TAMBIÉN PARA NOSOTROS COMPAÑEROS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA RESPALDAR EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO EDUARDO ARGUIJO Y COMPARTIR LA PREOCUPACIÓN QUE YA HICIMOS LATENTE EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA, CON RESPECTO A LOS FINANCIAMIENTOS QUE REQUERIMOS EN EL CAMPO, DE SUERTE TENEMOS UNA NOTICIA, QUE SE DESAPARECE LA FINANCIERA RURAL, Y SE CONVIERTE EN UN BANCO DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL PESQUERO QUE ATIENDA EL MEDIO RURAL, PERO TAMBIÉN TUVIMOS UNA EXCELENTE NOTICIA, QUE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO ANTES REFORMA AGRARIA, TIENDE A ORDENAR EL SUELO SOCIAL Y LA PROPIEDAD PRIVADA, PARA QUE SEA LA VOCACIÓN DEL SUELO LA QUE DETERMINE LOS CULTIVOS QUE TENGAMOS QUE PRODUCIR EN EL CAMPO, ESTO TIENEN UNA CONNOTACIÓN MUY ESPECIAL PORQUE NOS VA A PERMITIR A LOS PRODUCTORES NACIONALES HACER USO DE LAS TECNOLOGÍAS QUE YA TENEMOS. Y LES COMPARTO UNA EXCELENTE NOTICIA. NO TODO ES MALO HACE UNOS DÍAS EN CADEREYTA EL INIFAP ANUNCIÓ QUE ACABA DE PRODUCIR SEMILLAS CRIOLLAS DE SORGO Y TRIGO PARA UNA CADENA AGROALIMENTARIA CON LOS GANADEROS DE NUEVO LEÓN. SEMILLAS PROPIAS A PARTIR DE LA SEMILLAS CRIOLLAS DE ESTE PAÍS. YO COMPARTO LA PREOCUPACIÓN DE MI COMPAÑERO. DE NO PERMITIR EL USO DE LOS TRANSGÉNICOS PORQUE DAÑAN MUCHO A LOS

ECOSISTEMAS. Y YA SE COMPROBÓ QUE DAÑA TAMBIÉN LA SALUD DE LAS PERSONAS. EN ESE SENTIDO YO INVITO A MIS COMPAÑEROS QUE ESTEMOS UN POQUITO MÁS AL PENDIENTE. ACABAMOS DE SUSCRIBIR JUNTO CON COMPAÑEROS EGRESADOS EXALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARRO. UN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE ISRAEL. PARA PROPICIAR NUEVAS TECNOLOGÍAS QUE YA DIERON RESULTADOS EN EL SUR DE NUEVO LEÓN. Y QUE HOY QUIEREN EMPEZAR A INCURSIONAR EN LA ZONA NORTE DE NUESTRO ESTADO APROVECHANDO LA CERCANÍA CON LOS ESTADO UNIDOS. POR AHÍ LES VOY A COMPARTIR UNA INFORMACIÓN QUE NOS DIERON DE UNA EMPRESA QUE SE LLAMA JOSMA, DE LA UNIVERSIDAD DE SABAN ISRAEL, PARA QUE PODAMOS COMPARTIR ÉSTAS TECNOLOGÍAS Y ESTAR AL PENDIENTE DE NUESTROS ELEMENTOS NATIVOS, QUE SON LAS SEMILLAS QUE DIERON ORIGEN A NUESTRAS CULTURAS. Y QUE NOS TIENEN DONDE ESTÁ ESTE PAÍS, CON GUSTO COMPAÑEROS LES COMPARTO A LA COMISIÓN DEL CAMPO Y MEDIO AMBIENTE ESA INFORMACIÓN QUE TENEMOS Y QUE ME GUSTARÍA QUE SE DIFUNDA MAS EN ESTE CONGRESO, Y QUE SÍ HACEMOS POR EL CAMPO Y SÍ CONOCEMOS EL CAMPO Y QUEREMOS SEGUIR TRABAJANDO POR EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS.

HONORABLE ASAMBLEA, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 123, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, RESPETUOSAMENTE PRESENTAMOS A SU CONSIDERACIÓN PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL REGISTRO CIVIL ES UNA INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL PARA LA EXISTENCIA DEL ESTADO MODERNO DE DERECHO, YA QUE ES LA FUENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL MISMO ENTORNO DEL ESTADO RESPECTO A LOS ACTOS TRASCENDENTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE LA LEGALIDAD PRESUME COMO CIERTOS Y VERDADEROS Y QUE HACEN PRUEBA PLENA, POR CONCIENCIA ESTA INSTITUCIÓN DERIVA DEL VALOR QUE CONCIBE LA SEGUNDAD JURÍDICA LA CUAL GARANTIZA DOS CUESTIONES FUNDAMENTALES EN LA CONVIVENCIA SOCIAL, POR UNA PARTE PERMITE REGLAS CLARAS PRECISAS ENTORNO AL ESTADO CIVIL DE LOS INDIVIDUOS Y POR OTRA PARTE NOS INDICA QUE LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE TENDRÁ LIMITES EN SUS ACTUACIONES COMO PODER PÚBLICO, ESTO ES, DELINEA LA LEGALIDAD DEL PODER PÚBLICO, EN ESTOS MENESTERES, EVITANDO ASÍ LAS ARBITRARIEDADES COMO LAS SIMULACIONES Y FALSEDADES RESPECTO AL STATUS CIVIL, LE DA CERTIDUMBRE LEGAL RESPECTO A LA CONDICIÓN DEL INDIVIDUO. EL ANTECEDENTE DEL

REGISTRO CIVIL, EN EL MUNDO OCCIDENTAL, LO ENCONTRAMOS EN LA IGLESIA CATÓLICA YA QUE REALIZABA LA TAREA DE LEVANTAR ACTAS DE BAUTIZOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES, LOS REGISTROS QUE EN LA ROMA PRIMITIVA LOS ORGANIZÓ SERVIO TULIO EN EL ORIGEN REMOTO DEL REGISTRO, AUNQUE DICHOS REGISTROS ROMANOS TENÍAN UN FIN POLÍTICO Y MILITAR Y NO PROPIAMENTE CIVIL. EN EL ÁMBITO CATÓLICO SE MANIFESTÓ EN LOS REGISTROS PARROQUIALES, QUE TIENE SU ORIGEN EN EL “CONCILIO DE TRENTO”, CON MOTIVO DEL CISMA RELIGIOSO RENACENTISTA, POSTERIOR EN VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA EN EL CÓDIGO DE NAPOLEÓN CON SUS IDEAS INDIVIDUALISTAS Y LIBERALES, OTORGANDO AL ESTADO LA EXCLUSIVIDAD DE AUTENTIFICAR Y DAR FE DE LOS ACTOS JURÍDICOS CIVILES DE LA PERSONA Y TUVO LA EXCLUSIVIDAD DE REGISTRO CIVIL. EN LO QUE RESPECTA A MÉXICO, EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX SE INICIA EL ORIGEN DE LA EXCLUSIVIDAD DEL ESTADO EN TORNO AL REGISTRO CIVIL, CON LAS “LEYES DE REFORMA” QUE DENTRO DE ELLAS SE CONTIENE LA “LEY SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS” Y LA “LEY DEL MATRIMONIO CIVIL”, DE AHÍ DERIVO LA REGLAMENTACIÓN DEL REGISTRO CIVIL EN 1871, QUE REGLAMENTÓ EN DETALLE EL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL Y TERRITORIO DE LA BAJA CALIFORNIA DE 1870, QUE ESTUVO VIGENTE EN NUESTRO TERRITORIO. BAJO EL IMPERIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1917 INVESTIDA EN LOS PRINCIPIOS DE CARÁCTER SOCIAL DE LA ÉPOCA, LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO SE

HIZO MÁS PATENTE, EL ARTÍCULO 121 FRACCIÓN IV DE TAL ORDENAMIENTO EXPRESA QUE “LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL AJUSTADOS A LAS LEYES DE UN ESTADO, TENDRÁN VALIDEZ EN LOS OTROS”. ESTO POR ESTAR ORGANIZADOS EL ESTADO MEXICANO EN UNA FEDERACIÓN, OBLIGANDO A SUS ESTADOS MIEMBROS AL RECONOCIMIENTO DE LOS ACTOS CIVILES REALIZADOS POR OTRAS ENTIDADES EN EL PAÍS. NO FUE HASTA LA ÉPOCA DEL MANDATO DEL PRIMER PRESIDENTE JUÁREZ GARCÍA QUE SE CREÓ LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL EL 28 DE JULIO DE 1859 CON LA EXPEDICIÓN DE LA LEY DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, QUE FUE UNA DE LAS LEYES DE REFORMA. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE INICIA LA VIGENCIA DEL REGISTRO CIVIL AL DARSE A CONOCER LA LEY DEL MATRIMONIO CIVIL Y LA LEY DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LA PERSONA, LA PRIMERA SANCIONADA POR EL GOBERNADOR SANTIAGO VIDAUERRI EN 1859 Y LA SEGUNDA POR EL GENERAL JOSÉ SILVESTRE ARAMBERRI EN OCTUBRE DEL MISMO AÑO. BAJO EL INTERINATO DE ARAMBERRI QUE SE TIENE APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA NUEVA LEGISLACIÓN CIVIL PUES EL 7 DE NOVIEMBRE DE ESE AÑO, ES DECIR DIEZ DÍAS DESPUÉS DE LOS PUBLICADO EN NUEVO LEÓN Y COAHUILA LA LEY DEL REGISTRO CIVIL, SE DA EL PRIMER ACTO REGISTRAL EN NUEVO LEÓN, CON EL LEVANTAMIENTO DE UN ACTA DE DEFUNCIÓN EN ALLENDE, NUEVO LEÓN EN DONDE SE HACE CONSTAR EL SEPULCRO DE SEVERIANO TAMEZ A LA EDAD DE 14 AÑOS, ACATÁNDOSE ASÍ LA NUEVA DISPOSICIÓN. LA

INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL COMO DEPENDENCIA DE GOBIERNO NACE SEGÚN DECRETO 204 DE LA FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1978 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 01 DE ENERO DE 1979, DECRETO EN EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 85 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL QUE SE CONFIERE AL EJECUTIVO LA FACULTAD DE NOMBRAR, REMOVER Y CESAR EN TODAS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A LOS OFICIALES DEL REGISTRO CIVIL. DESDE ENTONCES PODEMOS DECIR QUE CONTAMOS CON EL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL Y DE LA NORMATIVIDAD ORDINARIA EL RECONOCIMIENTO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS. NO OBSTANTE NO SE CUENTA DE REGISTRO ALGUNO DE QUE LA INSTITUCIÓN DEL REGISTRO CIVIL CUENTE CON UN REGLAMENTO INTERIOR QUE LE PERMITA DAR MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LAS DIVERSAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE LLEVAN A EFECTO DE CUMPLIR SU ENCOMIENDA. AL RESPECTO PODEMOS CITAR QUE EN TODAS LAS CONSTITUCIONES QUE LE SUCEDIERON AL REGLAMENTO PROVISIONAL POLÍTICO DEL IMPERIO MEXICANO, INCLUIDA LA CONSTITUCIÓN DE 1824, PRIMERA CONSTITUCIÓN DEL MÉXICO INDEPENDIENTE, RECONOCÍ SIEMPRE, EN FORMA EXPRESA, QUE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TENÍA LA FACULTAD DE DICTAR REGLAMENTOS. LA SIMILITUD ENTRE LA REDACCIÓN DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES ESTATALES Y FEDERAL, ESTABLECEN LA FACULTAD REGLAMENTARIA NO ES CAUSAL, PUES “EL MISMO SUSTENTO QUE HA

INSPIRADO AL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL DE LOS GOBERNADORES HA SIDO REFLEJO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y DESARROLLOS PROPIOS DEL PRESIDENCIALISMO. POR ELLO ES QUE SE CONSAGRO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 85 FRACCIÓN X AL EJECUTIVO CORRESPONDE: PUBLICAR, CIRCULAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO Y ORDENAR Y REGLAMENTAR EN LO ADMINISTRATIVO, LO NECESARIO PARA SU EJECUCIÓN; RAZÓN POR LA CUAL CREEMOS QUE NO DEBEMOS DEJAR DE PASAR LA OPORTUNIDAD DE HACER UN ATENTO LLAMADO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES A EFECTO DE CONTAR CON UNA REGLAMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL REGISTRO CIVIL DE NUESTRA ENTIDAD, POR ELLO ES QUE NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO, ÚNICO.-** LA LXXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO LICENCIADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA QUE DE MANERA URGENTE E INMEDIATA SE EMITA EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES OBVIO QUE REQUERIMOS DE REGLAMENTOS PARA PODER TENER UN ORDEN DE HECHO AQUÍ TENEMOS PROPIAMENTE

UN REGLAMENTO EN NUESTRO CONGRESO Y ES POR ESO QUE INVITO A MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO PARA PODER NOSOTROS REVISAR PUNTUALMENTE Y DARLE CERTEZA JURÍDICA A NUESTROS CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ
NAVARRO.

C. SECRETARIO:

DIP. GUSTAVO F. CABALLERO
CAMARGO.